

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016, POR LA PRESUNTA ADQUISICIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y PROPAGANDA PRESENTADA COMO INFORMACIÓN PERIODÍSTICA, ATRIBUIBLE A JOSÉ LUIS MORALES PEÑA, RADIO LA MEXICANA 91.3 FM DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y OTROS.

Ciudad de México, a veintisiete de mayo de dos mil dieciséis.

A N T E C E D E N T E S

I. DENUNCIA. El veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, se recibió en la oficialía de partes del Instituto Nacional Electoral, el escrito de queja signado por el Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, quien hizo del conocimiento de esta autoridad, hechos que podrían constituir violaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que, en síntesis, son los siguientes:

- a) La presunta contratación y/o adquisición de tiempos en la estación de radio denominada la MEXICANA 91.3 FM, y supuesta propaganda presentada como información periodística o noticiosa, en donde se transmite el programa INFOLINEA, que conduce el locutor José Luis Morales Peña, por parte de Lorena Martínez Rodríguez, postulada por la coalición Aguascalientes Grande y para Todos”, con el propósito de realizar de forma sistemática, propaganda negativa en contra de Martín Orozco Sandoval y del Partido Acción Nacional, y a favor de la candidata a la coalición antes citada, afectando el principio de equidad del proceso electoral local de la referida entidad federativa.
- b) El presunto trato inequitativo derivado de que en la citada estación radial, se han realizado entrevistas a la mencionada candidata Lorena Martínez

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Rodríguez, sin que se haya invitado a Martín Orozco Sandoval, candidato a la gubernatura de dicha entidad federativa postulado por el Partido Acción Nacional.

Es por ello que solicitó el dictado de una medida cautelar preventiva a fin de hacer cesar la difusión de los hechos denunciados.

II. RADICACIÓN, RESERVA DE ADMISIÓN, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES E INVESTIGACIÓN PRELIMINAR. El veinticuatro de mayo del año en curso, se tuvo por recibida la denuncia, asignándole la clave de expediente citado al rubro, reservándose lo conducente a su admisión y al pronunciamiento de las medidas cautelares solicitadas por el quejoso. Asimismo, se ordenó formular diversos requerimientos de información relacionados con los hechos que se investigan.

III. ADMISIÓN, DESECHAMIENTO Y PROPUESTA DE MEDIDAS CAUTELARES. El veintisiete de mayo del presente año, se dictó acuerdo por el que, tomando en consideración la información recabada, se ordenó admitir a trámite la queja y se reservó el emplazamiento hasta en tanto se culminara con la investigación respectiva, por cuanto hace conductas infractoras referidas por el quejoso.

Asimismo, se acordó remitir la propuesta sobre la solicitud de medidas cautelares formulada por la autoridad sustanciadora, a la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, para que, en el ámbito de sus atribuciones, determinara lo conducente.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. COMPETENCIA

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral es competente para resolver acerca de la adopción de medidas cautelares. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, Base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 459, párrafo 1, inciso b), y párrafo 3, así como 471, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, párrafo 2; 5,

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

párrafos 1, fracción II, y 2, inciso c), y 38, párrafo 1, fracción I, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, los cuales prevén que las únicas autoridades para dictar u ordenar medidas cautelares son el Consejo General y la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, por la presunta conculcación de los dispositivos constitucionales y legales que rigen la materia electoral.

En el caso, por tratarse de supuesta contratación o adquisición de tiempos en radio, así como de material pautado que presuntamente contraviene las normas sobre propaganda política o electoral, se actualiza la competencia de esta autoridad electoral para pronunciarse sobre las medidas cautelares solicitadas, en términos de lo previsto en los artículos 6° y en la Base III del artículo 41 constitucional, en relación con el artículo 470, párrafo 1, incisos a) y b), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Es aplicable a lo anterior, la jurisprudencia **25/2010**, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,¹ de rubro y texto siguientes:

PROPAGANDA ELECTORAL EN RADIO Y TELEVISIÓN. COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA CONOCER DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES RESPECTIVOS.- *De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 41, base III, apartados A y C, y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 368, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se obtiene que el Instituto Federal Electoral es la autoridad competente para conocer y resolver los procedimientos especiales sancionadores, tanto en procesos federales como locales y fuera de ellos, en las siguientes hipótesis: **1. Contratación y adquisición de tiempos en radio y televisión por los partidos políticos, por sí o por terceras personas, físicas o morales;** 2. Infracción a las pautas y tiempos de acceso a radio y televisión; 3. Difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que denigren a las instituciones, a los partidos políticos o que calumnien a las personas, y 4. Difusión en radio y televisión de propaganda gubernamental de los poderes federales, estatales, de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. En cambio, en el*

¹ Consultable en la dirección electrónica <http://www.te.gob.mx/iuse/tesisjur.aspx?idtesis=25/2010&tpoBusqueda=S&sWord=25/2010>

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

supuesto de violaciones a leyes locales durante los procesos electorales respectivos, por el contenido de la propaganda difundida en cualquier medio, distintas a las anteriores, la autoridad administrativa electoral local es competente para conocer del procedimiento sancionador y, en su caso, imponer la sanción correspondiente; en estos casos, el Instituto Federal Electoral, en ejercicio de sus atribuciones, a través de la Comisión de Quejas y Denuncias, se coordina con la autoridad local exclusivamente para conocer y resolver sobre la petición de medidas cautelares, en cuanto a la transmisión de propaganda en radio y televisión.

Por tanto, esta Comisión de Quejas y Denuncias tiene competencia para conocer sobre la solicitud de medida cautelar formulada respecto a la supuesta comisión de contratación o adquisición de tiempos en televisión atribuible a los denunciados.

SEGUNDO. HECHOS Y PRUEBAS

HECHOS

Como se adelantó, el quejoso alega, en síntesis, lo siguiente:

- a) La presunta contratación y/o adquisición de tiempos en la estación de radio denominada la MEXICANA 91.3 FM, y supuesta propaganda presentada como información periodística o noticiosa, en donde se transmite el programa INFOLINEA, que conduce el locutor José Luis Morales Peña, por parte de Lorena Martínez Rodríguez, postulada por la coalición Aguascalientes Grande y para Todos”, con el propósito de realizar de forma sistemática, propaganda negativa en contra de Martín Orozco Sandoval y del Partido Acción Nacional, y a favor de la candidata a la coalición antes citada, afectando el principio de equidad del proceso electoral local de la referida entidad federativa.
- b) El presunto trato inequitativo derivado de que en la citada estación radial, se han realizado entrevistas a la mencionada candidata Lorena Martínez Rodríguez, sin que se haya invitado a Martín Orozco Sandoval, candidato a la gubernatura de dicha entidad federativa postulado por el Partido Acción Nacional.

PRUEBA APORTADA POR EL QUEJOSO

1. Disco compacto que contiene audio de grabación del programa denominado INFOLINEA, que se transmite en la estación de radio LA MEXICANA 91.3 FM.

Tal medio probatorio constituye una **prueba técnica**, en atención a lo dispuesto por los artículos 461, párrafo 3, inciso c), y 462, párrafos 1 y 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 22, párrafo 1, fracción III, así como, 27, párrafos 1 y 3, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

En ese tenor, cabe recordar que las pruebas técnicas han sido reconocidas unánimemente por la doctrina como de tipo imperfecto, ante la relativa facilidad con que se pueden confeccionar y modificar, así como la dificultad para demostrar, de modo absoluto e indudable, las falsificaciones o alteraciones que pudieran haber sufrido, por lo que son insuficientes, por sí solas, para acreditar de manera fehaciente los hechos que contienen.

Sirve de apoyo, la Jurisprudencia 4/2014, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de rubro: **PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN.**

PRUEBAS RECABADAS POR LA AUTORIDAD

Documentales Públicas

1. Consistente en el oficio **INE/DEPPP/DE/DAI/2272/2016**, de veinticinco de mayo dos mil dieciséis, por medio del cual el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos remite información relacionada con los materiales denunciados, según se detalla a continuación:

Al respecto le informo que los programas de noticias no cuentan con un patrón de duración definido como los promocionales pautados por esta Dirección

ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016

Ejecutiva, por lo que no es posible monitorearlos, por ende resulta imposible generar un informe de detecciones con base en los contenidos y diálogos de los programas; no obstante, anexo al presente documento encontrará los testigos de grabación enlistados en el oficio que por este medio se contesta

A continuación se muestran los datos respecto del domicilio y representación legal de la emisora XHPLA-FM 91.3, para su eventual localización:

<i>Nombre del concesionario / permisionario</i>	<i>Siglas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Representante legal</i>	<i>Dirección</i>
<i>Radio Libertad, S.A. de C.V.</i>	<i>XHPLA-FM</i>	<i>91.3</i>	<i>C. Agustín Morales Padilla</i>	<i>Republica de Ecuador # 306, Fraccionamiento las Américas, Aguascalientes, Ags. C.P. 20230</i>

...

El medio de prueba referido, al tratarse de **documental pública**, en términos de lo establecido en los artículos 461, párrafo 3, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 22, párrafo 1, fracción I, inciso b), del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, tienen valor probatorio pleno.

Asimismo, respecto a los testigos de grabación aportados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este órgano electoral en términos de la Jurisprudencia **24/2010**,² de rubro: **MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN. LOS TESTIGOS DE GRABACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENEN, POR REGLA, VALOR PROBATORIO PLENO**, su valor probatorio es pleno.

Documentales privadas

1. Escritos signados por José Luis Morales Peña, locutor del programa de radio INFOLINEA, que se transmite en la estación de radio LA MEXICANA (Radio Libertad) de la emisora XHPLA-FM 91.3, así como por el representante legal de la citada estación de radio, mediante los cuales, en esencia, señalaron lo siguiente:

² Consultable en la dirección electrónica:

<http://www.te.gob.mx/iuse/tesisjur.aspx?idtesis=24/2010&tpoBusqueda=S&sWord=24/2010>

ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016

- Negaron que existiera alguna contratación para la difusión de las notas informativas y/o entrevistas.
- Indicaron que se ha invitado a todos los candidatos a la gubernatura del estado al programa denunciado.
- Que se les ha concedido 8 espacios (1 por semana) a cada uno de los candidatos denunciados para que hablen de sus propuestas de campaña en el programa denominado INFOLINEA.

2. Escrito signado por el Representante Legal de Lorena Martínez Rodríguez, candidata a la gubernatura del estado de Aguascalientes postulada por la coalición “Aguascalientes Grande y para Todos”, mediante el cual informó que no contrató la difusión de las notas informativas, comentarios y/o entrevistas.

Asimismo indica que las entrevistas que le han sido formuladas por José Luis Morales Peña, locutor del Programa de radio INFOLINEA en la estación de radio denominada LA MEXICANA 91.3 FM, han sido por invitación de dicha estación de radio y no por solicitud de la candidata.

3. Escritos signados por los representantes de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y del Trabajo ante el Consejo General de este Instituto, en los cuales, medularmente, indicaron lo siguiente:

- No contrataron ni celebraron algún acuerdo jurídico o de cualquier naturaleza que tuviera como objetivo la difusión de las notas referidas ni para cubrir las actividades relacionadas con Lorena Martínez Rodríguez, candidata a la gubernatura del estado de Aguascalientes postulada por la coalición Aguascalientes Grande y para Todos.

Dichas probanzas tienen el carácter de **documentales privadas**, en atención a lo dispuesto por los artículos 461, párrafo 3, inciso b), y 462, párrafo 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 22, párrafo 1, fracción II, y

27, párrafo 3, del Reglamento de Quejas y Denuncias, y por ende, su contenido, en principio, solo tiene el carácter de indicio.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

- Los materiales denunciados fueron detectados dentro del monitoreo realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el programa de radio titulado INFOLÍNEA, de la estación de radio denominada Radio Libertad, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora XHPLA- 91.3 FM, que se difundieron los días 1, 4, 7, 8, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 27 y 29 de abril y 19 de mayo de la presente anualidad, los cuales son coincidentes en su contenido con transcripciones hechas por el quejoso en su escrito de queja.
- La candidata denunciada, así como los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza, José Luis Morales Peña, locutor del programa INFOLINEA, y la estación de radio denominada la MEXICANA (Radio Libertad, S.A. de C.V. concesionaria de la emisora XHPLA-FM 91.3), informaron que no contrataron la difusión de las notas informativas ni entrevistas materia de estudio ni que se diera cobertura a Lorena Martínez Rodríguez o cualquier otro candidato.
- El locutor denunciado, así como la estación de Radio denominada LA MEXICANA informaron que han invitado a todos los candidatos a la gubernatura a que hablen de sus propuestas de campaña, durante el periodo del tres de abril al veintiséis de mayo del año en curso.

TERCERO. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES. En primer lugar, los elementos que la autoridad administrativa electoral debe analizar para emitir su pronunciamiento, son los siguientes:

- a) *Apariencia del buen derecho.*
- b) *Peligro en la demora.*
- c) *La irreparabilidad de la afectación.*
- d) *La idoneidad, razonabilidad y proporcionalidad de la medida.*

ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016

La medida cautelar adquiere justificación si hay un derecho que requiere protección provisional y urgente, a raíz de una afectación producida —que se busca evitar sea mayor— o de inminente producción, mientras se sigue el proceso en el cual se discute la pretensión de fondo de quien sufre el daño o la amenaza de su actualización.

El criterio que debe tomarse en esta clase de medidas se encuentra en lo que la doctrina denomina como el *fumus boni iuris* —apariencia del buen derecho— unida al elemento del *periculum in mora* —temor fundado de que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final. En este sentido, solo son protegibles por medidas cautelares aquellos casos en los que se acredita la temeridad o actuar indebido de quien con esa conducta ha forzado la instauración del procedimiento.

El primer elemento apunta a una credibilidad objetiva y seria sobre la juridicidad del derecho que se pide proteger, a fin de descartar que se trate de una pretensión manifiestamente infundada, temeraria o cuestionable; en tanto que el segundo elemento consiste en la posible frustración de los derechos de quien promueve la medida cautelar, ante el riesgo de su irreparabilidad.

Esa situación obliga, indefectiblemente, a realizar una **evaluación preliminar** en torno a la justificación de las respectivas posiciones enfrentadas, a saber, la apariencia del buen derecho así como el temor fundado de que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final, y así determinar si procede o no el dictado de medidas cautelares.

En atención a la naturaleza de las medidas precautorias, se considera que se requiere una **acción ejecutiva, inmediata y eficaz**, que debe adoptarse mediante la ponderación de los elementos que obren en el expediente, generalmente aportados por el solicitante, con el fin de determinar, en grado de seria probabilidad, si pueden producirse daños o lesiones irreparables a los principios rectores de la materia electoral con la permanencia de cierto tipo de acciones o conductas.

En ese contexto, esta clase de providencias, como todo acto de molestia por parte de la autoridad, necesariamente deben estar fundadas y motivadas para su

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

concesión o denegación, en estricta observancia al principio de legalidad, ya que según sea el sentido de la resolución, con ellas puede afectarse a cualquiera de los sujetos en conflicto.

Por tanto, la autoridad que tenga a su cargo establecer si procede o no acordarlas, y en su caso, determinar cuál procede adoptar, debe realizar diversas ponderaciones que permitan su justificación, como son las atinentes a los derechos en juego, la irreparabilidad de la afectación, la idoneidad de la medida cautelar, así como su razonabilidad y proporcionalidad.

Aunado a lo anterior, debe decirse que la imposición de medidas cautelares que reúnan los requisitos apuntados, solo proceden respecto de conductas que se refieran a hechos objetivos y ciertos; no así respecto de hechos que se hayan consumado totalmente o futuros de realización incierta, pues el objeto de estas medidas es restablecer de manera transitoria el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica, con la finalidad de evitar la generación de daños irreparables.

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que las medidas cautelares constituyen resoluciones provisionales que se caracterizan, generalmente, por ser accesorias, en tanto la determinación no constituye un fin en sí mismo, y sumarias, debido a que se tramitan en plazos breves. Su finalidad es, previendo el peligro en la dilación, suplir interinamente la falta de una resolución definitiva, asegurando su eficacia, por lo que tales medidas, al encontrarse dirigidas a garantizar la existencia de un derecho, cuyo titular estima que puede sufrir algún menoscabo, constituyen un instrumento, no solo de otra resolución, sino también del interés público, porque buscan restablecer el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica.

Lo anterior encuentra sustento en la tesis de Jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada con el rubro y texto siguientes:

MEDIDAS CAUTELARES. NO CONSTITUYEN ACTOS PRIVATIVOS, POR LO QUE PARA SU IMPOSICIÓN NO RIGE LA GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA. Conforme a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la garantía de previa audiencia, establecida en el segundo párrafo

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

del artículo 14 constitucional, únicamente rige respecto de los actos privativos, entendiéndose por éstos los que en sí mismos persiguen la privación, con existencia independiente, cuyos efectos son definitivos y no provisionales o accesorios. Ahora bien, las medidas cautelares constituyen resoluciones provisionales que se caracterizan, generalmente, por ser accesorias y sumarias; accesorias, en tanto la privación no constituye un fin en sí mismo; y sumarias, debido a que se tramitan en plazos breves; y cuyo objeto es, previendo el peligro en la dilación, suplir interinamente la falta de una resolución asegurando su eficacia, por lo que tales medidas, al encontrarse dirigidas a garantizar la existencia de un derecho cuyo titular estima que puede sufrir algún menoscabo, constituyen un instrumento no sólo de otra resolución, sino también del interés público, pues buscan restablecer el ordenamiento jurídico conculcado desapareciendo, provisionalmente, una situación que se reputa antijurídica; por lo que debe considerarse que la emisión de tales providencias no constituye un acto privativo, pues sus efectos provisionales quedan sujetos, indefectiblemente, a las resultas del procedimiento administrativo o jurisdiccional en el que se dicten, donde el sujeto afectado es parte y podrá aportar los elementos probatorios que considere convenientes; consecuentemente, para la imposición de las medidas en comento no rige la garantía de previa audiencia.³

Conforme a la apariencia del buen derecho, podrá decretarse una medida cautelar siempre que, a partir de los hechos denunciados y de las pruebas que obran en el sumario, se desprenda la presunta conculcación a alguna disposición de carácter electoral. Lo anterior, sin que se realice pronunciamiento de fondo o se prejuzgue sobre la materia de la queja.

CUARTO. ANÁLISIS DEL CASO CONCRETO.

El quejoso aduce que los días 1, 4, 7, 8, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 27 y 29 de abril y 19 de mayo de la presente anualidad, en el programa denominado INFOLINEA, que se transmite en la estación de radio LA MEXICANA, de la emisora XHPLA-FM 91.3, el locutor José Luis Morales Peña ha realizado declaraciones de forma sistemática en contra del Partido Acción Nacional y de su candidato a la gubernatura del estado de Aguascalientes Martín Orozco Sandoval y en favor de Lorena

³ Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo VII, marzo de 1998, pág. 18.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Martínez Rodríguez, candidata a la gubernatura de dicha entidad Federativa postulada por la coalición *Aguascalientes Grande y para Todos*.

Asimismo, que en dicho programa radiofónico su conductor solo ha realizado entrevistas a la candidata citada, sin dar el mismo derecho al candidato a la gubernatura del estado de Aguascalientes del Partido Acción Nacional, generando un trato inequitativo.

En mérito de lo anterior el denunciante solicitó como medida cautelar a través de la figura jurídica de la tutela preventiva, la suspensión de la conducta denunciada a efecto de que no se sigan realizando la presunta estrategia sistemática y negativa en contra del Partido Acción Nacional y Martín Orozco Sandoval, candidato a la gubernatura del estado de Aguascalientes postulado por el partido político en cita.

A) HECHOS CONSUMADOS

Como se advierte de la solicitud de medidas cautelares, el denunciante pide que esta autoridad ordene suspender la difusión de expresiones o manifestaciones de propaganda negativa en contra del Partido Acción Nacional y de su candidato a la gubernatura en el estado de Aguascalientes, en el programa de radio a que se ha hecho referencia en el presente acuerdo.

En ese estado de cosas, este órgano colegiado considera que es **IMPROCEDENTE** la medida cautelar solicitada por el quejoso, con base en las siguientes consideraciones.

Conforme a lo argumentado por el quejoso, se obtuvo que las notas informativas, entrevistas y/o comentarios materia de denuncia fueron transmitidas 1, 4, 7, 8, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 27 y 29 de abril y 19 de mayo de la presente anualidad, lo cual quedo acreditado con la información remitida por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, la cual se resume en el apartado titulado *Conclusiones PRELIMINARES* del presente acuerdo.

Por ello, para efectos del dictado de la presente determinación, válidamente puede afirmarse que la conducta materia de análisis se refieren a hechos ya acontecidos o consumados, los cuales resultan de imposible reparación, entendiéndose como

tales aquellos cuyos efectos no pueden retrotraerse y que sean materialmente imposibles de restituir al estado en que se encontraban antes de que ocurrieran los actos denunciados.

A mayor abundamiento, debe decirse que el dictado de las medidas cautelares no puede realizarse sobre hechos consumados, pues como se expuso con antelación, su determinación y justificación se encuentra en lograr la cesación de los actos o hechos que constituyan la presunta infracción, evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de bienes jurídicos tutelados por las normas que rigen la materia electoral; lo cual no sería posible analizar sobre la base de hechos que ya no acontecen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39, párrafo 1, fracción III, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, la solicitud de adoptar medidas cautelares será notoriamente improcedente, cuando del análisis de los hechos o de la investigación preliminar, se observe que se trata de **actos consumados**, irreparables o futuros de realización incierta.

En conclusión, respecto de la difusión de las notas informativas, comentarios y/o entrevistas materia de denuncia, transmitidas 1, 4, 7, 8, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 27 y 29 de abril y 19 de mayo de la presente anualidad, por tratarse de hechos consumados, la solicitud de medida cautelar deviene en **improcedente**.

B) TUTELA PREVENTIVA

En relación con la figura de la tutela preventiva, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha aceptado su aplicación, partiendo de la base de que el justiciable merece una amplia protección y garantía de sus derechos, la cual debe guardar correspondencia con los instrumentos procesales de forma tal, que no se constituyen en obstáculos para su protección y garantía, se estima que éste tiene derecho a que el órgano del Estado que conoce de su petición, le brinde una tutela que resulte adecuada para solucionar o prevenir en forma real y oportuna los diferentes tipos de conflictos.

ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016

En esa línea, se habla de la tutela diferenciada como un derecho del justiciable frente al Estado, a fin de dotar de efectividad al proceso, para alcanzar la correspondencia exacta entre el derecho sustantivo y los instrumentos procesales.

Las manifestaciones de este tipo de tutela son de dos tipos: en cuanto a su contenido, la tutela puede ser específica o resarcitoria y por su oportunidad preventiva o represiva.

La tutela represiva se refiere a los mecanismos que tienen por función eliminar los obstáculos que impiden la satisfacción del derecho lesionado que aún se mantiene o satisfacer el interés que reemplaza al original. En cambio, la tutela preventiva está relacionada con los mecanismos que tienen por función eliminar el peligro de que se lesione el interés original o el peligro de que esta lesión no pueda ser remediada.⁴

La tutela preventiva se dirige a la prevención de los daños. Se busca que quien potencialmente puede causar un daño se abstenga de realizar una conducta que a la postre puede resultar ilícita o que dicha persona adopte algún tipo de precaución que disipe el riesgo de que el daño se produzca.

Se pide un comportamiento específico respecto a una obligación que ha sido incumplida, pero que no ha causado daño aún. De manera cautelar se solicita la prevención de un daño inminente.

La tutela preventiva consiste no sólo en abstenerse de realizar una conducta o comportamiento que cause daño, sino en adoptar las medidas de precaución necesarias para que ese daño no se genere. No tiene el carácter sancionatorio, pues busca prevenir una actividad que a la postre puede resultar ilícita, por realizarse en contravención a una obligación o prohibición legalmente establecida.

Esta figura se concibe como una tutela contra el peligro de práctica, de continuación o de repetición del ilícito. Es para prevenir el ilícito, entendido como un acto

⁴ Algunos procesalistas contemporáneos coinciden que Calamandrei ya reconocía la tutela preventiva, cuando postulaba que la tutela jurisdiccional no solo tenía como finalidad eliminar a posteriori el daño producido por la lesión de un derecho, sino evitar a priori el daño que podría derivar de la lesión de un derecho de la que existe la amenaza todavía no culminada.

ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016

contrario a una norma regulativa de mandato,⁵ esto es, la acción o conducta (activa o de omisión) susceptible de ser calificada como obligatoria o prohibida. La norma que regula el mandato (regla o principio) es la que le da el calificativo de obligatorio o prohibido.

Lo anterior, encuentra sustento en la Jurisprudencia **14/2015**,⁶ del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de rubro y texto siguientes:

MEDIDAS CAUTELARES. SU TUTELA PREVENTIVA.- *La protección progresiva del derecho a la tutela judicial efectiva y el deber de prevenir violaciones a los derechos humanos, atendiendo a lo previsto en los artículos 1º, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implica la obligación de garantizar la más amplia protección de los derechos humanos que incluya su protección preventiva en la mayor medida posible, de forma tal que los instrumentos procesales se constituyan en mecanismos efectivos para el respeto y salvaguarda de tales derechos. Las medidas cautelares forman parte de los mecanismos de tutela preventiva, al constituir medios idóneos para prevenir la posible afectación a los principios rectores en la materia electoral, mientras se emite la resolución de fondo, y tutelar directamente el cumplimiento a los mandatos (obligaciones o prohibiciones) dispuestos por el ordenamiento sustantivo, ya que siguen manteniendo, en términos generales, los mismos presupuestos, la apariencia del buen derecho y el peligro en la demora, proporcionalidad y, en su caso, indemnización, pero comprendidos de manera diferente, pues la apariencia del buen derecho ya no se relaciona con la existencia de un derecho individual, sino con la protección y garantía de derechos fundamentales y con los valores y principios reconocidos en la Constitución Federal y los tratados internacionales, y con la prevención de su posible vulneración. Lo anterior encuentra sustento en la doctrina procesal contemporánea que concibe a la tutela diferenciada como un derecho del justiciable frente al Estado a que le sea brindada una protección adecuada y efectiva para solucionar o prevenir de manera real y oportuna cualquier controversia y, asimismo, a la tutela preventiva, como una manifestación de la primera que se dirige a la prevención de los daños, en tanto que exige a las autoridades la adopción de los mecanismos necesarios de precaución para*

⁵ Descrito en esos términos por Manuel Atienza y Juan Ruiz Manero. Cfr. ATIENZA, Manuel y RUIZ MANERO, Juan. Ilícitos atípicos. Sobre el abuso del derecho, el fraude a la ley y la desviación del poder. Madrid, Trotta, 2000).

⁶ Consultable en la dirección electrónica:

<http://www.te.gob.mx/iuse/tesisjur.aspx?idtesis=14/2015&tpoBusqueda=S&sWord=Tutela.preventiva>

disipar el peligro de que se realicen conductas que a la postre puedan resultar ilícitas, por realizarse en contravención a una obligación o prohibición legalmente establecida. Así, la tutela preventiva se concibe como una protección contra el peligro de que una conducta ilícita o probablemente ilícita continúe o se repita y con ello se lesione el interés original, considerando que existen valores, principios y derechos que requieren de una protección específica, oportuna, real, adecuada y efectiva, por lo que para garantizar su más amplia protección las autoridades deben adoptar medidas que cesen las actividades que causan el daño, y que prevengan o eviten el comportamiento lesivo.

Ahora bien, por cuanto hace al caso concreto el **marco jurídico** aplicable es el siguiente.

El orden jurídico mexicano regula de manera expresa el uso de radio y televisión en materia electoral, en los artículos 6, 41, Base III, Apartados A, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 442, párrafo 1, incisos a), d), f) y j); 443, párrafo 1, incisos a) e i); 447, párrafo 1, inciso b); 452, párrafo 1, incisos a) y b), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los cuales establecen lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

***Artículo 6o.** La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.*

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

...

Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo se observará lo siguiente:

...

B. En materia de radiodifusión y telecomunicaciones:

ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016

...

IV. Se prohíbe la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa; se establecerán las condiciones que deben regir los contenidos y la contratación de los servicios para su transmisión al público, incluidas aquellas relativas a la responsabilidad de los concesionarios respecto de la información transmitida por cuenta de terceros, sin afectar la libertad de expresión y de difusión.

...

Artículo 41.- *El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.*

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

...

III. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social. Los candidatos independientes tendrán derecho de acceso a prerrogativas para las campañas electorales en los términos que establezca la ley.

Apartado A. *El Instituto Nacional Electoral será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales, de acuerdo con lo siguiente y a lo que establezcan las leyes:*

...

Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular. Queda prohibida la transmisión en territorio nacional de este tipo de mensajes contratados en el extranjero.

Las disposiciones contenidas en los dos párrafos anteriores deberán ser cumplidas en el ámbito de los estados y el Distrito Federal conforme a la legislación aplicable.

...

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Artículo 159.

...

4. Los partidos políticos, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión. Tampoco podrán contratar los dirigentes y afiliados a un partido político, o cualquier ciudadano, para su promoción personal con fines electorales. La violación a esta norma será sancionada en los términos dispuestos en el Libro Octavo de esta Ley.

5. Ninguna persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular. Queda prohibida la transmisión en territorio nacional de este tipo de propaganda contratada en el extranjero. Las infracciones a lo establecido en este párrafo serán sancionadas en los términos dispuestos en esta Ley.

Artículo 160.

1. El Instituto es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los fines propios del Instituto y a los de otras autoridades electorales, así como al ejercicio de las prerrogativas y derechos que la Constitución y esta Ley otorgan a los partidos políticos y candidatos independientes en esta materia.

...

Artículo 442.

1. Son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenidas en esta Ley:

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

a) Los partidos políticos;

...

d) Los ciudadanos, o cualquier persona física o moral;

...

i) Los concesionarios de radio o televisión;

...

Artículo 443.

1. Constituyen infracciones de los partidos políticos a la presente Ley:

a) El incumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley General de Partidos Políticos y demás disposiciones aplicables de esta Ley;

...

i) La contratación, en forma directa o por terceras personas, de tiempo en cualquier modalidad en radio o televisión;

...

Artículo 447.

1. Constituyen infracciones de los ciudadanos, de los dirigentes y afiliados a partidos políticos, o en su caso de cualquier persona física o moral, a la presente Ley:

...

b) Contratar propaganda en radio y televisión, tanto en territorio nacional como en el extranjero, dirigida a la promoción personal con fines políticos o electorales, a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, o a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular;

...

Artículo 452.

1. Constituyen infracciones a la presente Ley de los concesionarios de radio y televisión:

a) La venta de tiempo de transmisión, en cualquier modalidad de programación, a los partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular;

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

b) La difusión de propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al Instituto;

...

INE/CG192/2016

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE RATIFICAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE, SIN AFECTAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA LIBRE MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS NI PRETENDER REGULAR DICHAS LIBERTADES, SE RECOMIENDAN A LOS NOTICARIOS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 160, NUMERAL 3 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ÚNICAMENTE EN LO REFERENTE A LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DURANTE EL DOS MIL DIECISÉIS...

LINEAMIENTOS GENERALES

I. LA EQUIDAD Y PRESENCIA EN LOS PROGRAMAS QUE DIFUNDEN NOTICIAS

1. La equidad en la difusión y cobertura informativa de las actividades de campaña, implica la igualdad de oportunidades de todos los partidos políticos, coaliciones, las y los precandidatos y candidatos, a efecto de que ningún contendiente tenga ventaja sobre otros en función de su fuerza electoral, propiciando, en la medida de lo posible, que cualquier partido, coalición o candidato pueda contender en condiciones de equilibrio en el Proceso Electoral. En este sentido, a fin de garantizar en la prestación del servicio público de los concesionarios, los derechos asociados a la contienda política a votar y ser votado, a la información y a la libertad de expresión, la equidad en la difusión y cobertura informativa es un principio esencial para que exista equilibrio en cualquier competencia electoral, entendiéndose este como la posibilidad de que los actores políticos sean tratados con igualdad de criterio en los espacios informativos dedicados a cubrir el Proceso Electoral.

2. Respecto de los espacios de información que los noticieros dediquen a todos y cada uno de los precandidatos, partidos políticos, coaliciones,

precandidatos y candidatos, como parte del criterio de equidad, deberán procurar una cobertura equitativa de manera tal que permita la presencia, de todos y cada uno de los contendientes dentro de los espacios informativos, así como la difusión de las respuestas de los aludidos en las piezas informativas.

3. Como parte del criterio de equidad, en la difusión de información electoral deberá existir un trato homogéneo: en el número de entrevistas realizadas a los integrantes de las distintas fuerzas políticas; en los reportajes elaborados sobre las campañas a lo largo de todo el país; en la presencia de representantes de los actores políticos en los programas de análisis, así como en los debates; en la forma de privilegiar las notas entre los partidos; en la distinción entre el anecdotario de campaña y en la oferta política de las y los candidatos.

...

6. La equidad informativa implica también que los programas que difundan noticias ofrezcan los mismos recursos técnicos para cubrir las actividades de campaña de los diferentes precandidatos y candidatos, con el mismo tipo de lenguaje e imagen; para ello, los medios procurarán cuidar el proceso de grabación, selección y edición de las imágenes que se incorporarán al texto informativo. Lo anterior, resulta fundamental para que la audiencia reciba la información sobre las diferentes campañas en el mismo formato y calidad. Con ello se busca que cada ciudadano o ciudadana modele su criterio con base en información transmitida con la mejor calidad posible y centre su atención en los contenidos de las campañas.

II. PROHIBICIÓN CONSTITUCIONAL DE TRANSMITIR PUBLICIDAD O PROPAGANDA COMO INFORMACIÓN PERIODÍSTICA Y NOTICIOSA

*7. La reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, específicamente en artículo 6, párrafo cuarto, Apartado B, numeral IV de la Constitución y el 238 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, señalan la prohibición, protegiendo el derecho de la ciudadanía y los derechos de las audiencias, de transmitir publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa; por lo que, **los programas que difundan noticias deberán abstenerse de presentar publicidad en forma de noticias.** Esta modalidad de transmisión presentada como información periodística es una práctica violatoria del derecho a la información, por lo que al ser la radiodifusión un servicio público de interés general, debe existir un compromiso por parte de los concesionarios para atender la prohibición constitucional. Los concesionarios deberán incluir en su transmisión elementos que permitan diferenciar los espacios noticiosos de los espacios comerciales.*

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

8. La cobertura de las campañas electorales en los espacios noticiosos deberá cumplir con lo señalado en el artículo 6, párrafo cuarto, Apartado B, numeral IV de la Constitución. Al respecto, es necesario tener presente el artículo 41 Base VI de la Constitución que señala que “la ley establecerá el sistema de nulidades de las elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes”; entre otros, cuando “b) Se compre o adquiera cobertura informativa o tiempos en radio y televisión fuera de los supuestos previstos en la ley;...”

*9. Conforme al artículo 78 bis párrafo 6 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para efectos de lo dispuesto en la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se presumirá que se está en presencia de cobertura informativa indebida cuando, tratándose de programación y de espacios informativos o noticiosos, sea evidente que, por su carácter reiterado y sistemático, se trata de una actividad publicitaria dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos y no de un ejercicio periodístico. A fin de salvaguardar las libertades de expresión, información y a fin de fortalecer el Estado democrático, no serán objeto de inquisición judicial ni censura, las entrevistas, opiniones, editoriales, y el análisis de cualquier índole que, sin importar el formato sean el reflejo de la propia opinión o creencias de quien las emite.***

**CRITERIOS RELEVANTES EMITIDOS POR LA SALA SUPERIOR DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

SUP-RAP-304/2009

Así este órgano jurisdiccional arriba a la conclusión de que cuando un candidato o dirigente partidista resulte entrevistado en tiempos de campaña respecto de su parecer sobre algún tema determinado, no existe impedimento constitucional o legal, para que dicho candidato perfile en sus respuestas consideraciones que le permitan posicionarse en relación con su específica calidad de candidato.

Sin embargo, ello se debe entender limitado a que sus comentarios se formulen en el contexto de una entrevista, cuya naturaleza, obliga a que su difusión, a diferencia de la de los promocionales o spots, se concrete a un número limitado

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

de transmisiones y en un contexto específico que no la haga perder su calidad de labor periodística.

Es decir, la entrevista es un género periodístico y no publicitario como el spot o promocional. Si la naturaleza de la entrevista se desvirtúa y, por ejemplo, se incluye de manera repetitiva en la programación de un canal o estación de radio, resulta claro que adquiere matices de promocional.

En ese orden de ideas, si durante una entrevista un candidato o dirigente partidista lleva a cabo actos de propaganda electoral, ese proceder se debe considerar lícito al amparo de los límites constitucionales y legales establecidos, pues una de las funciones de los medios de comunicación es poner a disposición de la ciudadanía todos los elementos que considere de relevancia para el conglomerado social, entre los que, por supuesto, en tiempo de campaña electoral se encuentran las propuestas concretas de gobierno de los candidatos.

Sin embargo, si la entrevista se difunde de manera repetitiva en diversos espacios y durante un período prolongado, o bien fuera de contexto, de modo que no se entienda como una entrevista sino como una simulación, o bien en tiempo prohibido para ello, resulta claro que ello resulta contrario a la normativa electoral.

SUP-RAP-40/2012

En efecto, ha sido criterio de esta Sala Superior que los candidatos a algún cargo de elección popular, cuando sean entrevistados en el contexto de una campaña electoral, tienen permitido hacer declaraciones donde se haga expresa mención de sus propuestas de campaña, lo que incluye frases, es decir, pueden existir elementos de propaganda electoral en una entrevista, lo cual es lícito, siempre y cuando no se trate de un acto que simule un ejercicio periodístico y pretenda estar bajo la protección de los derechos fundamentales de libertad de expresión e imprenta, cuando en realidad, su clara intención sea conculcar la prohibición constitucional de contratar o adquirir tiempos en radio y televisión a favor o en contra de candidatos y partidos políticos, prevista en el artículo 41, base III, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución General de la República.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

La difusión de entrevistas en radio y televisión, cuando sea en ejercicio de la auténtica labor de información, no se puede entender como contratación y adquisición indebida en términos del artículo 41, párrafo segundo, base III, apartado A, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este contexto, esta Sala Superior ha considerado que el derecho a informar y ser informado comprende, en tiempo de campaña electoral, la difusión de las propuestas de los candidatos, de ahí que en cada caso se deba analizar las circunstancias particulares para determinar si existe auténtico ejercicio del derecho a informar, o una simulación que implique un ilícito atípico, como podría ser el fraude a la ley, porque se trata de propaganda encubierta.

**SUP-RAP-419/2012, SUP-RAP-441/2012 Y SUP-RAP-443/2012
ACUMULADOS**

Con lo anterior se evidencia un desequilibrio y una marcada diferencia de espacios, tiempos y contenidos otorgados en favor de Humberto López Lena Cruz, en comparación con los once precandidatos del mismo partido político, con lo que se debilita considerablemente la posición de los recurrentes, en el sentido de que realizaron un ejercicio periodístico imparcial y equitativo entre todos los aspirantes y fuerzas políticas.

*Es decir, no existen disposiciones legales que, con carácter imperativo, regulen los términos y condiciones a que deben sujetarse las entrevistas o las notas informativas y, mucho menos, un tipo administrativo sancionador que sancione ciertas prácticas que ocurren en el ejercicio periodístico, salvo con situaciones de **simulación que impliquen un fraude a la Constitución y a la ley.***

...

Cuando se alega que un acto que tiene verificativo en radio y televisión, puede constituir propaganda electoral o política que, supuestamente, está al margen de la distribución de los tiempos entre los partidos políticos que sea realizada por el Instituto Federal Electoral, queda de manifiesto que coexisten tres derechos fundamentales, los cuales son: La libertad de expresión, la equidad en la contienda electoral y el derecho de la ciudadanía a estar informado.

Para determinar si el ejercicio de dichas prerrogativas respeta los límites constitucionales y legales en materia electoral, y no trastoca el disfrute de cierto

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

derecho que corresponde a otro sujeto o sujetos (como sería la libertad de expresión de los candidatos y de quienes ejercen esa libertad en los medios de comunicación), es necesario efectuar una ponderación de los bienes y valores democráticos que en cada caso concreto están en juego y atender a sus propiedades relevantes.

De esta forma, es indudable que pueden coexistir y manifestarse plena y simultáneamente todos los derechos involucrados, mediante interpretaciones extensivas que permitan su manifestación con toda la fuerza expansiva que corresponde a los derechos humanos, siempre que no se trastoquen los límites predeterminados en la Constitución General y en la legislación electoral.

...

En efecto, no podrá limitarse dicha libertad ciudadana, a menos que se demuestre que su ejercicio es abusivo, por trastocar los límites constitucionales, por ejemplo, cuando no se trata de un genuino ejercicio de un género periodístico, y exista una clara y proclive preferencia por un precandidato, candidato, partido político o coalición, o bien, animadversión hacia alguno de ellos, y así lo evidencien las características cualitativas y cuantitativas del mensaje y particularidades del caso.

Sirve de apoyo a lo anterior, la jurisprudencia de rubro RADIO Y TELEVISIÓN. LA AUTÉNTICA LABOR DE INFORMACIÓN NO CONTRAVIENE LA PROHIBICIÓN DE ADQUIRIR O CONTRATAR TIEMPO. (Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 3, Número 7, 2010, páginas 38 y 39.)

De las disposiciones transcritas se obtiene que, el esquema del orden jurídico electoral tiene el propósito de generar un marco normativo para salvaguardar los principios rectores de la materia electoral, a saber: legalidad, objetividad, certeza, así como la equidad en los comicios.

Debe señalarse que, la reforma constitucional de dos mil siete en materia político-electoral estableció las bases constitucionales de un nuevo modelo de comunicación social en radio y televisión, el cual, entre otros aspectos, tuvo como objetivo crear una nueva relación entre los partidos políticos, la sociedad y los medios de comunicación.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Dichas bases que se incorporaron en el artículo 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son, en lo que interesa a la presente determinación, la prohibición total a los partidos políticos para adquirir tiempo, bajo cualquier modalidad, en radio y televisión; el acceso permanente de los partidos políticos a la radio y la televisión se realizará exclusivamente a través del tiempo de que el Estado disponga en dichos medios; la prohibición a terceros de contratar o difundir mensajes en radio y televisión mediante los que se pretenda influir en las preferencias de los electores, o beneficiar o perjudicar a cualquier partido o candidato a cargo de elección popular.

Cabe mencionar que, ante la situación que tenían los partidos políticos frente a los medios de comunicación era de una gran precariedad, resultado de la necesidad de allegarse de espacios de difusión dentro de la radio y la televisión para su publicidad política y electoral. Esta situación brindó a los medios una gran asimetría de poder en las negociaciones de dichos espacios publicitarios, al punto que podían afectar la equidad en la contienda al discriminar en su trato a uno u otro partido ofreciéndoles distintos precios y horarios según conviniera a sus intereses.

Esta dependencia de los partidos de contratar publicidad en la radio y la televisión, fue el principal objetivo que se pretendía con la reforma de dos mil siete, y así impedir que actores ajenos a los procesos electorales incidieran en las campañas electorales y sus resultados a través de medios de comunicación.

En este tenor, se propuso un nuevo modelo de comunicación entre la sociedad y los partidos políticos, debiendo observar en todo momento la imparcialidad en la competencia electoral, lo anterior a efecto de evitar el abuso de los entes políticos y candidatos en los medios de comunicación.

Es decir, se trató de impedir a las personas físicas o morales, contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, con el propósito de desterrar toda injerencia en la que el poder económico o el poder de los dueños o concesionarios de los medios de comunicación, pudieran interferir en el desarrollo de los procesos comiciales y sus resultados.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Por tanto, lo que se buscó fue asegurar la presencia equitativa de partidos y candidatos en radio y televisión. Para ello, se decidió que todos los tiempos fueran de carácter oficial y asignados por el entonces Instituto Federal Electoral, con la intención de equilibrar las reglas para que ni partidos ni empresas de medios de comunicación obtuvieran ventaja de la discrecionalidad con la que se contrataba la propaganda política en radio y televisión, y se hiciera efectivo el principio de equidad entre los contendientes dentro de un proceso electoral.

Se entiende que el legislador estableció un esquema para que los partidos políticos accedan a los medios de comunicación, salvaguardando los principios rectores de la materia electoral, como son: legalidad, objetividad, certeza, así como la equidad en los comicios; así, lo que debe entenderse es que en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se estableció la restricción para los partidos políticos, dirigentes partidistas, candidatos y personas físicas y morales para que, a título propio o por cuenta de terceros, **contraten propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular.**

Es decir, la intención del precepto constitucional referido es asegurar a los partidos políticos el acceso a tiempos en radio y televisión, por vía de la administración exclusiva que sobre los mismos realiza el Instituto Nacional Electoral, y en todo caso prohibir que cualquier persona física o moral contrate propaganda política electoral en tales medios de comunicación, y salvaguardar la equidad en la presencia de los partidos políticos en la sociedad, tanto dentro como fuera de los procesos electorales.

En ese sentido, en el artículo 41 de la Constitución General de la República, se estableció la restricción a los partidos políticos, dirigentes partidistas, candidatos y personas físicas y morales para que, a título propio o por cuenta de terceros, contraten o adquieran propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular.

ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016

Así, en el rango constitucional se establecen las directrices para que los partidos políticos ejerzan el derecho de hacer uso de manera permanente de los medios de comunicación social; asimismo, que el Instituto Nacional Electoral será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales.

Razón por la cual, los partidos políticos en ningún momento y bajo ninguna circunstancia podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión; además ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular.

El propósito de este mandato constitucional, por un lado, asegura a los partidos políticos el acceso a tiempos en radio y televisión, por vía de la administración exclusiva que sobre los mismos realiza el Instituto Nacional Electoral; y por otro lado, destierra la posibilidad de que cualquier persona física o moral contrate propaganda político-electoral en tales medios de comunicación.

Asimismo, se prohíbe la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa; se establecerán las condiciones que deben regir los contenidos y la contratación de los servicios para su transmisión al público, incluidas aquellas relativas a la responsabilidad de los concesionarios respecto de la información transmitida por cuenta de terceros, sin afectar la libertad de expresión y de difusión.

Por otro lado, se señala que, si bien no existen disposiciones legales que en forma absoluta, regule los términos y condiciones a que deben sujetarse las entrevistas o las notas informativas y, mucho menos, la existencia de un procedimiento administrativo sancionador que sancione ciertas prácticas que ocurren en el ejercicio periodístico, sí se da en aquellas situaciones de simulación que impliquen un fraude a la Constitución y a la ley.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

También, se señala que como parte del criterio de equidad, en la difusión de información electoral deberá existir un trato homogéneo: en el número de entrevistas realizadas a los integrantes de las distintas fuerzas políticas; en los reportajes elaborados sobre las precampañas y campañas a lo largo de todo el país; en la presencia de representantes de los actores políticos en los programas de análisis, así como en los de debates; en la forma de privilegiar las notas entre los partidos; en la distinción entre el anecdotario de precampaña y campaña y en la oferta política de las y los candidatos.

ANÁLISIS DEL CASO

Materiales que ya fueron objeto de estudio. Previamente a entrar al análisis de las conductas denunciadas, es preciso señalar que el quejoso refiere que se realizaron manifestaciones negativas e inequitativas en contra del Partido Acción Nacional y de su candidato a la gubernatura para el estado de Aguascalientes, en distintos días del mes de abril del año en curso, entre los cuales se encuentran los espacios radiales del veintidós y veintisiete del mes y año citados, cuyos contenidos **ya fueron analizados por esta autoridad electoral a través del acuerdo ACQyD-INE-69/2016**, aprobado en la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, dentro del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/95/2016.

En dicho acuerdo, esta Comisión de Quejas y Denuncias determinó que era improcedente la adopción de medidas cautelares a partir de la tutela preventiva, siendo que dicha determinación fue **confirmada** por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el veinticinco de mayo de dos mil dieciséis dentro del expediente SUP-REP-83/2016, motivo por el cual los contenidos de los programas de los días precisados no serán materia de pronunciamiento en el presente acuerdo.

Materiales que no han sido estudiados. Respecto del resto de los programas de radio cuestionados por el quejoso, esta autoridad electoral considera que la solicitud de medidas cautelares formulada por el Partido Acción Nacional, bajo la figura

ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016

jurídica de tutela preventiva, debe declararse **IMPROCEDENTE**, por los razonamientos siguientes.

Esta autoridad considera oportuno y necesario analizar, en lo conducente, los comentarios y expresiones vertidas en cada uno de los programas señalados por el quejoso, a fin de conocer, desde una óptica preliminar, su sentido y el contexto en que se emitieron.

CONTENIDO DEL PROGRAMA 1 DE ABRIL 2016

Al inicio del programa se hace referencia al inicio de las campañas en la entidad para la gubernatura. Anuncia la presencia de Lorena Martínez, Tere Jiménez, el Dr. Ríos Alba, Mauricio González. Qué y cómo lo van a hacer los candidatos.

Minuto 43:20, Bomba número 3, arrancan las campañas, próximo lunes, por si no lo sabía, Aguascalientes, bueno, ya desde el domingo no, pero el lunes ya en medios de comunicación, abiertamente ya, ya las campañas donde estarán hablando ¿Quiénes? Lorena, Martín, Tere Jiménez, el Doctor Ríos Alba, y estaremos dos meses, siguiendo de manera puntual haciendo las mejores preguntas, sí, las mejores preguntas, qué se traen entre manos, quién trae campañas innovadoras, quién va a sorprender, quién va a ganar, no son encuestas, son radiovotos, son opiniones de la gente, porque aquí no vamos a censurar la opinión de la gente, y la pregunta es, quién cree usted esta mañana, que ya no aguantamos el WhatsApp, 1225760, 1225760, hago la pregunta para que usted participe en WhatsApp en este momento...

Hora 44:33. JLM: Quien hará la mejor campaña Lorena Martínez o Martín Orozco, de quién espera más Aguascalientes, quién va transformar Aguascalientes insisto y aclaro, no es una encuesta porque no somos una casa encuestadora somos un medio de comunicación que por ley, está facultado para escuchar a la gente tenemos la facultad legal de recibir opiniones de la gente, no son encuestas con valor estadístico, no pueden representar una tendencia, pero sí, reflejan la opinión de la gente. Qué opina Aguascalientes, qué opina Aguascalientes, quien hará la mejor campaña, vamos al WatssApp.1225770.

Como se advierte, del contenido del programa denunciado de ese día, el locutor hizo referencia al inicio de las campañas electorales en el estado de Aguascalientes, cuestionando cuál de los candidatos haría las mejores propuestas en dicha elección estatal, formulando la siguiente pregunta al público en general ¿quién haría mejor su campaña electoral, si Lorena Martínez Rodríguez o Martín Orozco Sandoval?, lo anterior a efecto de que la ciudadanía emitiera su punto de vista en relación a quién ganaría la elección del estado de Aguascalientes, aclarando que no se trataba de una encuesta con valor estadístico y sin que representara una tendencia, sino de lo que el conductor denominó radiovotos, ya que el propósito de dicha pregunta era para el efecto de conocer la opinión de la gente.

Además, puntualizó que seguirían las actividades de los candidatos durante los dos meses que duran las campañas electorales.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Asimismo se pueden escuchar diversos comentarios del público en general en donde emiten su punto de vista en torno de diversas noticias que dio a conocer ese día el locutor del programa.

Del análisis al contenido del programa, esta autoridad advierte que las manifestaciones vertidas por el locutor del programa, fueron efectuadas con motivo del inicio de las campañas electorales en el estado de Aguascalientes, interactuando con su público para que emitieran su punto de vista respecto de quien haría mejor sus propuestas de campaña, sin que se advierta alguna alusión negativa o inequitativa en contra del Partido Acción Nacional o de su candidato.

De ahí que, bajo la apariencia del buen derecho, se considera que dichas expresiones no rebasan los límites establecidos para poder ejercer la libertad de expresión, ya que no existe algún elemento que haga suponer a esta autoridad que con dichas manifestaciones se pueda beneficiar a un candidato en particular, ya que a juicio de esta autoridad dichas manifestaciones son parte de una dinámica del conductor para que la ciudadanía manifieste su punto de vista, en relación a un tema importante como lo es la elección en el estado de Aguascalientes y para que conozca a los candidatos que participan en ella.

CONTENIDO DEL PROGRAMA 4 DE ABRIL DE 2016

Minuto 14:00:

JLM: Arrancan las campañas electorales, 8 semanas de propuestas, de ideas, de promoción del voto, quiero esta mañana dar la bienvenida a Lorena Martínez, Candidata a Gobernadora de Aguascalientes, Lorena, me da mucho gusto saludarte, empezar la semana, empezar el día contigo, Lorena, ¿cómo estás?, buenos días.

LMR: Muy bien, gracias Pepe, por darme la oportunidad de estar aquí contigo, y saludar desde aquí a esos medio millón de radio escuchas que están en esta mañana, atentos de lo que pasa aquí en las noticias, y muchas gracias por permitirme saludarlos a todos.

JLM: En términos de ley, ayer domingo, comenzaron las campañas, es decir, a las cero horas.

LMR: Ayer, en el primer minuto del domingo, iniciamos nuestra campaña visitando por cierto la casa de José Miguel, un obrero que trabaja en una de esas industrias que dan servicios a la automotriz, lo acompañé durante su recorrido, estuve con su familia y de ahí nos fuimos a la empresa donde trabaja, José Miguel es un joven que tiene 32 años, tiene 3 hijas, y gana 5 mil pesos Pepe, y la reflexión es justamente esa, cómo puede vivir una familia con 5 mil pesos, cómo puede mantener 3 hijos, cómo puede pagar lo que paga José Miguel, la mensualidad de la casa del INFONAVIT, y finalmente, cómo puede cubrir todas esas necesidades. De ahí la importancia de que reflexionemos nuestro voto para este próximo día 5 y apostemos hacia el futuro, Lorena

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Martínez, lo que viene proponiendo, es ni más ni menos, un viraje, una tercera o cuarta revolución en Aguascalientes, en donde empezamos con la industria textil, luego entramos al closter automotriz que sin duda ha traído muchos beneficios, más de 190 mil personas Pepe hoy viven gracias al closter automotriz, y sin duda son grandes oportunidades que se han logrado en estos 6 años, pero no podemos ser conformistas, finalmente, tenemos que ver hacia el futuro, y lo que Lorena Martínez propone es justo que vayamos viendo hacia las industrias, hacia los empleos bien pagados, estos que tienen que ver con la innovación, con la ciencia, con la tecnología, como los que también ya tenemos aquí, y que a lo mejor, no hemos visualizado. Estos días pasados estuve recorriendo las instalaciones de Sofstic, una de las empresas que están justo ligadas a la innovación y a la ciencia, a la tecnología, que desarrollan softwers y ahí encontré más de 2200 trabajadores, cuyo promedio salarial son 16,000 pesos,

JLM: Nada que ver con los 5 mil pesos que me acabas de decir.

LMR: Un salario de 16,000 por tres salarios de 5,000 pesos, que significa Pepe, que tendría que trabajar un miembro de la familia y no como desgraciadamente ora sucede, que tiene que salir el padre, que tiene que salir la mamá desde muy temprano a trabajar, tiene que dejar de estudiar el hijo mayor y empezar a trabajar muy joven para juntar esos 15,000 pesos que medianamente les permita vivir con dignidad, esa es la apuesta de Lorena Martínez, la ciencia y la tecnología para que la gente pueda tener mejores salarios y mejores ingresos en su bolsillo.

JLM: A ver, déjame ver si he entendido, hace unas semanas ví un video tuyo, te fuiste a Japón.

LMR: Sí, así es.

JLM: Estuviste en Japón.

LMR: Estuve en Japón.

JLM: Y hoy me dices, la idea es que en Aguascalientes, el primer mensaje de Lorena que hoy nos da a todo Aguascalientes es, veo a un Aguascalientes con más inversión, pero mejor inversión, es decir, mejor pagada.

LMR: Exacto.

JLM: No hay que olvidar Lorena, que justamente, cuando tú regresas de Japón, y arrancas tu campaña este domingo a las 00:00 horas, en Cuernavaca estalló una huelga en Nissan, ahorita en Morelos ya le dieron el giro a paro técnico y ¿sabes por qué? Por los miserables sueldos, siendo la Nissan de Cuernavaca, la que paga muchas más veces que lo que paga la de aquí, un obrero en la Nissan de Cuernavaca gana tres o cuatro veces más que un obrero de Nissan Aguascalientes, lo cual Lorena le da al clavo, porque parece que en las últimas semanas y en los últimos meses, yo como periodista, lo que más he recibido, son comentarios de gente que está enojada, que agradece la promoción de la inversión, que agradece la inversión pero no agradece la explotación de los aguascalentenses.

LRM: Yo creo que tenemos que tener muy claro, Pepe, lo que pasa en Aguascalientes, primero, y hay que reconocerlo, si hay un gran esfuerzo y un gran trabajo, porque peor sería que no tuviéramos ni ese tipo de empleos, sí

JLM: Sin duda.

LRM: Tenemos 195 mil personas que hoy viven de la industria automotriz y que bueno, están aquí, si no, no tendrían ninguna oportunidad de empleo, hay 80 empresas japonesas que tienen sus inversiones en Aguascalientes y hay 6 o 7 empresas en Aguascalientes que han sabido aprovechar el closter automotriz, para generar sus propias empresa en Aguascalientes, de gente de Aguascalientes, eso es muy importante, ¿qué ví en Japón?, ¿qué platicué con esos directivos de todas esas empresas japonesas?, que también es muy importante, la pregunta era muy clara, Pepe, que yo se las hacía a ellos, qué tendría que hacer Usted, que se hizo de una empresa japonesa que tiene inversiones en Aguascalientes, para que usted pudiera pagar mejores

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

salarios en Aguascalientes, qué es lo que hace que nuestra industria no sea tan competitiva, y me señalaron 3 cosas, que es a lo que yo tendré que dedicarme en estos seis años, uno, a mejorar la logística, reducir los costos de la logística, de cómo llegan las mercancías a Aguascalientes y cómo salen las mercancías de Aguascalientes y eso tiene que ver con construir el tren Aguascalientes-Guadalajara, tren de carga, que permite reducir los costos del traslado de mercancías, propuesta número uno, para reducir los costos y que podamos pagar mejores salarios, número dos, facilitar todos los trámites, sí, reducir tiempos de importaciones y exportaciones, eso lo tenemos que trabajar entre un posible recinto fiscal y evidentemente, con las aduanas de México, que son un problema y que finalmente retrasan los tiempos de operación de la industria automotriz y número tres, generarles energía barata, y eso, afortunadamente, en días pasados, ya vimos la noticia que una de las empresas de generación alternativa limpia estará en Aguascalientes, dar energía barata, también significa reducir costos, y lo que yo tengo que hacer y voy a hacer es que, si el gobierno está poniendo infraestructura, si el gobierno está apoyando de manera indirecta a reducir los costos de la industria automotriz, la exigencia nuestra tiene que ser que paguen mejores salarios, es decir, que eso que están ahorrando, se le retribuya o se le regrese a los trabajadores con mejores salarios, ahí la tengo muy clara, ubicada, sí, qué tengo que hacer para poder mejorar los salarios de todos aquellos que hoy trabajan en la industria automotriz, y tercero, muy importante, vamos generando las condiciones para que la nueva atracción de inversiones, para que los nuevos empresarios de Aguascalientes, los jóvenes emprendedores, hayan sobre las industrias del conocimiento, sobre las industrias de la Ciencia y la Tecnología, porque justo ahí es donde está la riqueza del mundo Pepe, y la verdad Aguascalientes tiene condiciones para serlo, cuando hablamos del Aguascalientes Bali, es un ecosistema que permita que todos los jóvenes emprendedores, estén ligados al conocimiento, a la ciencia, por eso fuimos a Estados Unidos, por eso estuve en Harvard, por eso fuimos al MIT, por eso pudimos traer la supercomputadora stampid, que es poder acceder al conocimiento en Big Dates, en datos que permiten que las propias empresas de Aguascalientes, sin tener que pagar investigación, puedan mejorar sus procesos, puedan mejorar las utilidades de su empresa, puedan pagar mejores salarios, para eso estamos haciendo todo esto, porque lo que estamos llegando es a Aguascalientes con propuestas claras y yo te diría no propuestas, prácticamente, cosas ya amarradas y propuestas ya prácticamente listas para arrancar inmediatamente al día siguiente de que inicie nuestro periodo de gobierno.

JLM: *Pensando en lo heterogéneo que es mi audiencia, Lorena, y los sabes muy bien, muy seguramente un empresario nos está oyendo, que va a su negocio, hay alguna señora que está haciendo ejercicio, alguna señora que va a trabajar, otra que lleva a los hijos a la escuela, decenas de camiones urbanos, taxis, en fábricas, en muchos lugares nos están escuchando, yo te he seguido en estas últimas semanas, esto de Harvard, del MIT, esto de la primera computadora que es la décima más poderosa y rápida del mundo, vi esto de Japón y me impactó que fueras a decir, y que les fueras a decir, allá a su tierra, ayúdenme a pagarle mejor al obrero de Aguascalientes, que hago yo para qué tú le parece mejor, y entonces le cambie su vida en casa, todo esto en resumen, Lorena, como para tener una visión clara, yo quisiera dejar sembrado de tu parte, esta mañana con claridades, si la gente vota por ti, si votamos por ti, qué te traes entre manos, qué Aguascalientes no podemos dar, a entregar Lorena Martínez.*

LMR: *Vota por mí, vamos a tener primero, una educación de calidad, alineada a lo que necesitamos hoy de formar a nuestros jóvenes para que tengan buenos empleos y mejores salarios, es decir, una educación alineada para que los niños desde pequeños puedan aprender el inglés, tengan cercanía a la tecnología, es decir, que desde pequeños los empecemos a acercar a la robótica, la mecánica, que es muy importante.*

JLM: *Mejor educación, la mejor de México,*

LMR: *La mejor de México, que de hecho ya tenemos sin duda, un muy buen avance, hay que reconocerlo. Dos, un fondo de financiamiento muy importante para nuestros emprendedores, para nuestros empresarios locales, vamos a destinar el impuesto sobre la nómina ese fondo que ha sido cuestionado, específicamente a la micro y mediana empresa ligada al conocimiento, empresas que estén ligadas a generar empleos muy bien pagados, y tercero, vamos a tener empresas que paguen mejor a sus trabajadores, y con ello, evidentemente, vamos a tener a gente con más dinero en el bolsillo, cuando la gente tiene dinero en el bolsillo, todos nos beneficiamos, se beneficia el comerciante, se beneficia el de la estética, se beneficia la tienda de ropa, se*

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

benefician los restaurantes, habiendo dinero, todos nos beneficiamos, si le pagamos bien a los trabajadores, si tenemos a un empresario que genere riqueza, pues entonces, lo que vamos a tener es una economía que a todos nos ayude, el taxista va a tener más clientes, el que vende el periódico, el que tiene un restaurante, la señora que tiene una estética, ya no va a haber necesidad de que de repente dejamos de ir a pintarnos el cabello porque no hay con qué pagar.

JLM: Tú lo dices abiertamente, en tu sexenio habrá dinero, pero dinero para todos.

LMR: Claro, porque se reparte a través de un buen salario. ¿Dónde está hoy la riqueza del mundo?, está en esas empresas que hoy por hoy generan conocimiento, generan tecnología

JLM: Y pagan una fortuna,

LMR: No voy a ir muy lejos, aquí en Aguascalientes, para quienes dicen que esto no se puede, yo les diría que claro que se puede, tenemos una empresa aquí, Softec, y como ella hay cuatro o cinco más, que tienen verdaderamente, un montón de trabajadores, que están desarrollando softwares, que hoy por hoy dan servicios a empresas trasnacionales, dan servicios a empresas de medicina, empresas de financiamiento, y lo que hay detrás de ahí son 2000 jóvenes universitarios de distintas carreras, cuyo único requisito es hablar inglés, qué pasa si hacemos un gran centro en donde formemos jóvenes, les demos inglés, les acerquemos la tecnología, y donde los formemos en habilidades gerenciales, sólo tres cosas, sólo tres cosas, que es lo que nos va a permitir insertar a nuestros jóvenes y a los no tan jóvenes he, a los mayores de 40, que no tuvimos la oportunidad ni de aprender computación en la escuela, hay que alinear lo que hoy por hoy ya está en Aguascalientes,

JLM: Tú me dices Lorena, que vamos a competirle a Guadalajara y a Monterrey, ya no vamos a ser el (inaudible) de la película.

LMR: Yo diría que tenemos las condiciones de rebasarlos,

JLM: ¿A Monterrey, Guadalajara?

LMR: Por supuesto, y tenemos tres elementos por los cuales somos mejores eh, tenemos mejor sistema educativo, público sí, tenemos mejor calidad de vida, somos un estado que sí atrae inteligencia, si viene la gente a querer vivir aquí, cuando tu como una empresa invitas a un tecnológico, a un científico, a una persona que podría vivir en cualquier otra parte del mundo, y lo invitas a Aguascalientes, si quiere venir a Aguascalientes, claro que quieren venir a Aguascalientes, pregúntalo, pláticalo, Aguascalientes sí porque tenemos calidad de vida, tenemos seguridad, esos elementos son básicos para traer inversiones, si no tenemos eso, muy difícilmente un empresario va a venir a invertir a Aguascalientes.

JLM: Voy a terminar esta charla Lorena, de muchas que tendremos, lo que hoy nos acabas de decir Lorena, es, vamos a revolucionar Aguascalientes, dices ya está resuelto, no es un argumento de esta mañana, me dices que llevas unas semanas afinando el cómo

LMR: Llevo años, llevo 30 años preparándome para este momento, pero específicamente llevo dos años que me he dedicado a revisar que es lo que está pasando en el mundo y hacia dónde tenemos que llevar a Aguascalientes, es pasar de la manufraestructura a aquellos trabajos en donde lo que se ocupa es la mente.

JLM: Y se paga mejor

LMR: Y se paga mejor, a ver, te la voy a poner entonces más rápido, soy obrero de Nissan, tú me estás diciendo que sabes cómo me van a pagar a mi mejor, y cómo mi hijo no va a ser obrero como yo, mi hijo va a entrar a una escuela, mi hijo se va a hacer experto en cualquier desarrollo o tecnología, y mi hijo va a ser mejor que yo?

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

LMR: Exactamente, que nuestros obreros de hoy puedan tener mejores empleos, hay que consolidar el cluster automotriz, hay que seguir generando empresas que sean proveedoras de la empresa automotriz, pero hay que ayudarles a reducir los costos de producción para que tengan ellos posibilidades de pagar mejores salarios, lo que quiero es que el hijo de quien trabaja ahí, pueda trabajar el día de mañana en una empresa de tecnología, y entonces ganes 16,000 en lugar de 5,000, y que en lugar de que trabajen tres, trabaje uno y mantener la unión familiar. En la Riviera del río hay un potencial enorme, hay una flora impresionante, aun mejor que la que tiene el oriente, ese espacio es propicio para motivar la convivencia ciudadana. Lo tenemos que hacer Pepe, lo que sucede es que tenemos que aportar por la sociedad del conocimiento. Vamos en busca de la construcción del Aguascalientes Grande y Para Todos.

JLM: Lorena, ya nos vamos, gracias por no atacar, sorprende y se agradece que hoy venga una candidata a decirnos que hoy ve a un Aguascalientes así como de futuro, dinero para todos, familias unidas. ¿Qué te gustaría dejar sembrado en la mente de miles de personas Lorena?

LMR: Pues básicamente eso, soy una candidata de propuesta, no voy a denostar ni a criticar, si no tuviéramos lo que hoy tenemos, no podríamos plantear el otro escenario, pues la urgencia sería resolver el empleo, queremos una campaña de propuesta y se valore una visión de futuro, el futuro es una mejor oportunidad para todos. Aguascalientes necesita una sociedad más igualitaria.

JLM: El piso no es parejo en Aguascalientes, yo la semana pasada enfrenté un problema de salud, pero tuve con qué hacerlo, si a un obrero le pasa lo mismo que a mí me pasó, se muere.

LMR: Lo vamos a hacer todos. Veo a empresarios empeñados en hacer cosas muy positivas, nos ha hecho falta esa capacidad de sumar, integrar e incluir, la fortaleza de Aguascalientes está en sumar a todos aquellos hombres y mujeres que quieren transformar Aguascalientes.

37: 35 A 40:33

JLM

Me quedo con un muy buen sabor de boca Lorena te agradezco mucho que tu campaña comience en la mexicana ante cientos de miles de radio escuchas gracias Lorena.

El WhatsApp de la mexicana disponible primer tema sobre la mesa que opina sobre Lorena de la propuesta de Lorena la revolución de Aguascalientes 1225770.

Del análisis al contenido de este programa, esta autoridad advierte una entrevista con Lorena Martínez Rodríguez, en donde platicó con el locutor del programa respecto de cuáles serían sus propuestas de campaña y las actividades que estaba realizando dicha candidata en torno a la misma.

Además, el locutor agradeció a la candidata en cita por el hecho de que su campaña hubiera iniciado en el programa de radio denominado INFOLINEA, y se escuchan los comentarios del público que mandó mensajes de WhatsApp relacionados con el tema del hoy no circula y que señalan que Lorena será la candidata ganadora de ese proceso electoral.

ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016

En este sentido, esta autoridad considera, bajo la apariencia del buen derecho, que las manifestaciones vertidas no fueron en sentido negativo en contra del Partido Acción Nacional y de su candidato, ni tuvieron por objeto desequilibrar la contienda electoral como lo afirma el quejoso, ya que, en lo medular, el programa se centró en las propuestas de campaña de una candidata acompañadas de algunos comentarios personales que emitió el locutor.

Es importante destacar que, en principio, es válido que durante una entrevista un candidato realice propaganda electoral, puesto que una de las funciones es poner a disposición de la ciudadanía todos los elementos que considere de relevancia para el conglomerado social, en aras de obtener el triunfo en la elección correspondiente, siendo que, en el caso, no se advierten elementos para estimar que se trató de una simulación o un abuso del derecho puesto que la entrevista se realizó en la etapa de campañas y el locutor se limitó a cuestionar a la candidata y a opinar sobre esos temas.

En efecto, en el caso, no existen elementos para considerar, desde una visión preliminar, que dicha entrevista constituye contratación de tiempos en radio y ni la transmisión de propaganda presentada como información periodística o noticiosa, porque los candidatos a un cargo de elección popular que sean entrevistados en el marco de una campaña electoral, tienen permitido hacer declaraciones donde se haga expresa mención de sus propuestas, es decir, pueden existir elementos de propaganda electoral en una entrevista, siempre y cuando no se trate de un acto que simule un ejercicio periodístico, por lo que durante las etapa de campaña electoral el derecho a informar y ser informado comprende la difusión de las propuestas de los candidatos, razón por la cual se estima que no le asiste la razón al quejoso.⁷

Más aún, después de la entrevista realizada a Lorena Martínez, en el mismo espacio radial se realizaron entrevistas a José de Jesús Ríos Alba, María Teresa Jiménez Esquivel y Mauricio González López, candidatos a la

⁷ Estas consideraciones son consonantes con lo sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por ejemplo, en las sentencias recaídas a los recursos de apelación SUP-RAP-304/2009 y SUP-RAP-40/2012.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Presidencia Municipal de Aguascalientes postulados por la coalición Aguascalientes Grande y Para Todos, Partido Acción Nacional y candidato independiente, respectivamente, en donde dieron a conocer cuáles eran sus propuestas de campaña, le resta fuerza a la alegación del quejoso, en el sentido de que dicho programa es parcial e inequitativo.

CONTENIDO DEL PROGRAMA 7 DE ABRIL DE 2016

El contenido del programa de este día en relación al asunto que nos ocupa es el siguiente:

Al principio de la emisión, el locutor hace referencia al candidato Martín Orozco, como una persona que apoyó un evento local, sobre la prevención a las drogas y la erradicación de la delincuencia organizada.

En seguida, hacia el minuto 7:41 de la emisión, se lleva a cabo una entrevista a Martín Orozco, vía telefónica la cual señala.

JLM: *Martín Orozco va con una cantidad importante de jóvenes al evento de Pablo Escobar ojalá muchos políticos se sumaran, ojalá se sumen más ya lo hizo Mauricio González ya lo hizo Martín Orozco, y lo que van hacer es llevar a chavos jóvenes vulnerables a la conferencia de Pablo Escobar junior, para que no se hagan narcos, para que no se droguen y se aplauden ese tipo de iniciativas, tengan un respaldo de figuras y de funcionarios, mi querido Martín Buenos días.*

MOS: *Buenos días a ti y a todo tu auditorio.*

JLM: *Buenos días mi querido Martín, pues para agradecerte en nombre de la ciudad de Aguascalientes, que sea un gran éxito la conferencia de Pablo Escobar en esta batalla contra las drogas, un conferencista internacional en Aguascalientes Martín*

MOS: *Muchas gracias sin duda alguna ha levantado una gran expectativa, ahorita que estamos en plena campaña mucha gente me ha externado su intención de ir, de adquirir sus propios boletos para asistir a esta conferencia, esperemos y es una gran oportunidad de hacer reflexionar a la sociedad de Aguascalientes que el tema es una gran problemática social en esta ciudad y en este país y hay que ordenar como reconstruir el tejido social, iré formando familias e hijos sanos y al final tener una sociedad como la que merecemos y como siempre fuimos en Aguascalientes una sociedad muy tradicional y muy sana y ahí estaremos muchísimos aguascalientenses para reflexionar sobre lo que no debemos hacer*

JLM: *Y es que Martín tú en campaña estas tratando de construir el mejor gobierno de la historia pero en el mejor gobierno del mundo puede funcionar si no está la sociedad al nivel*

MOS: *oye y mucho menos si no tenemos una sociedad sana, mi gobierno se basara en fortalecer a la familia para fortalecer a la persona es un ejemplo clarísimo que experiencia como la de este chavo nos van hacer reflexionar para crear esa sociedad fuerte y esa sociedad sana.*

JLM: *Un abrazo Martín te agradezco mucho el apoyo a esta iniciativa de la mexicana y nos vemos esta noche con Pablo Escobar, gracias Martín Orozco.*

MOS: *Muchas gracias y vamos por Aguascalientes, muchas gracias.*

Después se puede escuchar al locutor dando noticias en torno a diferentes temas sobre inseguridad, obras públicas, accidentes viales entre otras, al momento que se escucha lo siguiente

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

HORA 8:36:10

JLM: Bomba en el PRI en este momento bomba Héctor García en vivo en la mexicana, qué diablos ocurre Héctor García buenos días

Héctor García, que tal JOSE Luis buenos días les informo Lorena Martínez candidata a gobernadora por la coalición Aguascalientes grande y para todos en estos momento inicia conferencia y si te parece escuchamos qué es lo que estaba ocurriendo...

... Voz femenina Nayeli Muñoz Para denunciar y hacer señalamientos porque hay un agravio en contra de la candidata Lorena Martínez a últimas fechas en los últimos días se ha dado una serie de ataques, una serie de cuestiones en redes sociales, que la tienen sometida o ha sido blanco de guerra sucia que hay algunos videos donde dicen que si es anónimo y otros que son muy anónimos, pero que sabemos que son claros ataques por parte del candidato del Partido Acción Nacional, estamos denunciado y estamos dejando evidencia ante los medios de comunicación para que la gente de Aguascalientes sepa cómo actúan en el equipo y el propio candidato del Partido Acción Nacional a la gubernatura de Aguascalientes, traemos estos ataques, que esta guerra sucia que se ha intensificado, que ha sido constante, que ha sido frecuente y que por supuesto está difamando a la persona de Lorena Martínez es totalmente falso, haremos unas aclaraciones pero que quede evidencia de que esta guerra sucia probablemente se puede incrementar y la gente necesita saber que es un agravio, que son mentiras y que son ofensas y que es una guerra sucia esto está reflejando el temor que se siente en el Partido Acción Nacional ante la candidatura de Lorena Martínez, a continuación le sedo el uso de la voz y los micrófonos a la propia Lorena Martínez.

***Lorena Martínez:** Gracias muy buenos días a todas, buenos días a todos estoy aquí el día de hoy porque me siento profundamente agraviada, agraviada por el candidato del Partido Acción Nacional Martín Orozco, quien ha iniciado una guerra sucia en mi contra, en contra de mi campaña en contra de mis propuestas a través de las redes sociales, el día de ayer inicio una campaña, la cual denosta, y difama el viaje que realice a la ciudad de Yokohama Japón, es un anónimo que yo sé perfectamente bien que no es un anónimo, que proviene de señor de Martín Orozco que proviene de la campaña del Partido Acción Nacional en donde señalan una serie de falsedades, primero quiero puntualizar que mi viaje a Japón obedeció a un compromiso con los aguascalisenses a un compromiso para reunirme con los principales líderes de las empresas japonesas que hoy ya tiene inversión en Aguascalientes tuve el privilegio de reunirme con directivos de la empresa Nissan en Yokohama Japón con empresas como Fujikiko, Yakov, Nikitoyo, Beyonce, Corporativo Finmeasure y algunas otras más que son empresa que ya tiene inversión en Aguascalientes y algunas otras que queremos que vengan a Aguascalientes y que a los temas que trate con ellos es de suma importancia para Aguascalientes e incrementar las inversiones en nuestro estado, mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de Aguascalientes, mejorar sus salarios y poder negociar con ellos, un mejor futuro para los aguascalisense ir a Japón en semana santa no es delito, ir a Japón en semana santa a trabajar no es delito, delito es el que él tiene y no ha podido resolverlo delito es que durante más de seis años tiene un pendiente con la justicia y que no ha podido dar la cara, estoy también muy agraviada por que los hombres de Aguascalientes no son cobardes, los hombres de Aguascalientes dan la cara y yo le invito a Martín Orozco a que dé la cara y que no le saque, lo que tenga que decir me que me lo diga de frente y yo estoy aquí para enfrentarle y contestarle lo que le tenga que responder, ir a Japón a trabajar ni aquí ni en china, ni en ninguna ley es delito, delito son los que él tiene pendiente, si hay alguna duda sobre este particular yo quiero pedirle a mi vocera a Nayeli Muñoz que les informe puntualmente los gastos que realice a mi viaje a Japón \$135,000 pesos que pague con mi tarjeta de crédito, que los pague de mi bolsillo y que lo hice durante un periodo en que no es campaña electoral, si trabajar le molesta al señor y mis propuestas le molestan, pues yo diría que en lugar de que se ponga a sacar, que se ponga a trabajar para que nos ofrezca algo más novedoso y no esté imitando las propuestas que Realiza Lorena Martínez eso es todo gracias.*

***Héctor García:** y ya en estos momentos la candidata se retira de esta conferencia de prensa que escuchamos en donde pues básicamente acusa al candidato de del Partido Acción Nacional de guerra sucia hasta aquí con el reporte y muy buenos días.*

***JLM:** a ver a ver Héctor entonces dice Lorena me siento ofendida, me siento agredida por Martín Orozco no se está portando como hombre Martín Orozco, me está ofendiendo como mujer, yo no soy delincuente, el delincuente es él quien tiene cuentas pendientes con la justicia es el viajar a Japón para exigir a los japoneses que les paguen mejor a los hidrocálidos no es delito, delito son los que tiene Martín Orozco y que me dé la cara si eres hombre Martín Orozco dame la cara, así lo dice con claridad Héctor García.*

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Héctor García: ni más ni menos como tú bien lo resumes José Luis, eso fue lo que le dijo Lorena Martínez a Martín Orozco y bueno pues realmente si se le veía un semblante de molestia tanto así que bueno inmediatamente que se termina ese posicionamiento ella se levanta y se retira señala no hay pues preguntas directamente.

JLM: se está, está enojada en serio Lorena como jamás la habíamos visto ehh.

Héctor García: incluso en algunos momentos te podría decir que voz entre cortada ojos enrojecidos, pero de una molestia bastante evidente por esto que está sucediendo José Luis.

JLM: cómo reaccionan los medios que vez Héctor en este momento que estas en esta me parece la más histórica conferencia de prensa que he visto en un proceso electoral.

Héctor García: Pues déjame comentarte que en la sala presidentes del Partido Revolucionario Institucional a donde se convoca en este momento está llena de los diferentes medios de comunicación únicamente se ha quedado la vocera Nayeli Muñoz está respondiendo básicamente algunos puntos entre ellos lo que ya tocaba Lorena Martínez es los \$135,000 pesos que se erogaron por el viaje que realizó Lorena Martínez a Japón y en donde bueno como lo aclara ella misma fue directamente de su bolsa, no sé si te parezca que escuchamos algo más de que es estos momentos está señalando la vocera.

JLM: Claro adelante...

Vocera Nayeli Muñoz: evidentemente el contenido no quisiera yo detallarlo porque si no estaríamos como cumpliendo el objetivo de ellos que sean más difundidos sus contenidos, pero efectivamente es lo que mencionabas lo que se maneja en redes sociales algunos videos, algunas fotografías incluso que son falsas están utilizado las redes sociales para hacer esta campaña y le han hecho ataques en lo personal, pero también en las cuestiones de campaña como es este de Japón como son cuestiones personales y es un acto de cobardía y es un acto de temor que la gente hoy en Aguascalientes no está para eso y no es el nivel que se quiere en las campañas y deben saber que es una guerra sucia una campaña sucia.

Vocera Nayeli Muñoz: Hoy lo estamos haciendo público porque nuestro principal objetivo es que la gente de Aguascalientes que las personas de Aguascalientes sepan que son mentiras lo que se dice insisto del trabajo que ha venido realizando Lorena Martínez que ella es transparente y que hoy está dando la cara es un acto de valentía y es un acto de transparencia al decir son mentiras y se estará analizando si es que procede alguna denuncia, pero para nosotros lo más importante no nos vamos a distraer ni vamos a estar respondiendo todo los ataques porque ellos quieren meternos en una dinámica donde sale una difamación y quieren que el equipo se distraiga para responder sus ataques los hemos visto que sus conferencias de prensa son única y exclusivamente cada tercer día para atacar a Lorena para buscar unas cuestiones legales que todas se les han caído en los propios tribunales no vamos a entrar en esa dinámica es por eso que hoy se hace el posicionamiento para que quede claro cuál va a ser el tono de la campaña propuestas propositivas no vamos a caer en provocaciones ni nos vamos a distraer.

Vocera Nayeli Muñoz: del tema de Japón, del tema de Japón les agradezco esa pregunta porque me da la oportunidad de aclarar, aquella vez que lo platicamos estábamos en veda electoral y no pude dar muchos detalles pero hoy si quiero decirles que se interpuso una denuncia ante la autoridad electoral fue ante el propio Instituto Estatal Electoral ante el órgano local para que se deslinde de responsabilidades al equipo de Lorena Martínez ahí fue cuando detectamos los que iniciaron ataques nosotros nos deslindamos de ese video no fue una publicación de la cuenta oficial del Lorena Martínez y ya hay una denuncia nosotros presentamos primero la denuncia de deslinde de responsabilidad y posteriormente ellos ya denuncian que hay un video, pero no se ha cometido ningún delito en la campaña ni en la precampaña ni en el periodo de intercampaña de Lorena Martínez ni un solo delito.

Vocera Nayeli Muñoz: no, no fue proselitismo, ni es ningún delito.

Vocera Nayeli Muñoz: Eso le corresponde y yo les agradecería que lo platicaran con el órgano electoral.

Pregunta de una periodista: inaudible

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Vocera Nayeli Muñoz: *la línea que ha manejado Lorena Martínez hacia al interior del equipo de campaña es simplemente propuestas ser propositivos y no caer en estos ataques no caer menos presiones en esa es la línea que nosotros tenemos.*

Pregunta de una periodista: *inaudible*

Vocera Nayeli Muñoz: *No es una instrucción de Lorena y no es una estrategia no estamos a favor de eso y evidentemente si haya o no unas personas yo lo desconozco, no es una estrategia a diferencia de los que está haciendo el Partido Acción Nacional ellos tienen muy claras su estrategia imitan sus propuestas denostan a la candidata y denostan también el trabajo.*

Pregunta de un periodista: *inaudible*

Vocera Nayeli Muñoz: *Yo creo que lo más importante Luis es que lo estamos dejando en evidencia e insisto es el motivo de hacerlo es para dejarlo público dejar constancia de que los ataques son frecuentes son cotidianos y que además se van arrojando todos los días que es lo que nos importa es que la gente sepa que es una campaña negra y si dicen que si o que no bueno nosotros lo tenemos muy claro evidentemente ellos son los más asustados con la candidatura, el trabajo y las propuestas de Lorena Martínez.*

Pregunta de un periodista: *inaudible*

Vocera Nayeli Muñoz: *Yo creo que don fer hoy nos hemos dado cuenta de que la gente está harta de las mentiras de las denostaciones harta de las campañas negras sin embargo ellos lo sigue realizando y es importante dejar en este momento una evidencia de que son falsedades de que son mentiras y que seguramente así seguirán los próximos 54 días.*

Pregunta de un periodista: *¿Habrán un debate con Martín Orozco?*

Vocera Nayeli Muñoz: *La candidata está abierta a los debates ella evidentemente tiene las mejores propuestas ella si es transparente ella no ha cometido ningún delito ella si puede dar a cara ante las y los aguascalisenses si hay debate por parte del Instituto Estatal Electoral por supuesto que estamos abiertos a que se debatan las ideas siempre con respeto, por supuesto lo que no queremos es denostación ni campaña negra, si al debate de ideas y si al debate de propuestas.*

Pregunta de una periodista: *inaudible*

Vocera Nayeli Muñoz: *Digo tenemos que analizar caso por caso porque si yo digo que va a responder a todas las invitaciones de debate a lo mejor sería irresponsable de mi parte o me estaría yo adelantando pero por supuesto es que está abierta lo que queda claro es que en este momento ella no tiene temor de debatir y por supuesto me parece que al tener las mejores propuestas al ser mucho más transparente pues no tendríamos nada que esconder.*

Pregunta de un periodista: *¿Cuál es el Consejo que le da a la ciudadanía?*

Vocera Nayeli Muñoz: *Que afortunadamente la ciudadanía está más informada pero desafortunadamente también hay algunas campañas que pareciera que llegan al ciudadanía y hay que aclarar pues mi consejo es que analicen a la persona que analicen a la candidata que sepan que es mucho más transparente que no ha cometido delitos y que tiene las mejores propuestas no solamente el que, si no como porque se oye muy bonito cuando viene el candidato de Acción Nacional a imitar las propuestas que ha tenido Lorena de mejoras de los ingresos de o de subir los salarios pero no dice como, habla solo de los que Lorena tiene muy claro los como tiene muy claras las propuestas y es por eso que ha venido trabajando por muchos años no solamente ha trabajado ella en que le va a ofrecer a la ciudadanía si no como lo va a resolver.*

Pregunta de un periodista: *inaudible*

Vocera Nayeli Muñoz: *No lo tengo claro, no tengo el dato, pero con mucho gusto cuando termine la rueda de prensa te lo comento.*

Pregunta de una periodista: *inaudible*

ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016

***Vocera Nayeli Muñoz:** Mira, Lorena es una candidata transparente si ella tuviera algo que esconder evidentemente no hubiera presentado su tres de tres yo creo que si alguien quiere esconder maquillas la cifras como han hecho otros candidatos maquillar las cifras ella es transparente ella tiene casi 30 años en el servicio público y cada uno de los bienes que ella tiene y cada una de las cosas personales que ella ha adquirido son lícitas son legales y por supuesto que a las pruebas se remite y tan es así que decidió hacer el tres de tres que hoy es público.*

***Héctor García:** Bueno José Luis así concluye la conferencia de prensa.*

Del análisis integral al contenido del programa denunciado, se advierte, en primer término una entrevista que hace el locutor vía telefónica al candidato Martín Orozco Sandoval, en relación a una conferencia que presuntamente se llevaría a cabo ese día en la ciudad de Aguascalientes, por parte de Pablo Escobar, en donde se abordarían temas relacionados con las drogas y narcotráfico.

En dicha entrevista el candidato entrevistado, señaló que su intención para evitar que los jóvenes caigan en problemas de drogadicción y de delincuencia organizada, era formar familias sanas e invitar a la sociedad reflexione respecto de lo bueno y lo malo que se debe hacer.

Asimismo, se aprecia que el locutor destaca el éxito de la conferencia y la importancia del tema.

En segundo término, se puede escuchar una conferencia de prensa que emitió la candidata Lorena Martínez Rodríguez, en el sentido de dar a conocer a los medios de comunicación, que había sido objeto de una campaña negra en su contra, resaltando que ya había interpuesto las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes, imputando directamente al Partido Acción Nacional y Martín Orozco Sandoval la comisión de los hechos que presuntamente le denostaban a su persona por comentarios vertidos en las redes sociales respecto de su viaje a Japón.

En ese tenor, dentro de la propia conferencia de prensa se pudo escuchar también a Nayeli Muñoz vocera de Lorena Martínez Rodríguez, haciendo comentarios y respondiendo preguntas, relacionadas con la presunta guerra sucia en contra de la candidata relacionada con el viaje a Japón.

Ante tal hecho, el locutor del programa señaló al público radioescucha cuales habían sido las declaraciones vertidas por la candidata Lorena Martínez Rodríguez

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

en contra de Martín Orozco Sandoval, indicando que le había llamado poco hombre y que le dijera las cosas en su cara.

En este sentido, a consideración de esta autoridad, el programa está amparado bajo la libertad de expresión, dado que incluye una entrevista al candidato Martín Orozco quien aprovechó el espacio para posicionar un tema de relevancia e interés general (jóvenes y drogas) y la cobertura dada a una conferencia de prensa realizada por Lorena Martínez Rodríguez quien hizo señalamientos relacionados con una supuesta campaña negra en su contra.

En tal virtud, bajo la apariencia del buen derecho, no se aprecia que se esté en presencia de contratación de tiempos en radio ni de cobertura desequilibrada, puesto que se trató de un espacio en el que se dio oportunidad al candidato Martín Orozco de fijar su postura frente a un evento relevante, el cual, se insiste, fue incluso apoyado por el locutor.

Por otra parte, la información dada sobre una conferencia de prensa de la candidata Lorena Martínez se inscribe como parte fundamental del ejercicio periodístico, al tratarse de un tema relevante y de interés general para la ciudadanía, en el marco de la contienda electoral.

En este orden de ideas, bajo la apariencia del buen derecho, los temas abordados tanto en la entrevista a Martín Orozco Sandoval, así como de la conferencia de prensa de Lorena Martínez Rodríguez, contribuyen a que la ciudadanía pueda formarse una opinión, y así analizar y reflexionar los temas que se les presentan lo que a juicio de esta autoridad no podría ser objeto de un medida precautoria.

CONTENIDO DEL PROGRAMA 8 DE ABRIL DE 2016

***Hora: 7:08:55 JLM:** Le comento, al margen, muy rápido. Otras cosas, la Sala Electoral confirma que ya comenzó la guerra entre partidos políticos, ya hay impugnaciones, denuncias expedientes, como lo vimos ayer en la conferencia de prensa de Lorena, Lorena le decía, le dijo, Martín Orozco eres un poco hombre, Martín Orozco te metiste conmigo, con mi persona, dímelo en mi cara, poco hombre Martín Orozco, le decía Lorena Martínez ayer en conferencia de prensa, y bueno queda claro que ya comenzó la guerra.*

***Enrique Franco, Presidente de la Sala Electoral y Administrativa:** Bueno, si hay yo creo que de los veinticinco que tenemos un 20% de impugnaciones relativo a las campañas sucias a las denostaciones en los medios.*

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

JLM: Bueno el gobierno hablo del tema no, y dice que la sociedad está harta de difamaciones y de ataques, claro, hoy que estamos hablando del peor momento de seguridad en Aguascalientes, del peor, si, sin duda alguna dice el gober, que lamenta que se haya presentado y que se estén dando estos ataques, mucho mejor sería que alguno de los candidatos, cómo me gustaría que Lorena, cómo me gustaría que Martín, cómo me gustaría que Tere, el doctor, quien sea, viniera hoy a mi programa y me dijera cual es la solución al problema de inseguridad, este es el momento, está ardiendo Aguascalientes, cómo me gustaría que algún candidato, nos presentara una luz de esperanza, algo que nos haga creer, que con el cambio de gobierno, vendrán mejores mandos, mejores estrategias, mejores ideas, para acabar con la inseguridad, digo abiertamente, que oportunidad sería que si van a traer al General Hidalgo Eddy, por qué no lo anuncian hoy, el que acabó con el Nico, los narcos, el que acabó con todo, si lo van hacer, porque no lo hacen en este momento, esto es lo que dijo el mandatario.

Gobernador Carlos Lozano de la Torre: El llamado no es solamente a los actores políticos que están jugando, sino también a todas las fuerzas y partidos que ayudan a que la gobernabilidad de Aguascalientes se mantenga, creo que es lo que quiere Aguascalientes.

JLM: Y no sobra la pregunta, estoy pidiendo testimonios si usted estuvo ayer en los ataques en los asaltos si sabe algo y nos quiere contar algo 12258770, pero ya hágalo, ¿ya están llegando Merino no?, ¿ya están empezando a llegar?, ¿sí?, ojalá sean testimonios, ojalá y desnudemos esto, ya hay que romper para que esto se solucione, y la pregunta es ¿a usted le gustaría que regresara el General Hidalgo Eddy?, esto que no sé, si se lo traiga entre manos Lorena Martínez, ¿a usted le gustaría?, porque además él lo anunció públicamente está en el equipo de Lorena Martínez, lo dijo aquí el General Hidalgo, ¿cree que Lorena Martínez es la más indicada para cambiar al estado?, eso lo dijo el eh, y lo tengo grabado, ¿a usted le gustaría que regresara el General Hidalgo Eddy? ¿sí o no?...

Enseguida el locutor reporta notas de diversa naturaleza, de índole local, sobre temas de salud, publicidad en espectaculares sobre campañas de salud, la calidad del aire en Aguascalientes, así como algunas notas de naturaleza nacional y mundial.

Hora 7:19:03: JLM Ahora los ricos que tanto me odian y que no perdonan mi éxito y que les molesta todo lo que les digo, bueno! Pues ahora estoy con ustedes ahora que les llegó la inseguridad estoy con ustedes demostrando que si decimos las cosas y el hashtag es: ¡yo si te creo Aguascalientes está mal!, que regrese el General Hidalgo Eddy, Lorena anuncia que viene el general Hidalgo, es urgente una luz de esperanza para el pueblo de Aguascalientes, la gente está desesperada por esta inseguridad...

Hora 7:55:26: El tema de hoy es, ¿el tema de hoy?, el tema de los últimos 30 años, seguridad pública, no he hablado ni del petróleo, ni de la prensa, ni de los espectaculares, bueno ni de las campañas, ya que entraron en guerra, con el desafío de ayer de Lorena contra Martín Orozco, Lorena que dijo que Martín Orozco me está atacando en redes sociales, es un poco hombre, es un cobarde, y nos llamó la vocera Martín, Carmen Lucía Franco, y la gente se enojó, porque no habla él, no, no, esta calentito el ambiente, mi cesar y vaya que está caliente, eh! Y apenas está iniciando, ¿Qué va apenas? ¿5 o 6 días?, es la primera semana de campañas y ya empezaron...

Hora 8:57:47 JLM: El Hidrocálido Guerra sucia contra Lorena Martínez, ayer lo transmití en vivo, hoy lo publica Hidrocálido. Lorena Martínez le dice a Martín Orozco eres un cobarde, eres un poco hombre, dímelo en mi cara; y no, no se lo dijo él se lo dijo Carmen Lucía Franco quien llamó ayer al programa como vocera de Martín fue Carmen Lucía Franco. La nota política de la semana es el agarrón de Lorena y Martín Orozco, Tere Jiménez se dice abierta a debatir. Banco Social para mujeres anuncia Martín Orozco. El Doctor Ríos Alba rechaza toda forma de corrupción.

En este día, el periodista denunciado señala que, derivado de la información emitida por el Tribunal Electoral Local en el estado de Aguascalientes, se había comenzado una guerra sucia entre los actores políticos que compiten en el proceso electoral de dicha entidad federativa, haciendo referencia al acontecimiento de un día anterior en donde la candidata de la coalición Aguascalientes Grande y para Todos, en una conferencia de prensa señaló directamente que Martín Orozco Sandoval había realizado manifestaciones en redes sociales que afectaban la persona de dicha

ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016

candidata, señalando que con dichos acontecimientos quedaba claro que había iniciado una guerra entre candidatos.

Aunado a lo anterior, se escucha una entrevista que se formula al Presidente de la Sala Electoral y Administrativa en donde indica que se tiene un veinte por ciento de impugnaciones en relación con campañas sucias entre los diversos actores políticos.

Asimismo, el periodista emitió su opinión en relación con el tema de la inseguridad que se vive en el estado de Aguascalientes, y solicitó que cualquiera de los candidatos propusiera una solución a dicha problemática, haciendo referencia a que ya se presentara el General Rolando Eugenio Hidalgo Eddy, secretario de Seguridad Municipal de Querétaro, ya que, a su consideración, era la persona ideal para combatir la inseguridad en la entidad federativa de referencia, interactuando con el público radioescucha para que emitiera su punto de vista al respecto.

En ese tenor, el locutor denunciado, refirió que el General Rolando Eugenio Hidalgo Eddy públicamente había señalado que estaba en la campaña de Lorena Martínez.

Finalmente, el locutor del programa dio a conocer una nota publicada en el periódico Hidrocálido, la cual estaba relacionada con la conferencia de prensa que ofreció Lorena Martínez Rodríguez, y que hizo del conocimiento el propio periodista en su programa del siete de abril de dos mil dieciséis, en donde presuntamente Lorena Martínez Rodríguez le dijo a Martín Orozco Sandoval que era un cobarde.

Ante dicha nota, el locutor aclaró que un día antes había llamado a la vocera de Martín Orozco Sandoval, Carmen Lucía Franco, para dar respuesta a las imputaciones que se habían hecho en contra del candidato del Partido Acción Nacional, y señaló que la gente se molestó porque no había hablado personalmente el candidato, ante dicha noticia, el locutor señaló que sin duda alguna esa crónica sería la nota política de la semana la cual denominó como el *agarrón de Lorena y Martín Orozco*.

En este sentido, bajo la apariencia del buen derecho, ésta autoridad considera que las expresiones vertidas por el periodista se encuentran amparadas bajo la libertad

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

del ejercicio periodístico y de información, ya que tal y como se indicó da a conocer al público noticias relevantes relacionadas con los candidatos contendientes, en donde se hicieron públicas manifestaciones de Lorena Martínez Rodríguez, en torno a una conferencia de prensa que había dado un día antes, respecto de presuntas manifestaciones que afectaban a la candidata en mención.

Asimismo, en relación a las declaraciones vertidas en torno a la llegada del General Rolando Eugenio Hidalgo Eddy, en donde él está de acuerdo que sea la persona que pueda combatir el problema de inseguridad en dicha entidad federativa, a consideración de esta autoridad, dichas manifestaciones son producto del convencimiento particular de su emisor, en el contexto de su opinión y apreciaciones personales.

Aunado a lo anterior, dichas expresiones no pueden ser consideradas con un fin de beneficiar a la candidata postulada por la coalición Aguascalientes Grande y para Todos, ya que las mismas son meras opiniones del periodista respecto del tema de la inseguridad, en donde a su juicio y convicción esa persona es la indicada para terminar con dicho problema, sin que ello implique un abuso en su libertad de ejercicio periodístico.

En este sentido, bajo la apariencia del buen derecho, y ante tales circunstancias esta autoridad considera que existen elementos que evidencian que las conductas y actividades desplegadas por el locutor se efectuaron con apego al libre ejercicio de la labor periodística, como lo es la existencia de elementos que denotan espontaneidad en el desarrollo del programa noticioso, y de los comentarios, como en el caso son las llamadas telefónicas que recibe en su programa.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE 15 DE ABRIL DE 2016

El contenido del programa en la parte que interesa al presente asunto es el siguiente:

07:04:05:27 (minuto 04:06 al 05:23)

JLM: Muy bien, muy mal, César Rojo en vivo en La Mexicana con este horrendo panorama, con ésta complicada crónica de hechos delictivos que ya ponen a temblar a la sociedad de Aguascalientes, a personas que ya no quieren ir al banco, a mujeres que ya no quieren ir a la estética, a los restaurantes, a empresarios que vuelven a temblar, a ciudadanos que ven cómo se va su patrimonio, a personas, a muchas a las que les están robando la tranquilidad, a esas les dedico el programa de esta mañana, a esos que no denuncian, a

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

esos que callan porque no sirve denunciar, a esos les dedico el programa de esta mañana, esperando ya, esperando ya que la autoridad haga algo, que alguien anuncie algo, que alguien dé a conocer algo, si Lorena va a traer al General que lo diga ya, si Martín Orozco va a desaparecer el mando único como ayer lo anunció, que lo diga ya, si van hacer cambio, que lo cambien ya ...

07:32:43:22 (minuto 32:44 al 37:00)

JLM: *El asunto de la seguridad César enfrenta a los candidatos a la gubernatura, ideológicamente hablando, no estoy diciendo que se hayan peleado Lorena y Martín, Martín y Lorena, pero ya se separaron porque en lo económico ambos están trabajando con el tema de la mejora de salarios, Lorena ha anunciado, por ejemplo que se van a acabar los miserables sueldos de la Nissan, ha anunciado que van a venir universidades, investigadores, que Aguascalientes Bali va a ser una aldea de conocimiento como un (inentendible), como un Guadalajara tecnológico, como un Monterrey.*

Martín Orozco ha anunciado que va a apoyar a los empresarios locales para que generen empleos, que no solamente los güeritos y los de ojos rasgados, y bueno por ahí traen su plan económico, pero en seguridad rompen abiertamente Lorena Martínez y Martín Orozco.

Que la gente decida, Lorena tiene un plan traer al General Hidalgo Eddy, al hombre que acabó con los narcos y con la inseguridad hace ¿cuántos años? Hace unos siete, ocho años más o menos y Martín Orozco, todo lo contrario, dice y anuncia esta mañana que él va a desaparecer el mando único, se va contra el General Baena y contra el mando único y dice: no sirve, el mando único no sirve, entonces ay que la gente evalúe, por un lado Lorena en el extremo diciendo sí al mando único pero con un General con alguien que sí sepa hacer las cosas y anuncia la llegada del General Hidalgo Eddy, y por otro lado Martín Orozco que habló con Lucero Álvarez anuncia lo contrario, dice no, para mí desaparece el mando único, Lucero Álvarez, buenos días.

(Minuto: 34:37)

Lucero Álvarez: Gracias José Luis, buenos días, a ti y a las personas que nos sintonizan. El día de ayer presentó ante los medios de comunicación este programa de seguridad pública escudo Aguascalientes en el cual destacó una parte muy importante y esto es el asunto de las policías municipales, ya en días pasados hablábamos que el propio Martín Orozco candidato a la gubernatura por el Partido Acción Nacional consideraba que lo importante de este tema era reforzar no solamente la capacitación sino también las herramientas y por supuesto mejorar los salarios de los trabajadores de la seguridad pública, sin embargo el día de ayer mencionó que no se encuentra de acuerdo con la forma en la que está operando pues un mando único y él refiere esto porque asegura que los resultados en materia de seguridad en Aguascalientes han dejado mucho que desear y por lo tanto él en este momento ya puede asegurar que no estaría imponiendo a ningún secretario de seguridad pública, escuchemos:

(Minuto: 35:33)

Martín Orozco: Yo estoy totalmente contrario a generar una sola policía, es impresionante, ahorita está la prueba, el mando único no funcionó, sirve hasta para lavarse las manos, también lo digo, o sea que si es de uno o es de otro, que si uno le paga y el otro le ordena, es un descontrol total para los policías y mucho menos que un policía municipal le manden a su director del policía estatal desde ahí hay un rompimiento de coordinación en el trabajo que se refleja lógico en las colonias, con eso le digo a todos los próximos presidentes que vamos hacer equipo los próximos tres o cinco años.

Minuto: (36:14 – 37:00)

Lucero Álvarez: Señaló Martín Orozco Sandoval que el grave problema de la inseguridad también tiene que ver con el nombramiento de los secretarios de cada corporación municipal, él menciona que el hecho de dar a conocer alguna persona que pudiera estar al frente de estas corporaciones y que a lo mejor no conozca también de la problemática de los ayuntamientos eso se verá reflejado en índices importantes delincuenciales y por lo tanto él ha hecho el compromiso el día de ayer con los candidatos también a la alcaldía de algunas cabeceras municipales y de la capital, por supuesto que estaría trabajando muy de la mano primero para los nombramientos de los secretarios de seguridad pública que por supuesto también para la capacitación y mejoría de los salarios y profesionalización de los policías. Es mi reporte para el auditorio.

07:57:45:06 (Minuto: 57:46 al 58:02)

JLM: *General Hidalgo, eso sí lo digo yo y lo sostengo, lo estamos esperando urgentemente, General Hidalgo Eddy urge su presencia; vamos a corte federal.*

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

08:02:03:27 (minuto 01:02:05 al 01:02:53)

JLM: Ya estamos rebasando las ocho de la mañana en el centro de México, hoy es hora de escuchar a la audiencia de La Mexicana, no me digan que hay censura en un programa donde se dice lo que se acaba de decir, no se puede hablar de manipulación. Márqueme, mi compañera Rocío ha sido muy valiente esta mañana al hacer lo que seguramente muchas mujeres no se atreverían y menos mujeres solas, 916861899408609180043, yo lo digo y lo sostengo urge la presencia del General Hidalgo Eddy, de alguien que ya lo ha hecho, que lo sabe hacer o de quien sea, pero que esto se arregle ya...

Llamadas del Público

08:03:59:20 (minuto: 01:04:01 al 01:06:18)

JLM: Línea dos de La Mexicana, buenos días

Voz masculina: Si buenos días José Luis, mira nada más para hacerte el comentario, tú quieres traer el General Eddy nuevamente y él dice que frente a frente cuando fue la balacera en el Río San Pedro con él (ininteligible) él llegó quince minutos después de que se terminó la balacera, ¿por qué él dice que él peleó frente a frente? Si los únicos que pelearon frente a frente fue la policía ministerial y la policía federal, ninguna autoridad más, ni la estatal, ni la municipal, los únicos que fueron, fueron la ministerial y la policía federal, que él no sea mentiroso el General Eddy y que diga la verdad.

Locutor José Luis Morales: Pues aquí sí hay libertad de expresión y yo también defiendo la mía, el que acabó con la inseguridad en Aguascalientes y me consta como periodista fue el General Hidalgo Eddy y lo dice todo Aguascalientes, no lo digo yo, los empresarios, los ricos, los pobres, los joyeros, yo como periodista a pesar de todas las diferencias que tuve con él y que fueron públicas, mi calidad de ciudadano, de padre de familia y empresario me hace pensar más en mi sociedad, en mi gente, que en mis propios amigos, esto no es de amigos, yo vivía tranquilo con el General Hidalgo Eddy, hoy no vivo tranquilo y sostengo lo que estoy diciendo, yo hoy José Luis Morales vivo con miedo, salgo con miedo del edificio inteligente, tengo miedo por mi familia, tengo miedo por mi negocio, tengo miedo por mi tierra, por eso digo urge la presencia de alguien, del General Hidalgo o de quien sea pero que acabe con esta inseguridad, yo también tengo miedo y lo reconozco públicamente, tengo pavor de salir a las calles y a mí no me importa quien estuvo en una balacera, lo que a mí me consta y yo me peleaba con él, acuérdesse, nos gritamos, nos ofendimos, nos insultamos, pero primero está mi familia y ese señor a pesar de que tuvimos muchas diferencias, ese señor sí, sí era el terror de los delincuentes, hoy la policía de Aguascalientes da risa.

(Minuto: 01:06:198 al 01:08:02)

Locutor José Luis Morales: Línea número tres, buenos días

Voz masculina: Buenos días José Luis

Locutor José Luis Morales: Diga lo que quiera señor.

Voz masculina: Mira este también es un mensaje para los futuros gobernantes de Aguascalientes, ya estamos hasta la madre necesitamos Lorena Martínez, va a la cabeza, pongan atención, busquen la pinche reincidencia, por la reincidencia (ininteligible) pónganlos a trabajos forzosos, construyendo calles (ininteligible) chingándose (ininteligible) delincuentes que están en el penal trabajando y las calles de Aguascalientes, que chingados andan haciendo en el centro de convenciones, (ininteligible) en otro penal, no los quieren en otro penal porque no caben pongan atención Lorena Martínez, castiguen la pinche reincidencia y lo del General, José Luis tú no sabes, discúlpeme, la policía estatal (ininteligible) el mando único tripulaban todos los municipios y cabeceras y ahorita cuando estaba la policía estatal (ininteligible) están intestadas de motocicletas robadas, por qué, porque la policía estatal no tripula las carreteras del estado, eso es lo que hace falta (ininteligible) y yo soy un ciudadano que me preocupó por mi estado. General si va a venir aquí a chingar, no más el estado no, venga a chingarle a todo el estado, carreteras y cabecera no nada más el estado de Aguascalientes.

Locutor José Luis Morales: Pues tiene toda la razón y le agradezco mucho la llamada telefónica.

08:08:03:12 (minuto 01:08:04 al 01:09:08)

Locutor José Luis Morales: Ahí queda el testimonio de una valiente compañera de Rocío Vallín que fue terrible, anoche nos fuimos muy preocupados por lo que le ocurrió, queda también en la mesa mi opinión personal, yo sí quiero que regrese el General Hidalgo Eddy, yo sí creo en él, tengo muchas broncas con él pero no hay problema, yo puedo tener broncas con quien sea, el asunto es que esto se arregle y quedan en la discusión pública los dos temas que le dije Lorena Martínez propone que regrese el General Hidalgo Eddy y Martín Orozco está proponiendo que se acabe el mando único y que también tiene razón Martín, hoy el mando único no sirve en Aguascalientes, creo que Lorena tiene la razón, creo que Martín tiene la razón, buenos pues

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

entonces ahí estarán en gustos, ideologías, afinidades, coincidencias, lo que usted quiera, pero esta bronca creo que ya llegó a un enorme límite.

Este día el locutor señaló cuáles eran las propuestas de campaña de Lorena Martínez Rodríguez y de Martín Orozco Sandoval, en temas económicos y de generación de empleo, resaltando un tema primordial relacionado con la seguridad, en donde indicó que la citada candidata iba a traer al General Hidalgo Eddy y que el candidato del Partido Acción Nacional iba a desaparecer la figura del mando único.

Asimismo, se escucha un audio de una entrevista que le formularon a Martín Orozco Sandoval, en donde dicho candidato señaló que está en contra de un mando único de policía en el estado de Aguascalientes y las razones de su decisión.

También se aprecia que, sobre el tema de seguridad, el locutor emitió comentarios personales al respecto y algunos radioescuchas participaron con sus comentarios en favor y en contra de las propuestas de los candidatos y de los perfiles de las personas que se mencionaron.

Como se advierte, el conductor del programa da a conocer noticias que, desde su punto de vista, son de interés general, especialmente el de las propuestas de seguridad de la candidata Lorena Martínez y del candidato Martín Orozco, acompañadas de un fragmento de una declaración de este último, así como de comentarios personales y del público que escucha el programa.

En este tenor y bajo la apariencia del buen derecho, no se aprecia que el programa contenga elementos para estimar que se actualiza la compra o adquisición de propaganda electoral en radio, ni la propaganda difundida de forma indebida como información periodística o noticiosa, en virtud de que se trata de la presentación de noticias, junto con comentarios y debate en torno a temas de interés público, en el marco de una campaña electoral.

Se subraya que, en dicho espacio radial, se expuso la propuesta del candidato Martín Orozco y se reprodujeron declaraciones de éste sobre el tópico central del programa, lo que resta fuerza a la alegación del quejoso en el sentido de que se realiza una cobertura parcial o desequilibrada entre los contendientes.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Además, aun cuando el locutor manifestó su acuerdo o simpatía con la llegada del General Hidalgo Eddy (propuesta de la candidata Lorena Martínez), no debe perderse de vista que también se sujetó a debate el perfil de esta persona y que radioescuchas cuestionaron y emitieron comentarios en contra del citado General y de la conveniencia de que encabezara la lucha contra la inseguridad en el Estado de Aguascalientes.

Incluso, es de destacar que, en la parte final, quien conduce el programa señaló:

yo puedo tener broncas con quien sea, el asunto es que esto se arregle y quedan en la discusión pública los dos temas que le dije Lorena Martínez propone que regrese el General Hidalgo Eddy y Martín Orozco está proponiendo que se acabe el mando único y que también tiene razón Martín, hoy el mando único no sirve en Aguascalientes, creo que Lorena tiene la razón, creo que Martín tiene la razón, buenos pues entonces ahí estarán en gustos, ideologías, afinidades, coincidencias, lo que usted quiera, pero esta bronca creo que ya llegó a un enorme límite.

Como se aprecia, el mismo locutor refirió a la importancia de que el tema sea discutido públicamente; coincidió también con la propuesta de Martín Orozco (desaparición del mando único) y dejó en claro que ello queda a los “gustos, ideologías, afinidades, coincidencias, lo que usted quiera...”

En suma, el espacio radiofónico cuestionado se encuentra amparado en la libertad de expresión e información, porque expone posturas de campañas de ambos candidatos y la opinión personal y subjetiva del locutor sobre el tema, así como los comentarios y consideraciones de ciertos radioescuchas, sin que exista base para estimar que se está en presencia de compra o adquisición de tiempos en radio o simulación del ejercicio periodístico en detrimento del quejoso.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE 18 DE ABRIL DE 2016

El contenido del programa en la parte que interesa señala lo siguiente:

07:10:25:12 (Minuto 10:25 al 11:13)

Locutor José Luis Morales: ... cómo amanece twitter, importantísimo, que yo le cuente, que tengo esta mañana, yo creo que va a ser la nota del día eh, si me lo permite, la nota del día, tengo esta mañana en exclusiva, desde medios nacionales la fuente de esta información, el origen de esta información, tengo la encuesta, del Gabinete de Comunicación Estratégica, a propósito de las campañas electorales, en unos minutos le diré, quién va ganando, extra, extra, extra en la mexicana, claro con José Luis Morales, con quién más, quién va ganando, Lorena o Martín, Lorena o Martín...

07:13:04:22 (Minuto 13:04)

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Locutor José Luis Morales: ... ¿cree usted que Gabriel Arellano está aprovechando este accidente para hacer compañía, para llamar la atención? Dicho así de paso llamar la atención en una campaña de la que nadie habla, una campaña que bueno digámoslo en español nadie pela todo mundo está concentrado en Lorena, en Martín, en Tere, en el Dr. Ríos, en algunos otros aspirantes...

07:13:04:22 (Minuto 31:09)

Locutor José Luis Morales: siete de la mañana, treinta y un minuto, hora del centro de México, como lo hemos venido haciendo en las últimas semanas hoy está arrancando la tercer semana de 8 semanas de campaña electoral, se han dado cuenta o no se han dado cuenta los números son muy claros en la Mexicana, esta es la tercer semana de 8 muchos distraídos en feria, muchos distritos en la fiesta, nosotros en La mexicana no, por el contrario muy atentos a un asunto que es relevante, un asunto de la gran envergadura, se trata ni más ni menos que del destino de Aguascalientes para los próximos seis años el destino de los ricos, de los empresarios, de los obreros, de los pobres, de los estudiantes, de los enfermos, de los que envejecen, de los que están por nacer, que le va a pasar a nuestra tierra los próximos seis años, y quiero bueno agradecer como lo hemos venido haciendo, agradecer a Lorena Martínez que haya aceptado la invitación para estar aquí, ella y como todos los candidatos de todos los partidos políticos, hemos dedicado, ahora lo haremos también días enteros para tener un marcaje personal como van las campañas.

Lorena bienvenida a tu casa, buen inicio de semana Lorena, ¿cómo estás? Buenos días.

Lorena Martínez: *Muy contenta Pepe, trabajando intensamente, recorriendo pueblos, comunidades, ayer estuve en el municipio de Calvillo prácticamente desde muy temprano hasta muy tarde, tuvimos la oportunidad de estar pues en varias comunidades, fuimos a la labor, fuimos a Piedras Chinas, fuimos a Fraguas, estuvimos en la cabecera municipal de calvillo y saludamos a mucha, mucha gente en un ambiente de mucha cordialidad, en un ambiente de alegría y la verdad, la verdad muy contenta por esta gira de fin de semana que tuvimos, también la oportunidad de estar en Rincón de Romus, en recorrer , también muchas, muchas comunidades, hablar mucho con los campesinos Pepe, bien importante hablar mucho con los campesinos de Aguascalientes y por supuesto tuvimos un evento extraordinario el viernes con todo el magisterio de Aguascalientes, una parte muy importante el magisterio con la presencia del Líder Nacional del Sindicato en su calidad de Consejero Nacional del Partido de Nueva Alianza y justo me gustaría Pepe si me lo permites entrar un poquito al tema de la educación.*

Locutor José Luis Morales: Sí, claro.

Lorena Martínez: *Porque vamos, la propuesta central de la campaña de Lorena Martínez que tiene que ver con elevar la calidad de los empleos, elevar el salario de los trabajadores, lo hemos venido diciendo una y otra vez, para elevar el salario de los trabajadores en Aguascalientes tenemos que apostarle a la sociedad del conocimiento, es decir, tenemos que llevar a Aguascalientes hacia las industrias que justo hacen investigación, que desarrollan tecnología, que desarrollan software, que hoy por hoy son las que pagan los mejores salarios en el mundo, en el mundo y en Aguascalientes no es la excepción, aquí en Aguascalientes las empresas que pagan salarios tres veces más altos, que las empresas de la industria maquiladora son las empresas ligadas a la tecnología y a la innovación.*

Para lograr eso es muy importante el tema de la educación, es decir, esto que lo que hablamos nosotros Aguascalientes va y la sociedad del conocimiento se sustente la educación, por eso fue para mí muy importante lanzar la propuesta de educación el pasado viernes y quiero, si me lo permites, puntualizarla aquí en este espacio que me parece fundamental, la educación es por tanto nuestra prioridad con la certeza de que es finalmente la educación el motor más importante para la transformación de las sociedades, es lo que permite finalmente hacer una sociedad más integral y más influyente Pepe.

Justo la educación es lo que nos puede permitir incluir a los que hoy han estado excluidos de toda oportunidad y todo desarrollo, que es finalmente el motor que nos permite cambiar nuestra vida y lo vemos de generación a generación hace cincuenta años quienes tuvieron la oportunidad de que sus hijos fueran a una universidad o terminaran su carrera de maestros, pues lograron vivir mejor y así sucesivamente, hoy sigue siendo una primicia válida, la educación sigue siendo un factor de movilidad social y por tanto tenemos que apostarle mucho a ella ¿qué estamos planteando en materia educativa? Primero muy importante tenemos que ampliar la cobertura de la educación, en la educación preescolar, primaria, secundaria pero fundamentalmente en el Bachillerato y la meta estratégica de Lorena Martínez es que en los tres primeros años de gobierno tengamos cobertura al 100%, al 100% en el nivel medio de Bachillerato, es una meta, que nos hemos trazado de manera

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

muy clara, que ya tenemos prácticamente definida, una estrategia de cómo vamos a lograr que todos estos jóvenes hoy no se queden excluidos de la posibilidad de terminar su escuela Bachillerato incorporándolos obviamente a los también tipos de escuelas en donde también aprendan un oficio, donde aprendan una educación que les pueda servir para iniciar en el mundo laboral una vez terminado su bachillerato, por eso estamos planteando el modelo de educación dual, es un modelo Alemán que permite que los jóvenes desde que están en el Bachillerato y entrando a la Universidad ya pase la mitad de su tiempo compartiendo su aprendizaje en una empresa, es muy importante, ¿qué pasa cuando los jóvenes terminan la escuela y dicen es que no tienen experiencia, entonces lo que tenemos que hacer es que el joven pase un porcentaje de sus horas en el aula y otra parte del porcentaje de sus horas en la empresa, aprendiendo desde el principio técnicas evidentemente desarrollando habilidades gerenciales y porque no de tal manera que se pueda vincular a generarse un empleo casi de manera inmediata que termina su educación técnica o su educación superior, este modelo de educación vía dual Alemán, que por cierto ya hay unas escuelas que lo están implementando en Aguascalientes y que además forma parte de un convenio de colaboración muy importante que el gobierno Japonés está firmando con CONALEP en México y que Aguascalientes será punta de lanza para poder implementar este modelo de educación dual.

Segundo muy importante la reforma educativa Pepe, para que sea exitosa tiene que pasar definitivamente por los maestros, no se puede hablar de reforma si los maestros no participan y el elemento fundamental de la participación de los maestros tiene que ver con la formación con el desarrollo profesional docente, es decir, hoy Aguascalientes tiene sin duda el magisterio mejor formado y capacitado, no en balde recibieron el reconocimiento y el primer lugar en la evaluación docente que realizó a nivel nacional hace unos días, sí tenemos un gran magisterio, tenemos maestros muy comprometidos con su labor, maestros muy comprometidos con formar jóvenes exitosos pero los hemos dejado solos, para que ellos puedan enfrentar sus exámenes de evaluación han tenido que prepararse por su cuenta.

Han tenido que pagar ellos sus cursos de actualización y lo que nos hemos comprometido con el magisterio de Aguascalientes es precisamente la creación de un instituto para la formación del desarrollo profesional docente de Aguascalientes, es un instituto que debe acompañar y dignificar la labor de los docentes y fortalecer sus capacidades profesionales, es decir, que haya un espacio donde de manera permanente los maestros se estén capacitando, se estén actualizando sin que les tenga que costar a ellos que es lo que ha venido sucediendo en los últimos años.

Cuarto muy importante hoy por hoy los maestros se enfrentan a una realidad tiene grupos de más de 60 alumnos en algunos casos 50 alumnos, cosa que es definitivamente imposible que los maestros puedan estar atentos del desarrollo integral de cada niño con un grupo tan numeroso de pequeños y hemos hecho ya un estudio y además hemos platicado con la secretaría de educación a nivel nacional y estamos implementando y proponiendo un modelo que lo vamos a lograr que es que los grupos de las escuelas públicas puedan ser grupos de entre 30 y 35 alumnos, esto nos va a permitir duplicar por supuesto la atención del maestro, una atención mucho más personalizada, especializada y por supuesto evidentemente nos va a garantizar que el maestro pueda rendir más y que realmente tenga la posibilidad de dar una educación más atenta, mucho más de calidad a los niños y las niñas de Aguascalientes.

Locutor José Luis Morales: Casi que personalizada ¿no? Más próxima

Lorena Martínez. Pues si no personalizada, por lo menos absolutamente convencida que de acuerdo con todos los indicadores de la organización mundial de la salud y por supuesto de las organizaciones de Naciones Unidas, de la UNESCO es literalmente imposible Pepe hoy día que un maestro pueda atender a 60 niños y evidentemente esto va en deficiencia de la calidad de la educación, si queremos como de más queremos y lo vamos a lograr que los niños reciban y amplíen sus clases de inglés, dicen que necesitamos que los niños pasen de dos horas de inglés como más o menos esta hoy por hoy, no en todas las escuelas, y queremos que todos los niños y niñas tengan clases de inglés en un número muy importante de horas mínimas tres horas a la semana en todas las escuelas primarias y secundarias, pues necesitamos evidentemente que he reducir el número de alumnos por salón y ampliar por supuesto la cobertura de la educación.

Locutor José Luis Morales: Los casos documentados Lorena en donde ya ni siquiera es el salón de cincuenta, si no en caso de un maestro que le da a primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, eso se acabó Lorena, o sea eso jamás lo vamos a volver a ver.

Lorena Martínez: eso se acabó y otra cosa que también se tiene que terminar pepe que ha sido un reclamo del magisterio, maestros que hoy por hoy dan sus calces y no reciben su salario a tiempo, maestros que tienen meses trabajando y no les ha sido liquidado sus honorarios o sus prestaciones, eso pepe no puede

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

seguir sucediendo en Aguascalientes, no hay manera de tener un magisterio motivado de tener un magisterio comprometido sino cumplimos con lo elemental que es respetarle sus derechos laborales, su salario que ya lo han devengado y hay cosas lamentablemente los hay y he platicado con ellos no solamente los maestros de inglés, hay otros maestros de otros niveles educativos que tienen tres meses, cuatro meses que no reciben su salario.

Locutor José Luis Morales: No manches.

Lorena Martínez: Lo digo, es enserio y mi compromiso con el magisterio es ese, no puede ser y no habrá maestro que devengue que realice su trabajo que no reciba su salario a tiempo. Eso sucede desafortunadamente.

Un tema muy importante es la educación que tiene que ser influyente por supuesto que sí, influyente en qué sentido, bueno pues hoy por hoy tenemos un segmento en la población que requiere de espacios educativos adecuados para las personas que tienen alguna discapacidad, por ejemplo, o al revés, también aquellos que tienen un talento sobresaliente y que no encajan en el aula, hay niños que definitivamente son extremadamente sobresalientes, que tienen un índice de aprendizaje altísimo y de repente necesitamos tener donde canalizados para no desaprovechar ese talento y que finalmente todos esos niños sobresalientes podamos también canalizarlos a otro aspecto del aprendizaje que tiene que ver con la parte de la enseñanza, de la programación, del uso de la tecnología, empezarlos a introducir en el centro de aprendizaje por cierto (inentendible) en Aguascalientes, este centro que vamos a crear para el aprendizaje de los niños y de las niñas para involucrarlos en el tema de la ciencia, en el tema de la innovación y de la tecnología y que será una realidad en Aguascalientes este Centro de aprendizaje del ADN que justo debe dar cabida a todos estos niños, a todos estos jóvenes que son jóvenes muy talentosos y sobresalientes y que hoy no les hemos dado, no hemos sabido que hacer con ellos y estamos desperdiciando un talento impresionante en Aguascalientes.

Tenemos que dotar por supuesto laboratorios de innovación sobre todo en la infraestructura de la secundaria, la secundaria y el bachillerato son finalmente muy importante para la formación de las habilidades que nos lleven a nuestros jóvenes a poder estimularse a estudiar matemáticas, física, química, programación, ingenieros en sistemas y todas estas habilidades, estas características que hoy por hoy demanda el mercado laboral moderno, el mercado laboral que está diciendo, necesitamos muchos ingenieros, necesitamos muchos diseñadores industriales, necesitamos gente que se esté preparando en matemática aplicada...

Locutor José Luis Morales: Bajo lupa te estamos siguiente Lorena, a ti y a todos los aspirantes, hoy estamos empezando la tercer semana, en tu primer comparecencia nos hablaste de los salarios, el primer fin de semana conviviste con un obrero... nadie más que tú te diste cuenta de lo importante que es tener un empleo. Semana número dos nos dijiste seguridad pública hay todo un plan y estrategia de seguridad y anunció la invitación al General Hidalgo Eddy para que regrese... número tres, hoy me has dicho que va haber una revolución educativa... que se reconoce el gran papel de los maestros... viene la educación dual, empresa y salón...

Lorena Martínez: Debe haber una revolución educativa, creo que hay cimientos muy importantes...

Locutor José Luis Morales: Lorena un gustazo tenerte en tu casa

Lorena Martínez: Gracias Pepe, un saludo a todos.

(Minuto: 1:02:29 a 1:02:45):

José Luis Morales '... más adelante, la encuesta del Gabinete de comunicación Estratégica, es una encuesta nacional, de todos los estados, incluye Aguascalientes, quién va ganando, Lorena o Martín, se lo diré en unos segundos...'

08:36 José Luis Morales.- Ocho de la mañana con treinta y seis minutos hora del centro de México.

Se lo adelanté ayer en twitter, se lo dije a las siete de la mañana: Este fin de semana el Gabinete de Comunicación Estratégica dio a conocer las tendencias electorales. Quién va ganando hoy en los Estados de Zacatecas, Sinaloa, Aguascalientes, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla y Veracruz. Tengo la información en exclusiva en La Mexicana.(...)

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

A ver cómo vamos, Zacatecas lo gana el PRI, Sinaloa lo gana el PRI, Veracruz lo gana el PAN, Puebla lo gana el PAN, Hidalgo lo gana el PRI, Tlaxcala lo gana el PRD, y cerramos con Aguascalientes, queda claro que no todos se los están dando ni al PAN ni al PRI, digo está interesante ¿no? El Gabinete publica que en Zacatecas gana PRI, en Sinaloa PRI, Puebla PAN, Veracruz PAN, Hidalgo PRI, Tlaxcala PRD.

Aguascalientes: Nadie lo sabe, encuesta ya en medios nacionales en exclusiva en La Mexicana. Hoy Lorena Martínez le lleva dos puntos a Martín Orozco Sandoval. ¡Extra! ¡Extra! ¡Extra!

Si vive, eso sí, la elección más cerrada en todo el país, la más competida de todo el país. Lorena Martínez 35.5 puntos contra Martín Orozco 33.5 puntos; la diferencia es de solo dos puntos. La más competida elección de todo México en Aguascalientes. Hoy gana Lorena Martínez, hoy la gana el PRI.

Zacatecas PRI, Sinaloa PRI, Aguascalientes PRI, Tlaxcala PRD, Hidalgo PRI, Puebla PAN, Veracruz Partido Acción nacional. Así las cosas esta mañana y esta va a armar una polémica del tamaño del mundo.

En primer término, es importante precisar que las manifestaciones y datos proporcionados por el locutor respecto al tema de las encuestas y preferencias electorales no serán motivo de análisis en esta resolución, habida cuenta que ello ya fue materia de estudio y pronunciamiento por parte de esta Comisión de Quejas y Denuncias, mediante acuerdo ACQyD-INE-60/2016, de trece de mayo de este año. En dicho acuerdo se determinó, en síntesis, que resultaba improcedente la medida cautelar solicitada por el quejoso, bajo la figura de tutela preventiva, puesto que existían elementos suficientes para considerar que la encuesta difundida tenía soporte jurídico y, consecuentemente, que no se trataba de adquisición de tiempos en radio.

Esta determinación fue confirmada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante sentencia de dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, dictada dentro del expediente SUP-REP-79/2016.

En mérito de lo anterior, en este asunto únicamente se analiza el espacio radial cuestionado, a partir de la entrevista realizada a Lorena Martínez Rodríguez y los comentarios y opiniones que sobre esa entrevista hizo el conductor del programa.

Como se explicó líneas arriba, en principio, durante la campaña electoral es válido que los candidatos sean entrevistados, a fin de que expongan sus puntos de vista y propuestas electorales, siempre que no se trate de ejercicio periodístico auténtico y genuino.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

En el caso, desde un análisis preliminar, la entrevista señalada tiene cobertura legal, por tratarse del libre ejercicio periodístico genuino y de la libertad de expresión e información, propias y naturales dentro de una contienda electoral, sin que se advierta simulación o fraude a la ley.

En efecto, en la entrevista realizada a Lorena Martínez Rodríguez, se advierte que dicha candidata abordó distintos temas vinculados con su campaña para ser gobernadora, principalmente, los siguientes:

- El recorrido y visitas realizadas a pueblos y comunidades.
- Su contacto y comunicación con los campesinos
- Su propuesta de elevar la calidad de los empleos y salarios
- De forma destacada, se pronunció sobre su propuesta en materia de educación

En tanto que, el entrevistador se limitó a realizar ciertas preguntas y emitir algunos comentarios personales, relacionados principalmente con la situación de los maestros (principalmente destacar que un solo maestro daba clases en varios grados y reprochar que a algunos maestros no se les hubiera pagado en meses).

Con base en lo anterior, desde una perspectiva preliminar, no se advierte alguna situación o circunstancia ilícita que conduzca a determinar la existencia de compra o adquisición de tiempos en radio, ni una simulación o acto indebido que justifique la adopción de una tutela preventiva.

Más aún, el entrevistador señaló a la entrevistada que *“Bajo la lupa te estamos siguiendo Lorena, a ti y a todos los aspirantes...”* lo se suma a la consideración preliminar a la que se arriba, en el sentido de que se trata de una entrevista auténtica acompañada con ciertos comentarios y apreciaciones subjetivas del entrevistador amparadas en la libertad de expresión.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE 19 DE ABRIL DE 2016

El contenido del programa de ese día en la parte que interesa es el siguiente:

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

07:07 Hrs. José Luis Morales.- ‘...ayer presenté las primeras encuestas, quién va ganando, Lorena o Martín Orozco, le adelanto... es la elección más competida de México, todas clarísimas, hay estados clarísimos para el PRI, hay estados clarísimos para el PAN, y la única competida... la de Aguascalientes, Lorena tiene... algo así como treinta y cuatro (34) puntos, Martín Orozco treinta y dos (32) puntos, Lorena le gana... apenas con dos puntos a Martín Orozco...’ y el propio Presidente del INE dice sí... es cierto, viene la elección más competida en Aguascalientes de todo México

7:16:29 hrs.

José Luis Morales.- “...presidente del INE confirma... Aguascalientes vivirá la más cerrada elección de toda la historia... Lorena contra Martín... Martín contra Lorena”

7:17:37 hrs.

José Luis Morales.- ‘... y esto que le decía, la Encuesta del Gabinete de comunicación Estratégica, la primera encuesta, por si no la conocían, Zacatecas hoy lo gana el PRI, Sinaloa... lo gana el PRI, Tlaxcala lo gana el PRD, Puebla lo gana el PAN, Veracruz lo gana el PAN, Hidalgo lo gana el PRI, Aguascalientes... hoy ... lo ganaría Lorena Martínez, pero la diferencia es de sólo dos puntos, ósea... nada, treinta y cinco punto cinco (35.5) Lorena, Martín treinta y tres punto cinco (33.5), qué opina...’

7:51:52

José Luis Morales: “... traemos muchos temas en la agenda, Martín Orozco ya con nosotros en el edificio inteligente en la radio hablando de las elecciones más competidas de toda la historia entre Lorena y entre Martín, usted qué opina? ...”

08:07:32 José Luis Morales: “Ay, ay, ay, mi querido Martín Orozco, un gustazo tenerte temprano con toda la audiencia, con todo Aguascalientes escuchándote

Martín Orozco.- Gracias José

José Luis Morales.- “En una campaña, pues, muy intensa Martín, cómo estás Martín Orozco, buenos días.”

Martín Orozco.- Bien, buenos días, Pepe muchas gracias... Sí que es intensa la campaña... dos... es la tercera semana, qué rápido se va, ya llevo ocho, de ocho en ocho semanitas, esas tres semanas de feria eh... algo cambia... dentro de la campaña, parece que se estabilizan, nosotros vamos a seguir trabajando fuerte, con el ritmo de las dos primeras y luego cerrar con las últimas tres fuera de la feria

José Luis Morales.- Que es donde se va a aventar toda la carne al asador no?,

Martín Orozco.- “Sí”

José Luis Morales.- “en la lógica del tiempo de la campaña”

Martín Orozco.- “En la lógica y en el tema de cerrar bien, de generar la simpatía con el electorado para poder llegar al triunfo este cinco de junio, que no tengo duda”

José Luis Morales.- “Pregunta obligada...”

Martín Orozco.- “Sí”

José Luis Morales.- “Obligada Martín... quién va ganando?”

Martín Orozco.- “A ver...mira”

José Luis Morales.- “Qué opinas de esto de la del gabinete..., de comunicación estratégica,... de las que me filtran de un partido... de otro partido, lo que dijo el del INE, que sí, que se ve la más “cerradona”, la de Aguascalientes... quién va ganando Martín?”

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Martín Orozco.- “A ver...las encuestas son números del momento... sale?... y mi objetivo es trabajar todos los días para ampliar la ventaja que siempre he tenido... en todas, excepto la de gabinete que se filtra la candidata del PRI...”

José Luis Morales.- Jajajajaja

Martín Orozco.- “Que ni registrada está en el INE... hoy salió una de... de “El Financiero” que ahí... ahí... ves...”

José Luis Morales.- “La tienes?”

Martín Orozco.- “Si, hoy sale, hoy sale en “El Financiero”, si la ves por ahí...”

José Luis Morales.- Si me la puedes mandar Adriana... para subirla también al twitter...

Martín Orozco.- “pero ... osea”

José Luis Morales.- “a ver... cuéntame esa de “El Financiero”...para que ”

Martín Orozco.- “osea que... marca dos puntos ahora a mi favor...”

José Luis Morales.- “ok...”

Martín Orozco.- “pero yo tengo desde dos hasta seis, osea, eso no implica que traiga la gran ventaja, osea... de dos a seis, tengo que trabajar muchísimo, pero en ninguna estoy abajo”

José Luis Morales.- “ok...”

Martín Orozco.- “Y ella lo sabe...” Jaja... en ninguna... entonces, porque eso del gabinete ni siquiera la registraron... pero, no es el tema eh!... porque sabes qué? Hay que trabajar diario... e... en muchas campañas, las encuestas son, no en muchas... en todas son... la fotografía del momento, es cierto, es una herramienta en la que nosotros...”

José Luis Morales.- “...te dan una idea...”

Martín Orozco.- “nos... nos vamos tomando decisiones, es bien importante que... que... e...e... nosotros tomemos decisiones en base a unas encuestas, pero no solamente al... al número de preferencia, sino a un mundo de preguntas que se hacen para nosotros ir corrigiendo... eh... los detalles, o ir adecuando la campaña”

José Luis Morales.- “A ver, la voy a recibir y en el final de la entrevista... eh, cuando me la pase Adriana Jurado, que es tuj... tu vocera, eh... la vamos a dar a conocer al final de la entrevista. Entonces dices... en la mh... peor tu escenario, ... en tu peor escenario, entonces dos puntos arriba de Lorena Martínez...”

Martín Orozco.- “En la mejor seis, ...”

José Luis Morales.- “en la mejor seis ...”

Martín Orozco.- “...y todas registradas en esta que, ni el gabinete registrada está...”

José Luis Morales.- “Entonces, tú si ves una elección competida pero vas a... pero Martín arriba”

Martín Orozco.- “...y la tendencia es lo más importante...”

José Luis Morales.- “Ok”

Martín Orozco.- “...la tendencia... la tendencia hacia arriba y el trabajo hacia el trabajo, y ese tema... es decirle a la gente, estar en la... estar con la gente y decirle qué es... osea... ahorita... que quiero hablar contigo... ahorita regresamos con este tema... que Adriana nos traiga el tema... nos traiga la encuesta. Es, es estar ahí

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

cerca y comentar los puntos clave, o sea... y puntos clave si es cierto es economía, punto clave si es cierto es salud, educación, seguridad y yo quiero reiterar... reiterar el tema de seguridad

José Luis Morales.- "...el tema de seguridad..."

Martín Orozco.- "Es urgente, es un tema en el que yo quiero plantear e... este esquema... este esquema que se llama "escudo Aguascalientes", o sea, los próximos seis años, a partir del primero de diciembre se va a escuchar mucho del "escudo Aguascalientes", es un proyecto que no solamente en Guanajuato ya se está implementando, se implementó, sino se está implementando en otros Estados, en el Estado de México, también ya lo están haciendo, y lo vamos a hacer en Aguascalientes, eso es de lo más avanzado en tecnología con un C-5 hoy, pero no solamente "escudo Aguascalientes" es tecnología, yo voy a insistir mucho mucho en temas de prevención. A ver... tendrás al mejor policía y la mejor tecnología pero si no trabajas en prevención, no vas a sacar el resultado, no vas a sacar... y la prevención es con los niños, la prevención es la familia, la prevención es el tejido social, la prevención es economía eh, o sea eso es un hecho, o sea, entre mejores sueldos y más empleos, sin duda tendremos menos inseguridad. La prevención es educación, que tuve una excelente reunión con maestros, más de dos mil maestros libres, o sea libres, o sea, lo que el magisterio requiere es libertad y donde su servidor les garantizó a partir del primero de diciembre libertad y respeto al sindicato, todo el magisterio es un tema sindical, es una sola familia, respeto a ellos, pero lo que quieren es libertad en la parte política, es educación, es salud, es convivencia, es generar centros de desarrollo en diferentes puntos, todo esto es prevención, y tenemos que apostarle a eso, fue la primera estrategia que tenemos que seguir aplicando para el tema de inseguridad. La segunda es dignificar las corporaciones, ese C-4 que tiene el municipio lo hice cuando fui alcalde, ese, ese es... tres, cuatro edificios así integrados los hizo un alcalde cab'n..."

José Luis Morales.- "Hace cuanto?"

Martín Orozco.- "Hace ocho, nueve años..."

José Luis Morales.- "...Y, y nueve años después no han hecho nada"

Martín Orozco.- "No, nada, ahí están"

José Luis Morales.- "Eso está cañón no?"

Martín Orozco.- "es... es... es dignificar hasta el lugar..."

José Luis Morales.- "mmhh"

Martín Orozco.- "...es darles un buen sueldo, tu servidor cuando fue alcalde les aumentó cinco veces el sueldo a los policías, y les dec... y les dije, poco a poco ustedes tienen que recuperar es... es... esa gratitud que debemos tener los gobiernos con ellos, también tenemos que recuperar poco a poco la confianza de la sociedad hacia el policía, no puede haber seguridad si no hay proximidad y una sola policía no va a haber proximidad, no va a haber proximidad en una sola policía

José Luis Morales.- "Mmhhh"

Martín Orozco.- "Yo no voy por una sola policía, yo voy a fortalecer las corporaciones municipales, voy a ser solidario hasta morir con las policías municipales, desde su equipo, desde generarles la tecnología con C-4 en los municipios, desde darles mejor sueldo, ayudar al presidente a darles mejor sueldos. Ahorita me dicen en pabellón, tenemos cuarenta y tres policías y nos mandan veintitrés a la feria, a la policía, porque es el mando único, dejan veinte en el municipio

José Luis Morales.- "No es una chulada"

Martín Orozco.- "Verdad, al contrario, debes de fortalecer, una sola policía no va a llegar a la colonia..."

José Luis Morales.- "De hecho tu abiertamente has dicho, Martín, el mando único no está funcionando..."

Martín Orozco.- "... es que no está... no está funcionando, está... o sea... no está funcionando

José Luis Morales.- "no bueno, eso está clarísimo..."

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Martín Orozco.- “O sea, ha ayudado porque hay un... hay una estrategia y un control en el tema de delincuencia organizada”

José Luis Morales.- “Nada mas...”

Martín Orozco.- “Es un tema que se cuece aparte, estás de acuerdo?...”

José Luis Morales.- “sí”

Martín Orozco.- “entonces... y vamos a seguir blindando este tema sin ningún problema, pero la... el robo ahí a la señora que le roban hasta su tinaco, su tanque de gas, o sea... su batería de su camionetita que al día siguiente va a jal... a sacar la papa para su familia, o sea... eso está desatado, y no se ha dado porque insisto, hay un divorcio entre hasta los propios mandos y la corporación, no hay una identidad entre el propio secretario y los policías, o sea, los propios policías están con el ánimo por los suelos, entonces tenemos que dignificar las corporaciones, e insisto, fortalecer las policías municipales

José Luis Morales.- “Que cada...”

Martín Orozco.- “...no voy a llegar a imponer un secretario al municipio”

José Luis Morales.- “Ah, ok”

Martín Orozco.- “Voy a llegar a trabajar...”

José Luis Morales.- “... e...e... ellos lo van a nombrar

Martín Orozco.- “ellos lo van a nombrar”

José Luis Morales.- “Tendrán su propia corporación”

Martín Orozco.- “ey”

José Luis Morales.- “con todo el apoyo y la estrategia...”

Martín Orozco.- “con todo el apoyo y estrategia, toda

José Luis Morales.- “pero Autonomía?”

Martín Orozco.- “autonomía, toda, autonomía al municipio, toda la autonomía y todo el apoyo, estoy convencido de que si tengo un policía municipal fortalecido, tengo un municipio seguro, voy a tener un Estado fuerte, eso me queda bien claro, una sola policía no tiene proximidad, no puede haber ataque a la inseguridad si no hay un preven... una prevención, una cercanía entre el policía y la sociedad, o sea una sola policía, claro que no, nunca va al último rincón de una colonia. Yo iba a operativos en la noche...”

José Luis Morales.- “De acuerdo, de acuerdo”

Martín Orozco.- “De acuerdo... o sea estuve al frente diez meses de inseguridad en mi municipio cuando se tronó el jueves negro...”

José Luis Morales.- “Te tocó feo”

Martín Orozco.- “No estuve a un lado, estuve al frente de la corporación, fue la única corporación que dio la cara ante una delincuencia a la que no tenía obligación tu servidor, la obligación y las facultades eran del Estado y del municipio...”

José Luis Morales.- “Mhhh”

Martín Orozco.- “Mi policía municipal dio la cara, fue la única corporación que atrapó siete narcos, fue la única corporación a la que le mataron cinco... nueve policías y nos dolió. Pero fue la única que sacó la casta y ahí

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

estuve, ahí estuve con ellos, en cada uno de los sepelios, sufriendola y ahora también en cada una de las detenciones gozándola”

José Luis Morales.- *“Yo no soy experto en seguridad pública, pero tengo veinticinco años aquí...”*

Martín Orozco.- *“Aquí... y cuánto...”*

José Luis Morales.- *“Y veinticinco años haciendo el programa... y yo me acuerdo Martín, que así empezó hace diez años, así como está ahorita otra vez... han pasado las últimas semanas Martín, que son inconcebibles... robo de baterías, duele, pero ya es de diario*

Martín Orozco.- *“...Y pega, económicamente pega...”*

José Luis Morales.- *“Y Que se metan a las casa, se meten diario, a las de ricos y pobres”*

Martín Orozco.- *“...pobres...”*

José Luis Morales.- *“... pero que ya te asalten afuera de un banco y te maten a tu hijo... que ya no puedas ir a comer a un restaurante porque te toque un asalto... que no pueda estar tu esposa o tu hija en una estética porque llegan y las asaltan y las basculean con pistola en mano a todas, esas son cosas que aquí no pasaban...”*

Martín Orozco.- *“Claro”*

José Luis Morales.- *“...pero es el inicio otra vez de espacios que va ganando la delincuencia y luego ya no te la acabas con extorsiones, secuestros, ejecuciones, ayer se dio una cifra dolorisísima para el país... seis secuestros se cometen por día en México, seis diarios en esta administración, llevamos más de siete mil cuatrocientos secuestros. Te preocupa esto Martín?”*

Martín Orozco.- *“Si claro, y dónde está el mando único*

José Luis Morales.- *“No pues es lo que yo pregunto...”*

Martín Orozco.- *“Y dónde está el mando único?”*

José Luis Morales.- *“...yo pregunto diario...”*

Martín Orozco.- *“A ver, qué veo... claro que me preocupa y sabes por qué? porque veo a las patrullas en las avenidas... y yo ando en las colonias... o sea, y toda mi vida he andado en las colonias y no me meto en las colonias....*

José Luis Morales.- *“Y allá no hay...”*

Martín Orozco.- *“Y allá adentro no las veo, allá adentro no las veo... a ver entendamos este su... primer punto prevención, el otro dignificación a las corporaciones, entendamos en este segundo punto, hay un desánimo total de las corporaciones porque los mandos no están funcionando como debe de ser, o sea, hay un, un divorcio entre los mandos y las corporaciones, o sea, necesitamos de rediseñar esto*

José Luis Morales .- *“Ok”*

Martín Orozco.- *“Y no solamente en este segundo punto de dignificar para poder atender bien... o sea... necesitamos policías... o sea... yo tenía mil seiscientos elementos en la Secretaría, mil seiscientos... yo le dije un día a un... a un candidato a la alcaldía después de que yo salí... le dije... nunca sueltes tu policía... nunca la sueltes...”*

José Luis Morales.- *“No y ya la soltaron”*

Martín Orozco.- *“Y nunca la sueltes por qué?, porque de entrada tienes mil seiscientos, pero te vas a hacer valientes porque de entrada tienes mil seiscientos guardaespaldas, si estás con ellos, ellos van a estar contigo”*

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

José Luis Morales - "Mhhh, es cierto"

Martín Orozco- "...y si les pides que vayan a... a una colonia al oriente... conflictiva, ahí van a estar, yo salía en las noches con eso.... Entonces, y el tercer punto, para... para poder resolver todo esto que se está presentando, como tú dices, no es solamente la prevención, eso hay que hacerlo, la dignificación de las corporaciones, es la tecnología y ese C-5 que me tocó, ese C-4, esos C-5, lleva una coordinación más allá del mando único, las veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año, en ese edificio tiene que estar el ejército, PGR, policía federal, todos los días y las veinticuatro horas, policía municipal, policía estatal, policía municipal, protección civil, bomberos, cruz roja, todas las corporaciones de servicio las veinticuatro horas en un solo lugar, con toda la tecnología, con mil cámaras, mínimo, según se está haciendo la investigación, mil cámaras en el Estado, vale mucho dinero?, si, tenemos de dónde sacarlo? si, hay proyectos específicos para esto? si, y entonces es... ahí solo... ahí en un... se comete un delito, ahí están todos, van a actuar todos, nadie se va a echar la pelotita porque también... ahorita las pelotitas es... es tuyo, es mío... eh..., o sea y ahí van a estar, no hay ninguna forma de escaparte de la problemática porque ahí están todas, las veinticuatro horas, un representante de cada una de éstas corporaciones, y a tomar decisiones con la mejor tecnología... botones de pánico en las colonias o en tu aplicación en tu teléfono, una aplicación que ya la tenemos lista con un aguascalentense para que rápido llegue al C-5, tu llamado te diga en qué momento va a estar, qué patrulla, dónde esta, tu le digas a la patrulla por qué calle se va, rápido, o sea, son temas de tecnología, temas de dignificación de policía y temas de prever en casa a nuestros hijos para que no caigan en la delincuencia. Son los tres puntos importantes que voy a presentar, que sigo insistiendo que es la forma en la que vamos a recuperar la seguridad dentro de tu colonia para tus bienes, tu persona, tu familia"

José Luis Morales- "Lo que hoy está pasando, no se va a volver a repetir"

Martín Orozco- "Nada, voy a dedicarme a morir"

José Luis Morales- "Bahena se va?"

Martín Orozco- "Bahena se va... bueno, ya lo veremos, yo los nombres no... a ver... a ch, qué sss...."

José Luis Morales- "O sea, el mando único, el mando único?"

Martín Orozco- "El mando único desaparece, el C-5 es mucho más que el mando único, ahí va a haber toda la coordinación con la autonomía de los municipios, a ver Pepe, qué bueno que dices de nombres, este proyecto no es tema de un nombre, ese es tema de toda una estrategia, de entregarte realmente, no es tema de que una persona o un supuesto superman o un super batman, ya que comentamos de esos, o sea, lo va a hacer, o sea, ese es un tema de toda una estrategia, de todo un proyecto, de toda una inversión, de todo un tema de economía, de todo un tema de educación, de un tema de familia, de un tema de tejido social, es un todo, no es una sola personal, claro que es importante que se tenga el perfil, y claro que vamos a buscar el perfil pero hay que armar el cuerpo"

José Luis Morales- "A ver, tu gente de prensa, me está mandando dos gráficas de dos medios que me parece que tienen, pues, toda la imagen y respeto público. Uno es "El Financiero" y otro es "El Excelsior". "El Financiero", amigos de la radio, esto lo voy a subir al twitter para la gente que me está oyendo y si lo quieren ver, dice el título de "El Financiero", "empate en Aguascalientes, PAN 45, PRI 43" y aparecen Martín Orozco con cuarenta y cinco puntos, Lorena con cuarenta y tres puntos, Nora Rubalcaba con seis puntos, ya muy muy lejos, Gabriela Arellano con solo dos puntos, o sea, Gabriela Arellano incluso debajo de Nora Rubalcaba, luego, Daniel Edgardo de Encuentro Social con dos puntos, está empatado con Gabriel, Alejandro Sánchez Nájera del PRD con uno y Movimiento Ciudadano con uno, dice el titular de "El Financiero" "empate en Aguascalientes, PAN 45, PRI 43". Está cerradísima la elección, de acuerdo con "El Financiero" va a la cabeza en esta encuesta, Martín Orozco Sandoval. "Excelsior" tiene éste texto: "Aguascalientes es otro de los Estados que está en riesgo para el PRI, de todos es bien sabido que el gobernador Carlos Lozano de la Torre no lleva una buena relación con la abanderada del PRI, Lorena Martínez, la distancia entre los dos ayuda al PAN a posicionar a su candidato Martín Orozco, tenemos copia de la encuesta que ayer sacó la empresa Merca Imagen que le da más de cinco puntos de ventaja al panista, lo ubica con el 34.5 por ciento en las preferencias electorales contra 29.7 de la priísta..." y en el último párrafo, el cuarto "Gabriel Arellano, abanderado independiente recoge apenas 4.7 por ciento en la intención del voto" es decir, me da la impresión Martín, de que éstas dos en... de que estos dos documentos de "El Financiero" y "Excelsior", dicen algo: Uno, que la elección está cerrada, dos, que vas arriba y tres, que lo que sí es una desgracia es lo de Gabriel Arellano, en las dos no?, o sea no tiene, ustedes andan en niveles de treintas y el no alcanza ni siquiera cinco puntos, bueno... la del... la del... la de

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

"El Financiero" es de pena, el candidato... bueno... Nora Rubalcaba de MORENA tiene más votos que Gabriel y Gabriel va empatado con un cuate que se llama Daniel Edgardo de Encuentro Social. Que piensas?"

Martín Orozco.- "Son número, son números..."

José Luis Morales.- "Son fotos!"

Martín Orozco.- "Son fotos del momento, la verdad es que... todos también... todos también hacemos nuestras encuestas al interior, sí?, para tomar esas decisiones que te platicaba Pepe, entonces... qué nos da? Seguir trabajando, o sea... hay... va la tercera semana, nos faltan más de cinco semanas, yo voy a seguir haciendo mi chamba, voy a seguir proponiendo de fondo propuestas que sean viables, que resuelvan la problemática de la sociedad, que me ponga en los zapatos de esa persona que está con problemas de seguridad, con problemas de economía o con problemas de salud. La próxima semana comentamos de esos temas, pero... que ahí tengo que estar, que tengo que ser sensibles y decirles: se pueden resolver muchas cosas en conjunto, trabajando conjuntamente con ellos y haciendo un gobierno cercano, un gobierno como siempre he sido, una persona cercana, una persona que entiende las necesidades y que va a estar ahí, de verdad trabajando las veinticuatro horas, ahí va a ser un gobernador de tiempo completo, no me lo voy a ir a la pachanga, me voy a dedicar a trabajar

José Luis Morales.- "A la pachanga... por qué lo dices?"

Martín Orozco.- "Y eso... eso me conocen, fui tres años entregado al municipio y voy a ser tres... seis años entregado al Estado..."

José Luis Morales.- "vamos a ganar..."

Martín Orozco.- "vamos a ganar, estoy convencido que vamos a ganar, la tendencia es así"

José Luis Morales.- "ésta... ésta es la tuya, Martín"

Martín Orozco.- "...ésta es la de toda la sociedad, voy a estar a la cabeza, porque vamos a trabajar todos, todos. He hecho compromiso con los productores del campo, con maestros fue impresionante, esa reunión del sábado, más de dos mil maestros... libres, o sea... la palabra libertad a ellos..."

José Luis Morales.- "Que fueron, no que los llevamos, es lo que quieres decir?"

Martín Orozco.- "-Exacto, no los llevaron, ni con engaños ni con presiones, nada, fueron libre, entonces, hay mucho... muchos rubros en los que estoy llegando y yo... les duele esto, vamos a hacer esto, **vamos a hacer esto. Vamos!**"

José Luis Morales.- "Vamos..."

Martín Orozco.- "Vamos, entre todos y vamos a hacer eh!, vamos a regresar realmente a un gobierno ciudadano, un gobierno que tenga apertura, un gobernador que van a ver. He prometido a los... al campo de Aguascalientes que todos los sábados voy a ir a un municipio, sabes lo que significa eso? Cuándo vuelven a ver a un gobernador?"

José Luis Morales.- "Nunca"

Martín Orozco.- "Nunca, voy a estar ahí todos los sábados, en un municipio en don... un sábado en uno, otro sábado en otro y así... a mí me encanta, lo hacía en el municipio, iba a tres comunidades los sábados, que no vaya a un municipio cada sábado, cercano, muy cercano, muy abierto y vamos a ganar, va a ganar Aguascalientes, voy a ser su gobernador y vamos a ganar todos."

José Luis Morales.- "Martín, entonces el mensaje de la mañana es...programa escudo"

Martín Orozco.- "Programa escudo"

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

José Luis Morales.- “Y el mensaje muy claro, o sea, no mando único, una estrategia diferente, un C-5, tecnología, miles de cámaras, todo lo necesario, pero el compromiso es: “lo que hoy nos duele, no volverá a pasar”

Martín Orozco.- “Así es”

José Luis Morales.- “O sea, yo no podré salir, como nos pasa correr a las calles, pensando que nos van a asaltar”

Martín Orozco.- “Habrá una mejor coordinación que la que hay ahorita en el mando único”

José Luis Morales.- “Y mejor trato a los policías...”

Martín Orozco.- “Mejor trato”

José Luis Morales.- “mejor salario... ok, entonces, lo de hoy inadmisible...”

Martín Orozco.- “O sea nada”

José Luis Morales.- “...no es normal, no es ni caso aislado, ni es parte de la nueva vida, ni madres, o sea no...”

Martín Orozco.- “Vamos a tronar con lo que queda...”

José Luis Morales.- “O sea no vamos a vivir así”

Martín Orozco.- “No, de que te sirve que tengas una gran economía si vas a vivir así”

José Luis Morales.- “Por eso...o sea, no vamos a vivir así, ese es el mensaje”

Martín Orozco.- “...no, no vamos a vivir así, sin duda, y además vamos a fortalecer todas las corporaciones, no vamos a vivir así, no es un... no es una forma de vida que traiga el desarrollo, no, este es un tema de tranquilidad de la familia...”

José Luis Morales.- “Ni me vas a echar la culpa a mí, como ahora me echan la culpa las autoridades no?, como que todo es culpa mía, que yo soy el que exagero, que vendo de más, que asusto a la gente, que lo que pasa no es cierto, que soy un exagerado, o sea, esto no y punto...”

Martín Orozco.- “El tema es salir a la calle,

José Luis Morales.- “Ok”

Martín Orozco.- “te das cuenta cuál es el nivel, ahí ves el termómetro, no sé hasta cuántas rayitas tenga lo que tú dices...”

José Luis Morales.- “jajaja”

Martín Orozco.- “y hasta cuántas rayitas tenga lo que dice la... el... titular...”

José Luis Morales.- “Bueno pero...,”

Martín Orozco.- “las rayitas reales...”

José Luis Morales.- “sí están allá afuera...”

Martín Orozco.- “Vayan a verlas, o sea...”

José Luis Morales.- “O sea, son reales...”

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Martín Orozco.- “Hay que salir...están afuera”

José Luis Morales.- “Tú que me oyes diario, y tú que estás en las calles...sí es real”

Martín Orozco.- “Si hay problemas”

José Luis Morales.- “O sea los... el... el muertito del banco, los asaltos de las señoras, el asalto al restaurante, los tinacos, las baterías...”

Martín Orozco.- “Hay mucho...”

José Luis Morales.- “El muchacho de ayer filereado veintisiete veces, o sea, es real...”

Martín Orozco.- “Es real, no y mucho más, el... el tema del delincuente de la colonia, que trae a la colonia...”

José Luis Morales.- “Asoleada”

Martín Orozco.- “asoleada”

José Luis Morales.- “Eso...”

Martín Orozco.- “O no es sólo el delincuente, el grupito de los delincuentes de la esquina que ya todo mundo lo conoce, que ya todos los policías ya lo conocen, y que trae asoleada a la (ininteligible)...”

José Luis Morales.- “Supiste la última, que nadie me hizo eco, en un centro comercial, en galerías, un policía sorprende a un tipo robándose una camioneta un lunes, lo reportan, en efecto lo detienen, lo detienen, se lo llevan y ya, bueno, pues todo en paz, pa’l viernes lo sueltan y el sábado va y arma una balacera en galerías para matar al policía. Esto acaba de pasar hace semana y media y nadie dijo nada, finalmente lo publicó y nadie dice nada...”

Martín Orozco.- “Y el tema de la procuración de justicia?”

José Luis Morales.- “Ah claro!”

Martín Orozco.- “El tema de administración?”

José Luis Morales.- “La reincidencia?”

Martín Orozco.- “Las reformas que tenemos que hacer en el congreso para que el poder judicial tenga mayores armas, mayor prontitud en la justicia del poder judicial...”

José Luis Morales.- “Forma parte del programa no?”

Martín Orozco.- “...en la fiscalía, hay todo un tema de tu servidor del estado de derecho, todo estado de derecho, o sea, todo tiene que regir en el tema de derechos humanos, pero también de la prontitud del derecho, también de la víctima y también del derecho de todos,

José Luis Morales.- “Pues sí...”

Martín Orozco.- “o sea, ya viene ahí temas con el poder judicial y con la fiscalía, son dos temas, o sea, y luego lo vemos, pero nos va a explotar de las manos el nuevo sistema de acusación penal, el nuevo sistema penal, nos va a explotar porque no estamos preparados a cien por ciento para esto, falta mucha capacitación y falta infraestructura para los nuevos juicios orales. Entonces hay mucho que hacer todavía en la nueva adecuación de reformas en el Estado para el tema del poder judicial, hacerlo en conjunto con ello, el tema con ellos es un, un poder que voy a respetar. Hace rato decía libertad con los maestros, pues también va a haber mucha libertad con el poder judicial, pero también va a haber una gran necesidad de trabajar en conjunto porque ya se les aparece el nuevo sistema judicial penal...”

José Luis Morales.- “Jejeje...”

ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016

Martín Orozco.- "Y la fiscalía, o sea, pasó a ser autónoma y? yo quisiera que los expertos en temas de... que lleva juicios ahí en la fiscalía, juicios penales vean si ahí hubo un cambio, una transformación, una eficiencia en la fiscalía ahora que se hizo autónoma, o de plano revisarla, porque hay que voltear a ver a la fiscalía, para que te digan... "voy a denunciar..." ah!, pero no le robaron mas que x cantidad, por eso no lo vamos a investigar porque a que le roben un poco más", pues si ya le robaron todo, no llegó a los límites..."

José Luis Morales.- "O sea, me adelantarias Martín, que el nombramiento del actual fiscal, estaría en veremos

Martín Orozco.- "Ah! pues sí claro, te lo adelanto. Es un hecho..."

José Luis Morales.- "Es un hecho"

Martín Orozco.- "Es un hecho..."

José Luis Morales.- "...osea este fiscal que no es independiente...o sea, trabaja para el ejecutivo"

Martín Orozco.- "A ver, yo he... yo he... yo he vivido esta situación, yo he ido a poner denuncias y ahí las puede ver él..."

José Luis Morales.- "Ok, o sea, este fiscal se va"

Martín Orozco.-"Ps... ya estaremos para analizarlo no?, pero (ininteligible)"

José Luis Morales.- "estas dando un no..."

Martín Orozco.-"Los resultados no están..."

José Luis Morales.- "No, evidentemente no"

Martín Orozco.-"No hay ni siquiera un trato humano..."

José Luis Morales.- "Ok"

Martín Orozco.-"Hay que salir, insisto, hay que salir para escuchar, y escuchar que digan la realidad. Un ciudadano no te va a mentir, pero hay que salir, no solo en las fotos te acerques a la gente, acércate en la realidad

José Luis Morales.- "Te digo que, aunque no quieran, siempre dan nota"

Martín Orozco.-"Jejejeje"

José Luis Morales.- "Martín, un gustazo!"

Martín Orozco.-"Al contrario"

José Luis Morales.- "Sabes que es tu casa, lo ha sido muchos años"

Martín Orozco.-"Muchas gracias"

José Luis Morales.- "Y lo será siempre"

Martín Orozco.-"Y aquí voy a estar como gobernador"

José Luis Morales.- "Como "gober"

Martín Orozco.-"Como gobernador"

José Luis Morales.- "Gracias Martín"

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Martín Orozco.-"Muchas gracias"

Es necesario recalcar que, al igual que en el programa del dieciocho de abril de dos mil dieciséis, el tópicos de las encuestas y su difusión en el programa de diecinueve del mismo mes y año, también fue materia de estudio y pronunciamiento en el precitado acuerdo ACQyD-INE-60/2016 de esta Comisión y en la sentencia de la Sala Superior, dictada dentro del expediente SUP-REP-79/2016.

Por tanto, el presente estudio se centra en estudiar la entrevista que se realiza a Martín Orozco Sandoval, la cual se considera, desde una óptica preliminar, ajustada a derecho, porque se pone en evidencia que a dicho candidato también se le dieron espacios para que expusiera sus puntos de vista y propuestas y porque no se advierten elementos suficientes para estimar que se está ante un trato inequitativo o parcial en su contra.

En efecto, en dicha entrevista el candidato señalado hizo comentarios y expuso propuestas de campaña vinculadas, esencialmente, con lo siguiente:

- La intensidad del proceso electoral y su estrategia para ganar la elección
- Las preferencias electorales, la calidad y validez de las encuestas, particularmente la publicada en el "Financiero" que lo ubica por encima de Lorena Martínez Rodríguez y otras que le dan seis puntos de ventaja.
- Que son puntos clave, la economía, la salud, la educación y la seguridad.
- Particularmente, destacó su propuesta de seguridad, sobre todo a partir de temas como mando único, autonomía, prevención, sueldos, profesionalización y dignificación del personal.
- Acciones y medidas positivas realizadas cuando fue alcalde en temas de seguridad.
- Que se va a dedicar a trabajar y a resolver los problemas de la sociedad
- Que tiene que ser sensible y decirle a la gente que se pueden resolver muchas cosas en conjunto; que siempre ha sido una persona cercana y que entiende las necesidades.
- Que está convencido que va a ganar y que las tendencias lo favorecen.
- Que tiene compromiso con los productores, con el campo y con los maestros.
- Asimismo, abordó temas relacionados con la procuración de justicia, la reincidencia, las reformas al poder judicial y a la fiscalía.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Como se aprecia, el candidato Martín Orozco participó en una entrevista en la que libremente expuso sus consideraciones que atañen a temas fundamentales del proceso electoral en el que compete, así como propuestas concretas de campaña para captar votos en su favor, lo que denota, en principio, que dicho espacio radial no podría catalogarse, como lo alega el quejoso, como adquisición de tiempos en radio o como trato inequitativo en su contra.

Por su parte, el locutor del programa se limitó, esencialmente, a hacer preguntas y comentarios en torno a los temas expuestos por Martín Orozco, incluso mostró simpatía y coincidencia con varios aspectos señalados por él y dio a conocer diversas encuestas sobre preferencias electorales que ubican a dicho candidato, al menos, en una situación de empate con respecto a Lorena Martínez Rodríguez.

En este tenor y, opuestamente a lo sostenido por el quejoso, no se advierten elementos que sirvan de base para el dictado de una tutela preventiva.

CONTENIDO DEL PROGRAMA 20 DE ABRIL DE 2016

El contenido del programa denunciado en la parte que interesa es el siguiente:

7:03

...Extra, extra, me están informando, que en este momento está renunciando la Secretaria de Seguridad Publica de Querétaro el General Rolando Eugenio Hidalgo Eddy, si nos estamos entendiendo, o no nos estamos entendiendo, le estoy hablando entre líneas, le estoy anunciando que viene a Aguascalientes ya el General Hidalgo, es oficial, Lorena lo ha invitado, lo anunció la mexicana, y el general ya aceptó, le estoy informando que en medio de esta crisis, de inseguridad y ante la amenaza de que lleguen otra vez secuestros, balaceras, Aguascalientes en este horrible panorama, José Luis Morales, está anunciando esta mañana, me está llegando a las 6:49, hace, menos de 15:00 minutos me están informando, acaba de renunciar, como secretario de seguridad pública en Querétaro el general Hidalgo Eddy, es decir, pues creo que es la única buena noticia que tengo, creo que es lo único bueno que puedo anunciar a un pueblo asustado, a los que estamos espantados que ya andamos en las calles nerviosos, buena noticia, el general renuncia en Querétaro, nadie lo sabe, es exclusiva de la mexicana, viene para Aguascalientes, el general Hidalgo Eddy. Vaya, y vaya anuncio con toda la pena, que si usted quiere ver las cabezas, quiere ver donde encontraron las cabezas, le voy a pasar en tele, pero somos más radio, somos la mexicana, lo tengo en twitter, desde ayer a las dos de la tarde, sé la diferencia, si usted ya me siguiera en twitter, ya estaría enterado de todo, ayer fui el primero en darlo a conocer, nadie lo sabía pero los que estaban en @jmnnoticias, ya sabían todo

.. Se escuchan opiniones de radio escuchas del general Eddy y Lorena Martínez

7:13

JLM...El tema de las cabezas humanas, esto ya lo veía venir, se los dije, me da pena pero se los dije y lo que viene eh, va a tronar esto, lo único que falta creo yo, para que ya nos hagan las autoridades, no sé, cuando ya maten alguien en el palenque en el evento de Gerardo Ortiz, cuando ya secuestren a un empresario muy famoso en la feria, cuando ya pasen cosas de gente muy famosa, porque el pueblo no importamos, usted y

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

yo no importamos, usted y yo somos pueblo, y no importamos, pero si usted tiene un apellido de sangre azul, cuando ya les pase a los de vergeles, cuando ya les pasen a los amigos del gober, entonces si se va a armar el escándalo, pero mientras, no, pues son cabezas de no sé quién, son asaltos a no sé quién, eso no les importa, creo que la única luz de esperanza al final del túnel es, lo que le estoy anunciando, acaba de renunciar el general Hidalgo, ahorita, ahorita, acaba de renunciar el general Hidalgo, ya viene para Aguascalientes, al quipo de Lorena, es creo la única buena noticia, y no me diga que estoy vendido, porque un periodista vendido no dice estas barbaridades.....

Voces de radio escuchas comentando sobre el general Hidalgo Eddy

7:40

***JLM** ... La otra noticia, es que este momento están la entrega recepción en Querétaro, ahorita me lo acaba de confirmar el propio general Hidalgo que está entregando la Secretaría de Seguridad Pública lo cual, me hace presumir que hoy mismo, o mañana lo tendremos aquí en Aguascalientes, en el equipo de Lorena, pero no en funciones, pues ojalá y lo metieran de una vez ¿no?, lo que pasa es que se antoja imposible, pero como me gustaría que ya entrara de una vez, es que esto se está poniendo re feo, como decias urgen cambios no, urgen cambios Einstein, creo que era un genio, digo si yo no soy un genio, porque sé que no lo soy, y a mí nadie me hace caso, pues ahí están en la historia, en los libros, enseñanzas que hoy caben muy bien Einstein lo dijo, un loco, es aquel que cree que haciendo lo mismo, va a obtener resultados distintos y lo dijo hace muchos años, entonces, si tú quieres que pasen cosas distintas, haz cosas distintas, con gente distintas y con ideas distintas, bueno ...*

Opiniones de radio escuchas sobre el general

8:16

... Es un estudio buenísimo de Metropolitan Aguascalientes y que tiene que ver con lo que han hablado aquí Lorena, Martín, los miserables salarios, en el mismo puesto, en el mismo cargo, la misma responsabilidad, si tú eres extranjero te pagan más, pero si eres aguascalentense te pagan una miseria, qué poca madre, el mismo puesto he, no se vale...

Voces de Radio escuchas que comentan que el general les garantiza seguridad

8:35

***JLM:** Bueno pues, este, pues qué pena. ¿No? O sea, asaltos, cabezas humanas, a ver qué pasa hoy, a ver con qué sorpresa nos salen hoy. Y bueno, si sabemos algo de lo del general Hidalgo que, lo hemos venido anunciando desde las 7 de la mañana que ya renunció, que está ahorita a la entrega recepción, pues ya le estaremos informando a la gente no, si de hecho, pero no puede entrar en funciones, ósea algo que quede muy claro es; ósea, él no viene con este gobierno, para nada, para nada, el viene con Lorena. Sí...él, con estas autoridades él no quiere saber absolutamente nada, entonces pues el problema no? Que a ver en qué termina esto. Si de hecho ya, apenas lo acaba de confirmar Reforma, y es que Reforma es el que había estado sacando las notas, entonces Reforma lo acaba de confirmar, lo confirmo aquí y luego ya reforma, lo sacó reforma que ya renunció, que ya se va, ya viene para Aguascalientes y que yo creo que ya urge que Lorena lo presente. Lorena, Martín, quién lo vaya a traer, bueno Martín no, porque Martín dijo que él no quiere mando único, que él no va a tener mando único, que va a tener a tener policías... eh, como era antes. Cada quién trae su idea, su proyecto... eh... yo creo que ahorita lo que urge es alguien con experiencia, ¿no? el horno no está como para hacer pruebas, ¿no? Ahorita es urgente, urgente que resuelvan esto. Yo la verdad es que ya no quiero volver a hace 5 años, está regacho. A todos nos pegó...*

Tres radioescuchas marcan para dar su opinión respecto al general Hidalgo Eddy. Los tres señalan que no es una buena idea traerlo a Aguascalientes.

***JML** dice lo siguiente:*

8:39

***JML:** Muy bien esa es su casa, yo opino todo lo contrario. Yo respeto a la gente que habla, pero yo estoy de acuerdo con la mayoría de las personas que llevan semanas diciendo que sí, sí hay personas que hacen la*

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

diferencia y yo, José Luis Morales, me hago responsable de lo que estoy diciendo en este momento. Yo sí creo que la solución es traer al general. El general demostró que acabó con los narcos y bueno yo respeto a los que no estén de acuerdo, y pido respeto a mi punto de vista. Yo que soy periodista, empresario, que estuve muy cerca de la inseguridad, que fui amenazado de muerte muchas veces, que incluso, me tuve que desaparecer varias veces porque estuvieron a punto de matarme. Yo sí sé lo que es el general Hidalgo Eddy. Y le voy a decir algo que a nadie le he dicho, a mí... me salvó la vida, no una, varias veces. Entonces yo sí se de lo que estoy hablando, respeto a los que no estén de acuerdo pero creo que no saben lo que están diciendo. Entonces, bueno pues ahí que la gente valore. Yo lo que creo es que es lo más urgente, nada es más importante para una sociedad que la tranquilidad, que la paz, que la seguridad. Bienvenido general pero córrale, pero córrale ya.

Llamadas de radio escuchas en favor el general

9:10

JLM...cuando hablamos de seguridad pública no estamos hablando de cualquier cosa, tómenlo con más seriedad, esto no es asunto del PRI o de PAN, se los digo en serio, ustedes no han perdido a su papá, no han perdido un hermano, no han perdido la tranquilidad por la inseguridad, entonces no saben de lo que están hablando, pregunten a los familiares de policías, pregunten a los familiares de empresarios que fueron secuestrados, que fueron asesinados, ellos saben quién es el general Hidalgo, yo hace unos instantes comenté algo que jamás había dado a conocer, jamás lo había contado, todo mundo sabe que he sido amenazado muchas veces, que me han dejado mensajes, sería normal que ocurriera por mi forma de ser, pero mi forma de enfrentar las cosas, la he pasado mal, pero una vez, no sabe usted lo horrible, lo horrible que se siente, que lleguen y te presenten una grabación, se lo digo porque a mí me pasó y lo puedo demostrar porque tengo la maldita grabación de ¿cuándo me iban a matar?, ¿quién me iban a matar?...

Como se aprecia, el locutor del programa dio a conocer una noticia relacionada con el General Hidalgo Eddy, en el sentido de que ya había renunciado a su cargo en Querétaro para unirse al equipo de Lorena Martínez Rodríguez.

A la par, manifestó su punto de vista y apreciaciones personales respecto a la inseguridad y a la conveniencia de que el general Hidalgo llegara al estado de Aguascalientes para acabar con ese problema; comentó que él había sido víctima de la inseguridad; que conocía muy bien al General Hidalgo y que era necesario y urgente que encabezara las tareas de seguridad en el Estado.

También se recibieron y escucharon comentarios y opiniones de radioescuchas en favor y en contra de que el General Hidalgo se ocupara del tema de la seguridad en Aguascalientes.

Bajo la apariencia del buen derecho, lo expuesto por el conductor del programa está amparado en la libertad de expresión e información, en tanto que se trata de meras opiniones y consideraciones personales y subjetivas de quien las emite, en torno a temas de interés público -seguridad- y a la presunta incorporación de una persona a esas tareas.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

En efecto, a partir de una noticia -renuncia del General Hidalgo a la Secretaría de Seguridad Pública de Querétaro- el locutor **deduce o supone** que ello se debe a su incorporación al equipo de Lorena Martínez Rodríguez y que eventualmente podrá encabezar las tareas de seguridad en el Estado, lo cual considera plausible y positivo tomando en consideración la experiencia y capacidad del General Hidalgo, a partir de eventos personales y su cercanía con ese personaje.

Como se adelantó, dichos comentarios se enmarcan en la libertad de expresión puesto que se emiten en un programa de corte noticioso y de opinión política sobre cuestiones de interés común, atinentes a temas políticos, sociales y policiacos, entre otros, en relación con los cuales su conductor emite comentarios y propicia la participación de los radioescuchas, a quienes permite también expresar su opinión o posicionamiento respecto de los temas que se estén analizando.

En tal virtud, desde una óptica preliminar, se considera que no existe base para dictar una medida preventiva, como lo solicita el quejoso.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DEL 21 DE ABRIL DE 2016

El contenido del programa en la parte que interesa es el siguiente:

Min. 02:05 - 2:58

JLM: Amanecemos con una hermosa luna y también con una gran noticia, Lorena Martínez lo hace oficial, tras su salida, tras su renuncia en Querétaro, es oficial en la mexicana esta mañana el general Rolando Eugenio Hidalgo Eddy, el que acabó con los narcos, el que disciplinó a los policías, el que acabó con la inseguridad, se incorpora hoy mismo a la campaña de Lorena Martínez.

Se escucha audio con una voz femenina que señala lo siguiente:

"Hay la invitación de mi parte para que se sume a la campaña y eventualmente... este... sea formalmente el Secretario de Seguridad Pública en Aguascalientes, hasta este momento él me ha dicho que sí, y yo espero que en estas horas pues lo tengamos acá ya"

Min. 19:25 – 19:57

JLM: Hoy por cierto, tengo encuesta eh, ya le presenté encuesta del gabinete de comunicación estratégica que dice que Lorena le lleva 2 puntos a Martín Orozco. Ya le presenté encuesta del Financiero que dice que están empatados Lorena y Martín. Y esta mañana le presento encuesta del Sol de México sobre la elección de 'gober' de Aguascalientes. Una mañana importante...

Min. 26:12- 26:52

JLM: Número uno, tengo a Héctor García, Lorena lo hizo oficial, ya es oficial y creo que es una gran noticia, para ricos y para pobres. El hombre que disciplinó a los policías, el hombre que acabó con los criminales,

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

que desapareció a los criminales. El hombre que acabó con la inseguridad. El general Hidalgo Eddy, se incorpora a la campaña de Lorena Martínez, será el próximo secretario de seguridad pública...

Min. 27:27 – 28:43

JLM: Comienzo contigo Héctor García, el anuncio de la mañana, Héctor, adelante, buenos días:

Llamada telefónica, voz masculina:

Que tal José Luis, muy buenos días, confirma la candidata de la alianza Aguascalientes Grande y para todos, Lorena Martínez, que el General Rolando Eugenio Hidalgo Eddy se incorporara ya en las próximas horas a su campaña, por lo que su renuncia a la Secretaría de Seguridad Pública en Querétaro está justamente vinculada a esta invitación que se le formulará y donde además se confirma que sería el próximo Secretario de Seguridad en Aguascalientes.

Grabación, al parecer la candidata Lorena Martínez

"Hay una relación muy cercana con el General Eddy que hemos venido construyendo de hace muchos años, hay la invitación de mi parte para que se sume a la campaña y eventualmente... este... sea formalmente el Secretario de Seguridad Pública en Aguascalientes, hasta este momento él me ha dicho que sí, y yo espero que en estas horas pues lo tengamos acá ya acompañándome en la campaña, y sobre todo contribuyendo a una propuesta en materia de seguridad que le permita al estado recuperar la confianza, la estabilidad y la seguridad en Aguascalientes"

Periodista mujer: Se vincula entonces la renuncia, pues con la invitación

LM: Sí claro, por supuesto que sí

Héctor García: Así es que el próximo Secretario de Seguridad en caso de que Lorena Martínez asumiera la gubernatura, sería el General Rolando Eugenio Hidalgo Eddy.

Hasta aquí mi reporte, muy buenos días.

Min. 1:01:54 – 1:02:35

JLM: En unos segundos en la mexicana, tengo nueva encuesta electoral, ha sido semana de encuestas eh, semana de encuestas,
- El gabinete de comunicación estratégica dice: "gana Lorena Martínez", pero la diferencia es mínima, dos puntos
-El financiero dice: están empatados Lorena Martínez y Martín Orozco Sandoval

Esta mañana le tengo una nueva nacional del Sol de México, encuesta del Sol de México, esta mañana en la mexicana con Jose Luis Morales.

[Habla de narco-mensaje]

Min. 00:26 - 00:35

JLM: La encuesta de la mañana, ¿Quién va ganando?, según el Sol de México, ¿Lorena o Martín Orozco?

[Entrevista con Antonio Martín del Campo]

Min. 49:21 – 49:55

JLM: El periódico Hidrocálido, ¡Hidalgo Eddy renuncia en Querétaro!, viene la campaña de Lorena Martínez, es la nota más fuerte del hidrocálido.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Se acabó la inseguridad, la mejor noticia, -eso lo digo yo eh- la mejor noticia para el pueblo, ricos y pobres-, pero la peor noticia para los criminales, narcos que me están escuchando, criminales, asaltantes que me están escuchando, ya les llegó su día.

Min. 50:26 – 54:05

JLM: Hoy Sarmiento, Catón y Luis Enrique Hernández escriben en el periódico más importante, lea, yo le recomiendo el periódico Hidrocálido, y hablando de prensa, no puedo dejar de comentarle a usted esto que estoy publicando en Twitter, todas las encuestas que nos lleguen, las estaremos compartiendo el programa, esta semana arranqué con la del Gabinete de comunicación estratégica, según esa encuesta, Lorena va dos puntos arriba de Martín Orozco Sandoval, al día siguiente publiqué la de Excelsior y Financiero, ellos dicen NO, hay empate técnico, Lorena y Martín están empatados, de acuerdo con el Financiero, y esta mañana me está llegando una de El Sol de México, una que en este momento publica en toda la República mexicana, el sol de México, y ahí le van los datos: según el Sol de México, hoy gana Lorena Martínez con el 48% de las preferencias, ya le dio la vuelta Lorena Martínez, empezó 6 puntos abajo de Martín Orozco y ya lo alcanzó, y ya le ganó, Martín Orozco tiene el 44%, la diferencia sigue siendo mínima eh, esto me parece que como periodista sí lo debo de señalar con mucha claridad, es cierto, Martín Orozco empezó muy arriba de Lorena, seis, ocho puntos arriba.

Lorena ya lo empató y ya lo está rebasando, pero son diferencias de dos, cuatro puntos que eso en una semana puede cambiar, hoy Lorena sería gobernadora de Aguascalientes, Martín Orozco volvería a perder, y ahí le van los demás, en tercer lugar esta Nora Ruvalcaba pero con un penoso 3%, no, pos no, no imagínese, Lorena 48%, Martín 44%, la que sigue, está a un millón de años Luz de distancia, morena con solo 3%, luego aparece Iván Alejandro Sánchez Nájera del PRD con 2% y junto con él, Jaime del Conde de Encuentro Social 2% y lo que sí es una pena, digo, dicho esto con mucho respeto, pero que sí es de verdad penoso, lo de Gabriel Arellano eh, ¿sabe cuánto tiene?, 1%, el Candidato Independiente, el bronco de Aguascalientes resultó pony, 1%, si la verdad es que es que si ha sido muy mala la campaña de Gabriel, no provocó, no fue innovadora, ingeniosa, lo único que hizo fue caerse de un caballo y romperse un brazo, entonces si una pena lo de Gabriel Arellano.

Hoy la gobernadora, según el Sol de México, es Lorena Martínez, ya le dio la vuelta, ya le saca cuatro puntos a Martín Orozco Sandoval, y yo creo que bueno, pues lo otro, pues era muy previsible ¿no?, Jaime del Conde, Nora, y el PRD, pues muy parejos, pues tres puntitos, y en el último lugar, algo que yo creo que ni el mismo Gabriel esperaba, en el último lugar, con apenas 1% de los votos, Gabriel Arellano, el del Helicóptero, nueve con cincuenta y cuatro (...)

Como se observa, el locutor del programa hizo del conocimiento público la llegada del General Hidalgo Eddy a Aguascalientes, para incorporarse al equipo de campaña de Lorena Martínez Rodríguez. Al respecto, transmitió, entre otras cuestiones, las declaraciones de esta candidata en el sentido de confirmar la noticia y de señalar que, en caso de ganar la gubernatura, nombraría al General Hidalgo como Secretario de Seguridad.

Junto con la noticia, el locutor expuso sus puntos de vista -todos favorables- respecto a que el General Hidalgo asumiera las funciones de seguridad en el estado, porque, dice, acabó con los narcos, disciplinó a los policías y acabó con la inseguridad.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Asimismo, hizo del conocimiento resultados de encuestas electorales (principalmente de “Gabinete de Comunicación y de “El Sol de México” en las que ubican a Lorena Martínez en el primer lugar, y la de el “Financiero” de donde se desprende un empate entre dicha candidata y Martín Orozco). Sobre el tema, emitió diversas opiniones y comentarios concernientes, entre otras cuestiones, al crecimiento en preferencias de Lorena Martínez; lo cerrado de la elección y la posibilidad de que las preferencias cambien en una semana.

Sentado lo anterior y bajo la apariencia del buen derecho, esta autoridad electoral considera que las manifestaciones emitidas por conductor tienen soporte jurídico, habida cuenta que constituyen su punto de vista y opinión respecto de una persona que posiblemente sea nombrada como Secretario de Seguridad en Aguascalientes, para el caso de que Lorena Martínez gane la elección.

Por otra parte, las afirmaciones realizadas por el periodista denunciado en relación con las preferencias electorales, tienen cobertura legal, toda vez que tuvieron sustento en encuestas realizadas por terceros y que solamente fueron transmitidas y comentadas por aquél, como parte de su libertad de expresión en el marco de un programa que, se insiste, es de corte noticioso y de opinión.

En este sentido, las referencias formuladas por el locutor tuvieron lugar en un contexto de opinión y de apreciaciones personales amparadas en la libertad de expresión, producto del convencimiento particular de quien las emite y, por ende, no ha lugar a ordenar medida cautelar bajo la figura de tutela preventiva.

CONTENIDO DEL PROGRAMA 25 DE ABRIL DE 2016

El contenido del programa de este día en la parte que interesa señala lo siguiente:

7:11:40

JLM: Última hora Norma Esparza dirigente del PRI en Aguascalientes en el teléfono de la Mexicana:

De última hora, el Tribunal Electoral ha dado el triunfo al PRI en cuanto a la querrela que tenía en contra sobre actos anticipados de campaña.

Usted lo sabe; se está buscando judicializar el proceso diciendo en este caso que Lorena había hecho actos anticipados de campaña. Y su dirigente está en el teléfono.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Norma, ¿cómo estás?, buenos días.

N: *Gracias José Luis, con el gusto de saludarte a ti y a tu auditorio. Y efectivamente, pues así es, el jueves pasado fuimos notificados legalmente por las Sala Administrativa del Poder Judicial en Aguascalientes para hacernos saber que se desecha la queja presentada por Acción Nacional, una vez más, en contra de Lorena Martínez ya que no encontraron actos anticipados de campaña en las pruebas que ellos presentan en relación al viaje a Japón.*

Finalmente, bueno pues, su queja quedó declarada inexistente y una vez más, como tú lo dices, queda demostrado que Acción Nacional trata de judicializar este proceso electoral; y que lamentablemente lo que no han podido hacer convenciendo a los ciudadanos llevando una propuesta contundente y precisa, lo quieren hacer en los tribunales.

Nuestros candidatos, Lorena Martínez, el Dr. Ríos y nuestros candidatos a diputados siguen ganando la calle; están tocando puertas, están convenciendo a la gente.

Lorena Martínez es una mujer que tiene una propuesta clara, que sabe, que incluye, y que no se anda pirateando las propuestas como otros. Ella tiene muy claro lo que Aguascalientes necesita, y una de sus propuestas más importantes es mejorar el empleo, generar ingresos bien pagados para estos empleos a través de la educación, de la innovación, la educación, de la ciencia, de la tecnología. Ha dicho también de la creación de un centro de capacitación de habilidades para las mujeres y los hombres mayores de cuarenta años; para que se puedan capacitar, y finalmente puedan acceder a mejores empleos. Que los niños y los jóvenes puedan dominar el inglés para que cuando lleguen a las empresas pues esté no sea un obstáculo. También ha hablado del médico en tu casa, de 24 horas, para los adultos mayores, de la dosis de medicamentos, entre otras tantas propuestas que tiene Lorena Martínez.

Y bueno, pues Lorena es una mujer capaz, una mujer preparada; y así lo dicen las encuestas, José Luis.

Una mujer que sale muy bien calificada, no solamente en las preferencias electorales, sino que es una mujer calificada; así lo dice la ciudadanía de Aguascalientes para gobernar este estado, José Luis.

JLM: *Bueno Norma, me quedo con la información de última hora que queda desechada. El PAN denuncia a Lorena por haber ido a Japón en aquella gira en la que informábamos se logró convencer a los empresarios de Japón que les paguen mejor a la gente de Aguascalientes, y por esa razón los panistas la denunciaron, y ya el Tribunal les dice 'No procede la denuncia', es la última hora de esta mañana Norma.*

N: *Así es, no es ningún acto anticipado de campaña, Lorena Martínez está haciendo su trabajo constante, convenciendo a la gente, a los empresarios para que le paguen mejor a los trabajadores de Aguascalientes y lo seguirá haciendo.*

JLM: *Te agradezco muchísimo, Norma Esparza, en el teléfono de La Mexicana. Esto es de última hora. Imagínese, yo creo que si alguien de la competencia hace algo bueno, ¿por qué lo voy a denunciar?, yo no entiendo ese afán de los panistas, ¡de todos!, de denunciar, denunciar, denunciar, denunciar. Por el amor de dios, oye, Lorena logra en Japón que los jaladitos le suban el sueldo al pueblo de Aguascalientes; emplean a miles de personas. ¿Cómo voy a denunciar eso?, ¿sólo porque no lo hice yo? Y bueno, pues claro, los del Tribunal Electoral los mandaron al demonio, los del Partido Acción Nacional, entonces gana este litigio en el Tribunal Electoral Lorena Martínez, esto de última hora, esto de última hora.*

Soy José Luis Morales, y no vengo a calentar el micrófono, vengo a hacer historia, a dar noticias, escuchar a la gente, estoy en la Mexicana 91.3 FM, canal 3, de Ultravisión Radio Universal.Mx, todo esto desde el edificio inteligente de radio universal el más moderno de América Latina.

Sígame en Twitter, sígame en Twitter @JLMnoticias, siete de la mañana con diecisiete minutos, en la Mexicana, ¡Comenzamos!

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Min. 37:37

Son las siete de la mañana, treinta y ocho minutos hora del centro de México.

¿Sabía usted que hoy está comenzando la cuarta semana electoral? ¿sabía usted amigo de Aguascalientes que esta semana llegamos a la mitad de las campañas electorales que van a definir el rumbo de Aguascalientes de los próximos 6 o hasta 12 años. Vamos a la mitad de las campañas, arranca la cuarta semana y con ella, el marcaje personal bajo lupa los candidatos en Aguascalientes en la Mexicana, y saludo con muchísimo gusto a Lorena Martínez, candidata a gobernadora de Aguascalientes del PRI, del Partido Verde, del Partido del Trabajo, es una mega alianza, Lorena buenos días,

LM: Partido Nueva Alianza

JLM: *Y el Panal, que es un partido valiosísimo, el partido de los maestros, un partido que gana elecciones en todos los estados del país especialmente no hace muchas semanas aquí en Aguascalientes. Lorena, ¿cómo estás? Buenos días.*

LM: *Muy bien Pepe, con el gusto de saludarte, y gracias una vez más por permitirme estar muy en contacto con el auditorio de Aguascalientes, con la gente de Aguascalientes, que finalmente es importante que nos des esta oportunidad y platicar con ellos.*

Pues recordarte Pepe y a todo Aguascalientes que estamos en esta campaña con un propósito muy completo que es trabajar por Aguascalientes para generar empleos mejor pagados, para generar empleos que mejoren el ingreso de las familias de Aguascalientes, a través de algo que vengo insistiendo que es precisamente la educación, el conocimiento, la innovación, la ciencia y la tecnología; y para eso, es muy importante que platiquemos qué otros programas y qué otras actividades tenemos para la inclusión Pepe, para incorporar al desarrollo a todos esos sectores, esos segmentos, que hoy por hoy, han estado excluidos de toda oportunidad, han estado excluidos del desarrollo, han estado excluidos de la atención del prioritaria gobierno, y hemos conformado un programa especial para la inclusión de todos estos sectores.

Ahí me refiero Pepe, sin duda a los empresarios locales, que yo los he percibido que se sienten excluidos precisamente del desarrollo que ha traído la industria automotriz, por ejemplo, y para eso hemos pensado que es muy importante que estos 6 años debe ser el sexenio de las empresas locales, debe ser el sexenio de los pequeños y medianos empresarios de Aguascalientes; y justo para eso que hemos planteado que el fondo del impuesto sobre la nómina tiene que ser un instrumento para el desarrollo de los empresarios locales, y ahí traemos dos propuestas muy claras:

Uno. Utilizar ese recurso especialmente para apoyar con créditos, microcréditos a la pequeña y mediana empresa, que decidan incorporarse precisamente en esta línea de la innovación. Segundo, cómo empujamos a nuestros pequeños comerciantes, cómo hacemos que el comercio y los productores locales, pues, salgan al mundo, y finalmente tengamos la oportunidad de aprovechar un mercado como el que está en Estados Unidos de 40 millones de mexicanos y para eso, estamos planteando la generación de una de las plataformas tecnológicas para el comercio electrónico, para la venta a distancia de todos los productos que hacemos en Aguascalientes y que, la verdad de las cosas, tenemos un talento, unos muebles de Jesús María, los textiles de Calvillo y de Aguascalientes, los productos del campo, que evidentemente tenemos y muchos muy buenos, productores del campo que hoy están haciendo chiles rellenos para exportar a Estados Unidos, que hoy están haciendo, eh, latas en caldillo, eh, o empresas que están haciendo latas de chiles serranos, están haciendo un montón de productos, Pepe, que lo único que están necesitando es quién los empuje para ser exitosos en el mundo.

También estamos hablando por supuesto de la inclusión de estos grupos que han sido excluidos de la oportunidad de una educación de calidad, y yo vengo sosteniendo que los niños y las niñas que estudian en las escuelas públicas, deben tener una educación de calidad, como la tienen quienes tienen la oportunidad de estar a una escuela privada, por eso estamos hablando de una escuela innovadora y bilingüe, y para eso, pues vamos a trabajar intensamente, porque nuestros niños de las escuelas públicas reciban educación bilingüe desde la primaria, la secundaria y el bachillerato, de tal manera que les demos las mismas oportunidades de acceder a los mejores trabajos, eh, una

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

educación incluyente para las niñas y los niños que tienen un talento especial o alguna discapacidad, me he encontrado en el camino muchas familias que reclaman con justicia que sus niños que tienen una discapacidad no tienen espacios educativos, y vamos a garantizar precisamente esos espacios educativos adecuados con maestros especializados para la educación especial de los niños con discapacidad y que tienen algún talento sobresaliente, y un tema que es muy relevante, eh, origen no debe, finalmente, eh, garantizar destino, qué quiere decir esto, eh, un niño o un joven que nace en el seno de una familia de escasos recursos no está condenada al fracaso, no está condenada a no salir adelante, por eso es muy importante, eh, garantizar más créditos y becas, para que todo joven que tenga el talento y las ganas de estudiar no se quede excluido de esa oportunidad, vamos a generar una alianza muy importante con una de las fundaciones más importantes del mundo en materia de becas y de apoyos educativos, que ya lo estamos prácticamente concretando y que nos va a permitir, pues, multiplicar por diez, por veinte, las oportunidades educativas de becas para nuestros jóvenes en Aguascalientes.

Vamos a crear la Secretaría de Trabajo, Pepe, muy importante, para poder capacitar y dar reentrenamiento continuo a los hombres y mujeres mayores de cuarenta años, igual me he encontrado en el camino, muchas mujeres, mucho hombres, que ya tienen los cuarenta, un poquito más de cuarenta, y que saben que hoy, no hay oportunidades laborales, vamos a crear un centro de capacitación y adiestramiento para hombres y mujeres mayores de cuarenta años, que permitan precisamente darles competencias laborales y mejorar sus posibilidades de emplearse o de generar su propio negocio. Muy importante que aprendan habilidades, que aprendan un poco de contabilidad, de administración, de mercadotecnia, en fin, una serie de habilidades que se necesitan para que, cuando rebasamos los cuarenta años tengamos la posibilidad de un ingreso digno para nuestras familias. Vamos a ampliar el número de becas, "Bécate", así se llama este programa, para trabajadoras y trabajadores, eh, para su capacitación continua, y eso es muy importante para garantizar una mejora salarial a los hombres y mujeres mayores de cuarenta años. Y hemos hecho ya un estudio, Pepe, y tomamos la determinación de implementar el seguro de desempleo temporal para los trabajadores y trabajadoras en condiciones de vulnerabilidad. Es un pequeño seguro, pequeño, sí, pero que nos va a permitir que combinado con las becas tengamos la posibilidad de reemplazar de manera muy rápida a quienes pierden su empleo y quienes tengan la posibilidad de incorporarse de manera inmediata al, al empleo seguro, en un proceso de capacitación, este, este seguro de desempleo en un principio será por treinta días pero tiempo suficiente para que nos dé oportunidad de generarle un segundo empleo.

También, hemos encontrado otra exclusión muy importante, nuestros adultos mayores, nuestros viejitos, nuestros abuelos, eh, batallan mucho para tener acceso a los servicios médicos, Pepe, y hemos comprometido tres programas muy importantes, que son de inclusión: Médico 24 horas en todos los centros, hospitales y centros de salud en Aguascalientes. La queja recurrente que las comunidades y los municipios del interior llegan las nueve de la noche y se quedan sin servicio médico.

Médico 24 horas en todos los municipios en todos los centros de salud.

Un programa maravilloso, Médico en tu casa, es un programa dirigido a nuestros adultos mayores y las personas con discapacidad, que en lugar de que nuestros adultos mayores y las personas con discapacidad tengan que ir al centro de salud, probablemente a hacer largas esperas, el médico los visite en su casa, los atiende, los diagnostique, los recete y les entregue su medicamento. Este programa, Pepe, que ya se ha implementado en otros estados es posible hacerlo en Aguascalientes, ya hicimos todo el estudio y el diagnóstico, y es posible que los médicos vayan a las casas de nuestros ancianos, vayan a las casas de las familias que tienen una persona con discapacidad y reciban la atención médica en su casa.

Y por último, un tema muy importante, eh, para todas estas familias que hoy necesitan una atención especial, porque se encuentran en situación de pobreza extrema, porque no tienen acceso mínimo a la nutrición, a la vivienda, a la salud, y a la educación, eh, estamos implementando tres programas muy importantes: Uno, un programa que se llama 'Tu palabra vale', que es un programa de microcréditos, hacer, interés y sin garantías, que permita que estas familias empiecen un pequeño negocio, y dos, por supuesto, capacitación y adiestramiento para la empleabilidad, es decir, para garantizarles el acceso a un trabajo.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Piso firme en todos los hogares, estoy convencida que podemos levantar la bandera blanca, y garantizar que ninguna vivienda en Aguascalientes tenga piso de tierra, y para eso, estamos ya formateando un programa que sin duda vamos aterrizar con las autoridades federales para que efectivamente sea el primer estado de la República que pueda levantar la bandera blanca del piso firme en Aguascalientes.

Y por supuesto, muy importante, garantizar, garantizar el derecho a la alimentación de todas y todos los aguascalentenses, para eso es muy importante incorporar un programa de garantía alimentaria para los adultos mayores y para las familias en pobreza extrema.

Estas líneas, Pepe, son compromisos muy importantes en aquellos sectores, en aquellas familias que se encuentran en pobreza extrema o en pobreza moderada, pero que me ha tocado vivirlo, verdaderamente, de manera muy cercana. Y por último, quiero reiterar que Aguascalientes tiene que ser un estado de pleno respeto a los derechos humanos, de no discriminación, por edad, por discapacidad, por raza, por religión, por estatus migratorio, por orientación sexual o identidad de género, creo que Aguascalientes debe y tiene una sociedad que es responsable, que es educada y que está consciente de la importancia de tener una sociedad tolerante, de una sociedad que sume, que incluye a todas y a todos quienes vivimos aquí en este estado maravilloso.

JLM: Da la impresión Lorena, eh, de que parece una campaña como de bingo, cuando digo bingo, es cuando has acertado, a lo que realmente se necesita allá afuera, y yo me encuentro algunas cosas que solo quisiera retomar contigo en ese marcate personal que hago contigo y con todos los aspirantes, hay uno que especialmente hoy me llama la atención, pero bueno, en el tema de salarios, nada más me lo dirás, me lo confirmas: Salarios, hemos dicho los salarios van a aumentar, los salarios no alcanzan, eso queda claro.

Educación, educación para todos, pero considerando también a los maestros, que a pesar de que son los mejores de México, los han maltratado, no los han tratado bien.

Eh, hablamos de una aldea, de un Aguascalientes Valley, de una comunidad de estudiantes, de inversionistas, de universidades, de centros de investigación, un mundo absolutamente diferente, donde hoy se gana más de dinero haciendo eso, que armando pantalones y coches.

LM: Absolutamente convencida.

JLM: Seguridad, se incluirá lo que se tenga que incluir, hasta viejos mandos, personas con experiencia, como el General Hidalgo, que ese ya lo invitaste, ¿verdad?

Lm: Ya, ya lo invité claro.

JLM: ¿y ya te dijo que sí?

LM: Ya me dijo que sí.

JLM: ¿Cuándo llega el General?

LM: Pues yo espero que en unos 15 días, esté por acá acompañándonos a la campaña, ¿no?

JLM: O sea ya viene la campaña. Tercera edad, primera vez que escucho un programa para viejitos.

LM: Importantísimo.

JLM: Tercera edad, luego les decimos viejitos y viejitos, y yo sé que ellos no se molestan porque saben que es cariñosa mi expresión viejitos y viejitas. Médico 24 horas, lo que necesiten, o sea...

LM: Médico 24 horas y Médico en tu casa, que es muy importante.

JLM: Tu palabra vale, o sea es volver a creer en la palabra de la gente de Aguascalientes, 'oye sí te voy a pagar pero si no tengo garantías cómo voy a obtener el recurso', cómo te darán garantías si no tienen para comer

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

LM: Tenemos que romper ese círculo perverso Pepe, no les prestamos porque no tienen y no tienen porque no les prestamos, y yo creo que los aguascalientenses hombres y mujeres somos personas de palabra y hay que recuperar la palabra que sí vale y hay que otorgar microcréditos a cero interés y sin garantías a las personas que hoy por hoy necesitan un respaldo. Las personas de bajos recursos que, sin duda, necesitan una palanca para poder salir adelante.

JLM: Hogar digno y piso firme, o sea las cartoneras que tú y yo conocemos, que has conocido en campaña, eso no, eso no podrá ser más.

LM: No, porque además hay programas federales para poder combatir eso.

JLM: Hay hasta empresas que le meten.

LM: Hay programas federales, estoy convencida y hay muchas empresas que están dispuestos a acompañarnos en este esfuerzo, y, eh, vamos, estoy convencidísima que lo podemos lograr y levantar la bandera blanca.

JLM: Pero me parece que la nota de la mañana, Lorena, después de este resumen que hago, con toda franqueza, nos hemos referido mucho, te has referido mucho a gente muy marginada, a hijos de obreros, a viejitos, a personas pobres, hoy como el mensaje es les va hacer justicia la revolución, pero hay una fuertísima Lorena que es de nota, para todos aquellos que somos empresarios de aquí, que hemos querido hacer algo, emprender algo, este es el Aguascalientes de la misión imposible. Si no eres japonés, no tienes futuro aquí, dicho con toda claridad y con toda honestidad, si tú tienes los ojos estiraditos te dan el terreno, hacen negocio contigo, se toman la foto contigo, te invitan a comer, como dirían los chavos, te dan las nalgas, pero si eres japonés. Y no soy el único, eh, tu ve a cualquier club deportivo, a cualquier lugar donde están empresarios de 35 a 50 años y es lo mismo, no te pelan Lorena, porque no eres japonés, porque no traes mil millones de dólares, pero se les olvida que nosotros en suma, generamos cincuenta veces más que el empleo que les dan. La economía depende de nosotros, no depende de ellos, ellos han venido a sumar y totalmente bienvenidos, si nadie está en contra de ellos, pero sabes qué si nos tiene muy molestos que a nosotros no nos pelan, bueno nos pelan cuando viene el Presidente y nos invitan a una comida y a hacer bola, ¿no?, pero nada más, pero aquí los dioses son los extranjeros. Esto se acabó Lorena, es piso parejo, aunque yo haya nacido aquí, aunque sea pueblito de aquí, el rancherito de aquí. ¿Me van a tratar como si fuera alemán o japonés?

LM: No solo piso parejo, yo creo que más bien es apoyar decididamente a los empresarios locales, a los de la pequeña y la mediana empresa, que tienen sí, una enorme posibilidad, Pepe, de subirse al tren del desarrollo que está generando la industria automotriz. La industria automotriz tiene gran potencialidad, porque ahora estamos entrando justo al momento de generar la proveeduría que debe surtir a la industria automotriz. Ahí es en donde tenemos que tener el talento para saber aprovechar lo que ya está aquí y como incorporar a nuestros jóvenes empresarios, he tenido un sin fin de reuniones con ellos, con los jóvenes empresarios, como tú, de tu edad, y yo lo que les digo es, a ver, los quiero invitar a que con energía, con decisión, tomemos las oportunidades que hoy tiene Aguascalientes, que no las dejemos pasar, y para eso tiene que estar el gobierno muy cerca de ellos, pero muy muy cerca.

El fondo del impuesto sobre la nómina, estamos hablando de casi 800 millones de pesos, tiene que ser un instrumento que nos permita apalancar muy bien el desarrollo de nuestras pequeñas y medianas empresas, tiene que ser una palanca que nos permita, sí, subirnos al tren que está generando la industria automotriz, pero subimos, con más intensidad, sí, al tren del desarrollo conocimiento, es decir a estas empresas que hoy generaran innovación, que generan empleos bien pagados, ahí está la clave de esto, necesitamos empresarios muy entusiastas, necesitamos empresarios muy comprometidos, empresarios que tengan ganas de salir adelante y para eso va estar el gobierno de Lorena Martínez, muy cerca de ellos.

Sí, es cierto, es el momento de los pequeños y de los medianos empresarios de Aguascalientes, es el momento, porque además están las condiciones para poder aprovechar lo que ya, atinadamente, se ha generado. Ahora, vamos por el siguiente ciclo, cómo montamos o cómo nos subimos todos al tren del desarrollo, ahí está la clave, porque yo coincido contigo, la pequeña y mediana empresa, en total, entre el comercio establecido, etcétera, genera trescientos mil empleos, ahí está la clave

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

JLM: No bueno, cincuenta veces más que ellos, Lorena, estamos frente a la explosión de Aguascalientes, es decir, yo coincido contigo, no todo lo que se ha hecho últimamente ha sido malo, se han hecho cosas buenas, se han hecho cosas muy mal, pero creo que hay cosas que se han hecho muy bien, con todo esto que me has dicho y me vienes diciendo en esta cuarta comparecencia comenzando la cuarta semana Lorena, ¿estamos frente a la explosión?, ¿la consolidación? es decir, ¿vamos rumbo a Guadalajara, rumbo a Monterrey? ¿Será el sexenio de Aguascalientes? ¿Será la explosión en beneficio de todos?

LM: Es el sexenio de Aguascalientes, es, por dos razones básicas, primero, porque tenemos sin duda, una plataforma sin duda, muy importante para poder despegar, eso sí hay que reconocerlo, hay una enorme plataforma, un crecimiento económico, de verdad sin antecedentes, un estado que crece que tiene una economía sólida, que tiene finanzas saludables, que tiene, vamos, la plataforma ideal para poder despegar, es por tanto sin duda el momento de Aguascalientes.

¿Qué necesitamos? Que a esta energía se sume la energía de los jóvenes empresarios de Aguascalientes, de los innovadores, de los emprendedores, de los jóvenes que quieren hacer grandes cosas, y que necesitan, sí, el respaldo solidario y comprometido de su gobierno, sin duda, porque si no, no lo vamos a lograr. Para lograrlo se necesitan cuatro cosas, la cuádruple hélice que yo le llamo, necesitamos empresarios con ganas de salir adelante, de generar riqueza para Aguascalientes, necesitamos un gobierno comprometido y alineado con los empresarios locales, necesitamos, claro, innovación, para eso necesitamos vincularnos con las academias, con las universidades, con los centros de innovación, ciencia y tecnología; y necesitamos la participación social, la inclusión social.

JLM: Sí, sumar a todos, viejitos, pobres, hijos de trabajadores todo el mundo se tiene que subir a este barco.

LM: Y yo creo que una mejor calidad de vida para todos, a ver me he reunido con muchísimas mujeres trabajadoras que están en las fábricas textiles, y me parece inaudito que una cosa tan fácil de resolver como poder tener una guardería a la entrada de las fábricas, de los parques industriales, y no haberlo hecho y se resuelve facilísimo porque tenemos un programa de guarderías subrogadas del seguro social, que ni siquiera le cuestan al empresario... Apoyemos a las mujeres,... teniendo una solución facilita que es alinear a la empresa con el programa del seguro social sin costo a la empresa... Facilitarles la vida a las mujeres trabajadoras, que son madres de familia que tienen que llevar el ingreso a la casa, soluciones que solo son de imaginación son un poquito de talento y que no nos cuestan nada.

JLM: Si viene esta explosión, si es que viene, nos va a ir bien a todos.

LM: Sí de eso se trata, que nos vaya bien a todos, por eso hemos venido insistiendo 'inclusión', es una palabra mágica es una palabra maravillosa, si queremos hablar de desarrollo, no de crecimiento económico, es porque estamos pensando que tiene que ser un desarrollo que incluya y beneficie a todos, que recibamos todos algo, un beneficio completo y específico de cómo podemos tener de una mejor calidad de vida. Para eso hay que generar políticas públicas, que atiendan a todos los sectores, a todos los segmentos de la población sin que tengamos ciudadanos de primera y de segunda, sin que hay municipios de primera y de segunda. Es triste pero ir San José de Gracia y encontrar familias, vamos no tenemos un sistema de emergencias estatal, donde pueda haber una ambulancia para que una persona enferma pueda ser trasladada y atendida con oportunidad, una ambulancia, hay que implementar un sistema nacional de emergencias, no cuesta y salvamos vidas en una cosa tan elemental como tener una ambulancia en cada municipio al servicio de la gente.

JLM: Por último, Lorena, hace 4 semanas te entrevisté, estamos empezando la cuarta semana, increíble, vamos ya a mitad de la campaña, y al menos lo que se decía públicamente Lorena, es que al arranque de la campaña, tus números eran inferiores a los de Martín Orozco Sandoval, se hablaba de cantidades de 2, 3 o hasta 4 puntos en prácticamente todas las encuestas, cuatro semanas después toda la semana pasada se difundieron encuestas y la más conservadora del Financiero hablaba de un empate técnico, algunas otras te dan ya a ti ahora una ventaja, estás de acuerdo que se invirtieron los números, se revirtió, se cambió la tendencia, ahora vas arriba, sí o no, y si es afirmativa tu respuesta, ¿qué pasó? ¿cómo le hiciste?

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

JM: Estoy consciente, y ese es el propósito de una campaña, dar a conocer las propuestas, la intención de que lo conozcan a uno, la oportunidad de tener un encuentro con los ciudadanos, saludar a la gente, y sí, por supuesto que sí le dimos la vuelta a la elección, hoy por hoy, sin duda, esta es una campaña que a logrado penetrar en el ánimo del electorado, es una campaña de propuesta, cero campaña negra, pero eso es lo que está convenciendo a la gente, hoy es una campaña que ya logró revertir la intención del electorado, que hoy va a la delantera, que está punteando las encuestas, y que mi propósito será seguirlo creciendo, seguir convenciendo, llevando soluciones a los problemas que se van generando en nuestro estado y por supuesto seguir tocando muchas puertas. Caminando mucho, he caminado muchas horas, he dado muchos abrazos, muchos besos, y lo más maravilloso que me ha pasado es que efectivamente estamos recuperando la esperanza, estamos recuperando la confianza, eso es muy importante, porque llegar al gobierno con la fe y la esperanza de la gente es una energía vital que me va a dar la fortaleza, la fuerza, la energía para trabajar intensamente, para poner lo mejor de mí, para poner en suerte todo lo que he construido en treinta años, para poner en suerte todas mis alianzas, todas las fortalezas que he construido y traer a Aguascalientes todo lo que se necesita, todos estos respaldos, todos estos aliados, que la verdad de las cosas, hoy por hoy, necesitamos que el crecimiento económico se refleje en una mejor calidad de vida de todas y todos, en un mejor ingreso de todas las familias, ese es el propósito final. Nuestro objetivo es que las familias puedan tener salarios mejor pagados, que las familias tengan un mejor ingreso, para los que son empleados mejor salario, para los empresarios, mejor ingresos para sus familias

(...)

JLM: Viene una revolución en beneficio de todos

LM: La cuarta revolución de Aguascalientes, le llamo yo

JLM: La cuarta revolución

LM: Claro

JLM: Una revolución que explota, y lo bueno es que explota para todos. Porque créeme, en serio eh, yo no dudo para nada, Lorena, en serio, en el progreso de Aguascalientes; yo lo he vivido, se respira.

LM: Claro

JLM: Pero para diez familias y nada más (inentendible) un poco de empleo, y yo veo a gente muy triste, gente sin esperanza, gente muy pobre, muy enferma. Y es lo que todo el mundo reclama, hasta empresarios exitosos que dicen 'y a nosotros, ¿cuándo nos va a tocar?', ¿qué apellido debo de tener para salir en la fotografía de la prensa para salir con el mandamás?' Eso se acabó. Todos tendrán las mismas oportunidades

LM: todos

JLM: Eso es oro molido, Lorena

LM: Todos y todas

JLM: Lorena, un gustazo tenerte aquí. Cuarta semana, a la mitad de la campaña. Y nos vemos a la quinta

LM: Un gobierno, abierto, transparente, e incluyente

JLM: Yo hasta remarcaría lo de incluyente

LM: Incluyente

JLM: Hay valor allá fuera

LM: Por eso tenemos un sabe e incluyente

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

JLM: Gracias Lorena, un gustazo

LM: Gracias Pepe, buen día.

En este momento las 8 de la mañana cuarenta y cinco minutos, hora del centro de México...

(...)

Min. 09:56 – 10:31

JLM: El periódico Hidrocálido, Lorena Martínez, nuestro reto: “recuperar producción en Rincón de Romos”, Martín Orozco: “Vamos a atender al deporte”, en esta misma primera plana, Tere Jiménez “Voy a fomentar el deporte en el sector juvenil”, Programa de Ciudad Segura para mujeres, anuncia el Dr. Ríos, No vamos a permitir acoso laboral a las mujeres, dice Felipe González, Catón las Casas, Luis Enrique Hernández, todos ellos en el periódico Hidrocálido. Así amanece, la prensa en esta mañana, nueve de la mañana diez minutos.

(Comerciales)

Min 18:20 - 22:35

JLM: Derecho de réplica, Derecho de réplica en la Mexicana, el Presidente del PAN, Pablo Martínez, mi querido Pablo bienvenido, esta es tu casa, buenos días.

PM: Que tal Pepe, ¿cómo estás?, muy buenos días, un gusto, saludarte a ti y a todo tu auditorio,

JLM: Bienvenido al programa y Pablo, Como siempre lo has hecho y como siempre lo harás, puedes decir lo que quieras.

PM: De entrada agradecerle Pepe el espacio, eh... y en la mañana escuchaba con atención tu programa, y escuchaba por ahí las declaraciones de la presidenta del PRI, y pues bueno escuchaba ahí una cantidad de verdades a medias, o mentiras totales, hacer un pequeño recapitulación del tema sobre el asunto de la impugnación de la queja que nosotros presentamos contra su candidata, contra la candidata del PRI gobierno en el sentido de que queríamos nosotros judicializar los procesos, la campaña, la elección, y pues de entrada decirte que no lo estamos judicializando, que lo que estamos buscando es legalizar el proceso, que se esté cumpliendo con lo que marca la ley, y que no se estén violentando de manera sistemática lo que marca nuestros est..Nuestros reglamentos electorales en el estado.

Efectivamente la candidata del PRI gobierno, si ella violó la ley al estar haciendo promoción de actos, en una eh... periodo de veda electoral, un tiempo que la ley te lo prohíbe.

Y por ende, pues nosotros presentamos una queja ante la autoridad electoral, y que esta misma autoridad electoral forma parte de la coalición, que hay que decirlo, clara y abiertamente, porque desde ahí le están enmendando la plana, y le están ayudando en todo lo que es posible, pues bueno, desde ahí, en una audiencia que nosotros teníamos preparada, pues se la estuvieron difiriendo porque nosotros anexamos una prueba que fue de una rueda de prensa que dio la candidata donde ella misma aceptaba que había acudido y que había hecho una promoción en el extranjero, que también está prohibido por la ley, y que reconoció hasta el gasto que emitió en ese tiempo y que es motivo de investigación, el mismo recurso que se invirtió en este viaje.

Pepe, decirte también que sobre este tema, nosotros nomas buscamos legalizarlo y que se estén cifiendo por lo que marca nuestro reglamentación electoral en el estado por parte de la candidata del PRI.

Por otro lado, en el tema de las propuestas, pues nosotros tenemos publicadas las propuestas de nuestros candidatos, principalmente en el candidato a gobernador en el sitio oficial de Martín Orozco.org, ahí están todas nuestras propuestas y desde el primer día de campaña, desde el día tres de abril, ahí subimos en esa plataforma todas y cada una de las propuestas de lo que nosotros estamos planteando y que no le estamos pirateando absolutamente nada de sus propuestas como

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

dice el presidente del Partido Revolucionario Institucional y dista mucho de los grandes proyectos que nosotros traemos, ellos traen un proyecto en el que quieren traer el mundo a Aguascalientes y nosotros queremos de Aguascalientes para el mundo, nosotros queremos apostarle al talento local, que de Aguascalientes salgan las grandes cabezas, los grandes proyectos hacia el mundo, este en este sentido le apuesta al talento local, entonces, pues totalmente una mentira absoluta por parte de la candidata y de la presidenta del PRI, en el sentido de que pues nosotros estamos desesperados, es una total y autentica mentira, ellos hicieron una coalición, son cuatro partidos que nomás traen los puros logos de los partidos, más no traen a la gente, no traen el trabajo, no traen a los liderazgos, y nosotros traemos una estrategia muy clara y muy definida y que no vamos a estar permitiendo que estén generando una vez más mentiras a medias, este... , en este sentido, y que bueno, nosotros vamos a estar trabajando muy fuertemente en nuestra estrategia de campaña y que estamos convencidos de que vamos a legalizar este proceso, que nos iremos a la siguiente instancia en el tema de esta sentencia que la autoridad local emitió este fin de semana y que acudiremos a los tribunales federales electorales para poder entrar en la legalidad sobre este asunto mi querido pepe

JLM: Pablo como siempre es tu casa y estamos a la orden, pendientes de lo que pasa en las campañas electorales y abiertos para escuchar a todo mundo, bienvenido y que tengas buen día mi Pablo.

PM: Gracias y que tengas buen día.

(Comerciales y comentarios radioescuchas)

Min. 26:20 – 36:17

Nueve de la mañana con veintiséis minutos, hora del centro de México, doy la bienvenida en este, pues en este comenzar de la cuarta semana electoral, increíble, la mitad de las campañas, quien lo hubiera dicho, a mi querido Doctor Rios Alba, Candidato del PRI a presidente municipal de Aguascalientes (...)

Min. 29:34 -36:17

JLM: Hoy lo decía tu compañera candidata Lorena, se viene una revolución y te firmo –lo dijo aquí- que cuando yo termine no habrá una sola familia en pobreza extrema, con necesidad si porque no todos van a vivir en el campestre eso queda perfectamente claro, pero ella decía no solo con la satisfacción alimentaria, sino también con la satisfacción patrimonial, ella decía, por lo menos, un techo firme y un piso firme. O se ano se va a reducir, es acabar con la pobreza.

Dr: Reconociendo es un trabajo de los tres niveles de gobierno, estatal, feral y municipal y que los tres, hay que decirlo, han estado trabajando bien, es insuficiente todavía y estamos convencidos que tenemos todas las herramientas necesarias en Aguascalientes par tener la mayor calidad de vida de los municipios de este país.

Dr: Necesitamos prevenir y procurar y el agua de Aguascalientes.

Dr: Problemas que no deberían de existir en este como es nuestro Río San Pedro, los vamos a revertir, Lorena Martínez y tu servidor lo estamos trabajando, ya desde el año pasado, teníamos un proyecto para hacer 9.1 kilómetros, Lorena dijo no, nueve punto no, son quince kilómetros.

JLM: y la otra?, cuánto mide Dr?, la otra línea verde?, o sea son como 13 kilómetros

Dr: 13 kilómetros

JLM: y esta sería más grade,

JML. : Yo si conozco la del oriente, mucha gente no porque seguro no es su rumbo, su trabajo, su zona comercial, etc.

JLM: Hoy lo decía tu compañera candidata Lorena, se viene una revolución y te firmo –lo dijo aquí- que cuando yo termine no habrá una sola familia en pobreza extrema, con necesidad si porque no

ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016

todos van a vivir en el campestre eso queda perfectamente claro, pero ella decía no solo con la satisfacción alimentaria, sino también con la satisfacción patrimonial, ella decía, por lo menos, un techo firme y un piso firme. O se ano se va a reducir, es acabar con la pobreza.

Dr: Reconociendo es un trabajo de los tres niveles de gobierno, estatal, feral y municipal y que los tres, hay que decirlo, han estado trabajando bien, es insuficiente todavía y estamos convencidos que tenemos todas las herramientas necesarias en Aguascalientes par tener la mayor calidad de vida de los municipios de este país.

JLM: Se sabe ahora que la mejor política social es incluir para crecer.

Min.: 47:16 –47:49

Dr: El 5 de junio Pepe, quiero decirle a la familia de Aguascalientes, Lorena Martínez en la gubernatura, el Dr. Ríos en la presidencia municipal seremos la respuesta que hemos estado esperando, la honestidad como dato fundamental nos va a permitir tener recursos y a lograr que este eje se cumple a cabalidad.

A partir del análisis preliminar del programa señalado, se considera que no se transgrede los límites a la libertad de expresión ni se está en presencia de adquisición de tiempos en radio con fines electorales, por lo siguiente.

En primer lugar, el programa da cuenta de una determinación de una autoridad jurisdiccional en torno a una queja presentada por supuestos actos anticipados de campaña atribuibles Lorena Martínez Rodríguez. Sobre el tema, el locutor emite ciertos comentarios y opiniones personales, en el sentido de desaprobar ese tipo de quejas e impugnaciones.

En el mismo programa, se abrió un espacio para la dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional en Aguascalientes, quien comentó el tema de la presentación de la queja y de su improcedencia y aprovechó para cuestionar a otros candidatos y exaltar la campaña y propuestas de Lorena Martínez Rodríguez.

Además, se aprecia una entrevista realizada a Lorena Martínez Rodríguez quien señaló los avances de su campaña y algunas propuestas para convencer al electorado. Particularmente, abordó temas relacionados con:

- Generación de empleos bien pagados
- Educación, ciencia y tecnología
- Empresa, industria, comercio e impuestos.
- Creación de la Secretaría de Trabajo y del seguro de desempleo
- Programas médicos, de otorgamiento de créditos y para construcción de viviendas

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

- Pobreza, derechos humanos y discriminación
- La llegada e incorporación del General Hidalgo
- Tendencias y preferencias electorales

A la par de la entrevista, se advierten una serie de comentarios y opiniones vertidas por el locutor, muchas de las cuales son en sentido positivo o coincidente con las propuestas o posicionamientos de la candidata, como son el elevar los salarios; la incorporación del General Hidalgo en temas de seguridad; la inclusión de personas de la tercera edad; la necesidad de que se cumplan las promesas de campaña; lo importante de mejorar las viviendas; la necesidad de equiparar salarios entre mexicanos y extranjeros.

Asimismo, el conductor denunciado hizo mención y cuestionó las tendencias y aparente aumento en las preferencias electorales en favor de Lorena Martínez Rodríguez, con base en encuestas difundidas en días anteriores.

Además, en el programa mencionado se entrevistó al dirigente del Partido Acción Nacional en dicha entidad federativa, quien expuso su punto de vista sobre el tema y dirigió una crítica o reproche a la campaña de Martínez Rodríguez, al tiempo que aprovechó para destacar aspectos positivos de la candidatura de Martín Orozco.

Para esta Comisión de Quejas, el programa denunciado encuadra dentro de los márgenes permitidos del ejercicio periodístico y de la libertad de expresión, puesto que se entrevistó a una candidata y a dos dirigentes de partidos políticos nacionales en el estado, quienes libremente expusieron sus ideas, propuestas y críticas.

Aunado a lo anterior, las expresiones y comentarios favorables de locutor respecto de los temas abordados por la candidata, deben estimarse amparados en la libertad de expresión, ya que no debe perderse de vista que el formato de dicho programa es de noticias y de opinión lo que, en principio, permite a quien lo conduce externar puntos de vista personales -coincidentes y divergentes- en torno a las noticias y entrevistas que se realizan, como ocurrió en el caso, así como la intervención del público sobre los temas que se ventilan en ese espacio.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

CONTENIDO DEL PROGRAMA DEL 29 DE ABRIL DE 2016

En el presente día se escuchó lo siguiente en torno al tema que nos ocupa:

Minuto. 7: 06 a 7:09.05 JLM. Y bueno en la política pues el PRI dice que Toño Martín sigue entregando despensas para que la gente vote por Martín Orozco Sandoval.

Secretario General del PRI: con el fin, insisto son dos cosas distintas aquí estamos viendo delitos por parte de los funcionarios, el propio funcionario municipal establece que la instrucción directa viene de su director, y así sucesivamente entonces se deslindaran las responsabilidades pertinentes en el ámbito penal.

JLM: Maestros se dicen amenazados por grupos ajenos al gremio que también a los maestros los quieren obligar a votar por alguien en particular.

Líder del Magisterio en Aguascalientes: que desde un x partido político se está atacando a la organización sindical, buscando la desunión del magisterio, no buscan la unidad, buscan fragmentar...

JLM: El PAN anuncia que va a impugnar, esto si es para la polémica, ya ve como los panistas son de machos, de santurrónes, luego los vemos en videos con mujeres, se van a los teibols, traen amantes, hijos fuera del matrimonio, bueno pues, todo un estuche de monerías, mucha gente del Partido Acción Nacional, que son tan humanos como todos pero ellos se dicen santos tocados por dios, bueno pues!, que el PAN ha anunciado, les digo en esa imagen mocha pública, que ellos van a impugnar la ley permite el aborto a víctimas de abuso sexual, oséa, Si a su hija en la calle la violan y la embarazan, no podrá abortar gracias al Partido Acción Nacional.

Voz masculina: Puesto que a mí me preocupa de sobremanera que estemos yendo en contra de nuestro código civil que habla de la tutela de los padres al permitirle a los niños yo no puedo llamarlos adolescentes de doce años que pueda abortar simple y sencillamente con la firma de un formato.

JLM: Hijole!, perdóneme pero yo no soporto, a los delincuentes, a un secuestrador o un narco, no soporto al político corrupto, al dinosaurio al del PRI al de siempre, pero a un hipócrita del PAN, no bueno! Lo vomito, wacala...

Después se escuchan diversas noticias respecto de diferentes temas y comentarios de los radioescuchas.

Hora 7:29 Se escucha una noticia relacionada con el presunto asesinato de un joven ocurrido en un fraccionamiento del estado de Aguascalientes el locutor señala que de acuerdo a las estadísticas del semáforo delictivo que es una organización conocida a nivel nacional, ya ponía al estado de Aguascalientes en color rojo en ejecución, señalando que ya era uno de los estados más peligrosos de la república, enseguida se escucha el siguiente comentario:

JLM: Marque a La Mexicana no me dejen solo porque me van a dar chicharrón, me van a ejecutar no me dejen solo sin pueblo yo no camino, 9168618, 9940860, 9180043. Vamos a escuchar el pueblo confíen en mi línea uno buenos días.

Voz Ciudadana: Hola buenos días.

JLM: Dígame
Ciudadana:

Voz Ciudadana: Oiga fijese que yo desde que me acuerdo es jueves negro, viernes negro, martes negro y desde que esta Martín Orozco desde que el entró siempre ha sido el viernes negro, incluso ayer yo vivo en la brisas iba saliendo con mi niño chiquito a la tienda y me arrebataron el monedero ya de regreso a mi casa hablé por teléfono y la patrulla nunca llegó.

Después se escuchan dos llamadas de dos ciudadanos una en torno en a una denuncia ciudadana relacionada con un vehículo contamina mucho y otra relacionada con un señor que tiene problemas de salud y solicita apoyo.

ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016

Sobre el particular, el programa contiene, en lo medular, la noticia de la supuesta entrega o reparto de despensas en favor de Martín Orozco, así como un comentario externado por el Secretario General del Partido Revolucionario Institucional en el Estado.

De igual modo, se advierten fragmentos de comentarios y posiciones del Líder del Magisterio en Aguascalientes en torno a la libertad sindical y la injerencia de fuerzas externas para que los agremiados emitan su voto.

Aunado a lo anterior, se desprende un debate en torno al tema del aborto, a partir de una supuesta iniciativa de ley presentada por el Partido Acción Nacional. Al respecto, el locutor emite su punto de vista o posición en el sentido de estar en contra de dicha ley, mientras que una voz masculina, aparentemente de un radioescucha expone una posición distinta a la del locutor.

Finalmente, se escucha una llamada de un radioescucha dirigida a criticar a Martín Orozco por temas vinculados con la inseguridad.

Como se observa, los temas y opiniones centrales del programa son de interés general y no se advierte que las opiniones del locutor o algún otro elemento del programa conduzca, en principio, a considerar que estamos en presencia de compra de tiempos en radio con el fin de influir en la equidad de la contienda, ni tampoco a estimar que se actualiza la prohibición de difundir propaganda electoral disfrazada de información noticiosa.

Resulta pertinente precisar que, bajo la apariencia del buen derecho, las llamadas telefónicas y mensajes de los radioescuchas constituyen una muestra de la espontaneidad en el desarrollo del programa, pues se evidencia la participación del público y las manifestaciones que formulan no son controladas por el personal del citado programa, pues cualquier persona puede comunicarse y formular las manifestaciones que estime pertinentes.

En ese sentido, debe concluirse preliminarmente que la intervención del público en el citado programa es genuina y que no existe la presunta adquisición de tiempo en

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

radio y propaganda presentada como información periodística -por parte de Lorena Martínez Rodríguez o de la coalición a la que representa.

CONTENIDO DEL PROGRAMA 19 DE MAYO DE 2016

El contenido del programa en la parte que interesa es el siguiente:

07:14:35

José Luis Morales: A ver ahí le va, lo primero, tengo varias cosas que informar de última hora, cosas que no vienen en ningún medio de comunicación que son para mí muy importantes. Mire, la número uno, le quiero anunciar que ayer, eh, fui notificado por parte del Instituto Nacional Electoral, fui notificado que, que le han desechado al Partido Acción Nacional, eh, uno de los tantos recursos que ha interpuesto en mi contra. Eh, no sé si usted lo sabía, es que creo que no lo he informado, me concentré demasiado en asunto en el litigio con Luis Armando Reynoso, otro panista, el famoso "doble u" y no le comenté a usted que el partido acción nacional me ha estado demandando cada semana, cada semana, cada semana, yo lo único que le tengo que responder, ahorita que le voy a anunciar algo, es que pues yo no tengo la culpa. Yo no tengo la culpa, eh, por un lado, eh, Tere Jiménez, ha tenido, eh, momentos buenos y momentos malos, eh, parece estar Tere Jiménez, eh, arriba en las encuesta, al menos las que se han hecho públicas, hoy dicen que, que Tere Jiménez, eh, ganaría la Presidencia Municipal, no sé cómo esté esto después de los elotes, después de las medicinas en el instituto de Educación y después del asunto de los elotes no sé si haya perdido votos, y, y con esto Ríos Alba haya crecido. No sé cómo van Felipe González y Mauricio González pero, pero cuando hemos visto a Tere Jiménez arriba lo hemos dicho, no es mi culpa el estancamiento de la campaña de Martín Orozco, y su principal golpeador, eh, Jorge López, eh, el más, yo creo que el panista más odiado de Aguascalientes, el panista más nefasto de Aguascalientes, no lo quieren ni sus familiares, no lo quieren ni en su casa. Es decir todos lo conocemos a Jorge López, tipo francamente detestable, odioso, eh, insoportable, eh, bueno pues él se ha encargado de estar cada semana, cada semana, cada semana demandando a la mexicana y demandándome a mí, llevo creo que como siete demandas del PAN en menos de un mes, bueno pues, se las han ido desechando, no ha pasado absolutamente nada, son demandas sin fundamento, una de ellas fue por calumnia. Y desde el INE le dijeron no, esto no, no procede, eh, creo que sí están perdiendo la cabeza, creo que están perdiendo la cabeza entonces ese es el punto número uno. Eh, cuando hemos visto a Tere Jiménez arriba en las encuestas, muy cerca de ser la próxima presidenta municipal Tere Jiménez, eh, esto hasta antes del asunto de los elotes, no sé si ha cambiado electoralmente o no el panorama para Tere, pues lo hemos dicho. Eh, la campaña arrancó Martín Orozco, y lo dije, fui el primero en decirlo, cuando empezó la campaña, Martín Orozco se llevaba de calle a Lorena Martínez, pero eran más de diez puntos, y yo lo informé en la mexicana, lo dije, arranca ganando sin duda alguna Martín Orozco Sandoval, se confió se estancó, muy mala estrategia, y luego llega Lorena sorprende, ha cautivado, quienes la escuchan se quedan con la boca abierta, una mujer que parece que sí se preparó para la campaña, que sí se preparó para la gubernatura, y ya le dio la vuelta a la elección, según las encuestas, según el Universal, Mileno, Reforma, todos, todos anuncian que Lorena gana la elección de Gobernadora, pero lo están diciendo medios nacionales, encuestadoras nacionales y, y el Pan agarró contra mí, y especialmente le digo este enanito, este chaparrito físico y mental que tiene dos problemas de estatura, física, es un enano, y además tiene una limitación intelectual terrible, tipo amargado, frustrado, odioso eh, no, no, el típico más antipático que va a conocer usted en su vida, de ese prototipo de panista odioso, beligerante, amargado, eh, y con muchos asuntos pendientes he, que ya en unas horas, en unos días le vamos a destapar, entonces número uno, le fané al Partido Acción Nacional, le gano otro recurso al Partido Acción Nacional, ese es el punto número uno.

Punto número dos es que vienen bombas eh?

07:19:39

Punto número tres, hoy la vida me da la oportunidad de demostrar mi profesionalismo, tengo veinticinco años al aire, los cumplo el próximo primero de junio, y creo que de todo se me puede, de todo se me podrá acusar, pero menos de no ser profesional, eh, en veinticinco años algo que sí puedo presumir, muchas cosas puedo presumir, ayudar a los pobres, hacer carreras, hacer también muchas cosas también, sí, he cometido muchos errores, lo sé y, y, y bueno pues, pues ni modo y, los cometí, eh, personales y profesionales. El asunto es eh, que en el tema de esta carrera me he mantenido siempre fuera de la vida privada de las personas, algo que

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

jamás me han podido reclamar es, te metiste con mi esposa, con mi familia, con mis hijos, etcétera, etcétera, veinticinco años en los que me he mantenido totalmente afuera de eso, ¿Por qué? Pues porque yo sí, yo sí estudié, o sea hay una gran diferencia entre los mercenarios del periodismo que sí los hay también en Aguascalientes, esos que extorsionan y chantajea a la gente con fotografías, con historias, que piden dinero a cambio de no publicar cosas de su vida privada, no, no bueno, esos son oportunistas, esos que vendían cortinas, esos que vendían tapices y que ahora son periodistas, esos que entraron al periodismo porque ven en esto un gran negocio, no una profesión, no pues esos son diferentes. Me va usted a perdonar pero yo soy licenciado en comunicación, tengo posgrados en comunicación, tengo posgrados en alta dirección de empresas y además soy el único premio nacional de periodismo, el único premio nacional de periodismo que hay en la historia de Aguascalientes, o sea, yo sí soy periodista y, y, soy periodista de sepa y soy periodista de una familia de periodistas y tenemos código de ética. Decimos cosas que nadie se atreve a decir, pero vida privada jamás.- Hace unos días se metieron con Tere Jiménez y la defendí la defendí buena a capa y espada, y luego le dijeron, le dijeron a Lorena Martínez aquí lesbiana y la defendí con garra. Bueno pues algo pasó con Martín Orozco Sandoval que ni siquiera se lo voy a decir, en lo que tampoco estoy de acuerdo, creo que Martín dijo algo y lo grabaron, Martín, no sé en algún lugar estaba y con no sé quién y no me interesa y Martín habló de su vida privada, dijo algo de su vida privada y, yo no lo voy a pasar, lamento decepcionar a los morbosos, lamento decepcionar al PRI, esta mañana, los enemigos de Martín Orozco, y lo digo públicamente: no voy a pasar esa grabación porque nunca lo he hecho y porque nunca lo voy a hacer. Lo hago, insisto por dos razones: primero porque yo sí soy profesional de la comunicación y segundo: yo no tengo autoridad moral para meterme en la vida privada de los demás. Yo no soy un santo, yo he cometido muchos errores personales y si lo hiciera sería como escupir al cielo. Entonces yo sí me declaro incompetente, creo que eso no es periodismo y me declaro incompetente para hablar de la vida privada, defiendo a Tere Jiménez defiendo a Lorena Martínez y defiendo a Martíni Orozco. La vida privada no es campaña. Lamento profundamente que la señora Yolanda de Oroz haya tenido que salir en una conferencia, eso sí lo voy a presentar, porque es una señora a la que yo quiero, respeto mucho, la conocí como presidenta del DIF municipal, es una mujer encantadora, es una gran esposa, es una gran mujer, Martín tiene un muy bonito matrimonio, tiene una muy bonita familia y su vida privada es su vida privada lo que el haga pues es su bronca, no debe ser bronca de la gente. Lucero Álvarez estuvo en esta triste conferencia que sí presento la respuesta a la grabación, no la voy a presentar eh? Váyanse a otro medio, o váyanse con los chantajistas del periodismo, no, no, aquí no se confundan. Mi absoluto respeto a Tere, no se vale lo, lo que le han hecho a Tere, no se vale lo que le hicieron a Lorena, aquí, meterse con su vida privada, acusarla de lo que la acusaron y hoy, hoy salgo a defender como perro a Martín Orozco y a su esposa Yolanda, no tienen madre los que están haciendo esa guerra. Lucero Álvarez buenos días.

07:24:10

Lucero Álvarez: *Gracias José Luis, buenos días a ti y a quienes nos sintonizan. El martes, el martes por la noche, comenzó a circular un video a través de las redes sociales, exactamente en la plataforma de Facebook, y más que un video era un audio que se alcanzaba a escuchar pues algunos temas que se le preguntaron a Martín Orozco en los cuales, pues en esta rueda de prensa nos contextualizaron y aseguraron que estos audios que comenzaron a circular y a filtrarse a través de redes sociales tenían que ver con un evento particular entre medios de comunicación entre los cuales, pues alguien decidió grabar, hacerle algunas preguntas de la vida privada de Martín Orozco, el candidato a gobernador del Partido Acción Nacional, y posteriormente audios que aseguran fueron editados y subidos a la plataformas electrónicas. Eh, se solicitó rueda de prensa a los medios de comunicación de manera intempestiva, fue ayer cerca de las ocho treinta de la mañana cuando se nos convocó y bueno una rueda de prensa muy rápida, prácticamente no duró más de diez minutos, en las cuales estuvieron presentes Martín Orozco Sandoval y por supuesto acompañado de su esposa Yolanda Ramírez, nos aseguraron que sería solamente la lectura de algún pronunciamiento de este matrimonio de ambos, pero que no se permitiría el acceso a preguntas, porque solamente sería un pronunciamiento en torno a los hechos ocurridos el martes por la noche. Escuchemos a continuación parte de lo que la señora Yolanda Ramírez expresa, pero sí podemos decir que prácticamente el pronunciamiento de la señora tuvo que ver con la defensa de su esposo, la defensa de su matrimonio y sobre todo pues, la honorabilidad que ya dijo el candidato a Gobernador:*

07:25:55

Yolanda Ramírez en la conferencia de prensa: *Porque ayer me enteré que circula un video en redes sociales donde se ataca el matrimonio que durante veintidós años hemos tenido Martín y yo. La familia es lo más sagrado que tenemos en Aguascalientes. Sólo alguien que no comprende el valor que tiene la familia puede atreverse a golpearla sin escrúpulos. En días pasados mi esposo tuvo una convivencia informal con algunos reporteros. Ellos le preguntaron por los ataques que el PRI intentaría fabricar en su contra durante la campaña, Martín les respondió que desde el inicio de su carrera política han tratado de vulnerar su vida familiar,*

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

inventando toda clase de mentiras. En esa misma reunión hizo comentarios irónicos para evidenciar la bajeza de esos ataques.

07:26:32 Lucero Álvarez: *reprobaron el matrimonio de Martín Orozco Sandoval y el propio mensaje e la señora Yolanda Ramírez, estos hechos y esta guerra sucia que fue como lo calificaron la filtración de estos audios, aseguraron que son audios amañados, audios que, pues de manera ilegales fueron obtenidos pero sobre todo fueron editados para causar daño, no solamente al candidato a la gubernatura del estado, sino también al matrimonio que está conformado por Yolanda Ramírez y Martín Orozco Sandoval. Es mi reporte para el auditorio.*

07:27:05 JLM: *Híjole que pena no, pues aquí la reflexión, ya ya le dije a usted mi posición profesional, no es el periodismo que me gusta hacer, no lo he hecho en veinticinco años ah y por cierto, jamás voy a permitir que lo hagan conmigo eh, si yo en veinticinco años ah y por cierto, jamás voy a permitir que lo hagan conmigo eh? Si yo en veinticinco años nunca me he metido, pues tampoco voy a permitir jamás que se metan conmigo, ay de aquel que se atreva a hacerlo, va enserio, si si amor con amor se paga, esto es camino de ida y vuelta, pero que pena no. Cuando atacaron a Tere Jiménez y ahora como han atacado que me parece más que una crítica una humillación, es mi opinión, eh. Ya nos dirá Tere por qué dijo los de las medicinas en el instituto de educación y lo de los elotes, a mí me parece que ya se pasaron con Tere, me parece, que, porque ya hay, no sé si han visto memes, memes ya hasta pornográficos en contra de Tere Jiménez, eso creo que no se vale, Tere es una dama, es una jovencita, eh. Que ha venido desde abajo, tiene maestrías es, es una política brillante, creo que lo que le seстан haciendo a Tere no se vale. Eh, aquella llamada, también a Lorena, eh, de muy pero asqueroso eh, de mucha cobardía, yo no me puedo imaginar a un hombre haciendo videos, ¿Ya vieron los últimos videos en contra de Lorena? No, no, no tienen madre, eh? Sí donde la acusan de lesbiana y que está tocando una niña, no, no, hijos de la peinada eh? Cerdos. Ye esto que les están haciendo a Martín haberlo grabado en una plática de cuates con reporteros, en donde habla de otras mujeres, no se vale. Y luego meterlo a las redes, no, no, eso es de cobardes, eso es de maricones, no. La señora Yolanda es una extraordinaria mujer y el matrimonio de Martín es un matrimonio precioso, yo los conozco, los conozco muy bien. Entonces ¿Pues no se vale no? O sea, creo que no se vale, Aguascalientes no merece esto. Hoy que veo a tanta gente pobre, que veo a tanto chavo desempleado, eh, que veo a tanto chavo saliendo de, saliendo de la universidad porque no tiene para pagar colegiatura. Vamos hoy que vemos tantos retos, tantas cosas por hacer en Aguascalientes, qué nos importa la vida privada de Tere, y la vida privada de Lorena y la vida privada de Martín. Pues no cuenten conmigo, eh. A mí bórrenme de la lista, con cuenten conmigo, por eso no presento la grabación y no presento los otros videos porque a mí me parece francamente asqueroso. Entonces número uno: Jorge López, enano Jorge López del Pan: me la peinas. No puede el PAN, eh, ya se hartaron de demandarme, les gané ayer otra vez en el INE y sí va a haber más bombas, vienen dos bombas a la mexicana, vienen dos bombas. Número dos: nada de vidas privadas, respetemos la vida privada de los demás, no se vale lo que le han hecho a Tere, a Lorena y a Martín, y número tres, esta sí es pública, esto ya, esto ya es campaña, Marcela González buenos días.*

07:38:52 JLM: *Lanzamos la dinámica de cada semana, ya solo quedan dos semanas de campaña y lo hemos hecho en días diferentes, lo hemos hecho en lunes y martes y para que no nos estén descifrando, no nos descifren los empleados de los partidos en este momento se lanza: imagínese que hoy es el día de las elecciones, ¿Por quién va a votar? Así abiertamente: ¿Quién va a gobernar Aguascalientes? Lorena, Martín, Iván Sánchez, Gabriel Arellano, ¿Usted por quién votaría para la gubernatura de Aguascalientes hoy y lo diremos la final, quién sería, esta es la voz del pueblo. Esta no es una encuesta, es un radio voto, es opinión pública que nadie puede censurar, ni el enano de Jorge López ni nadie, es libertad de expresión, por eso le he ganado todos los recursos en el INE al Pan, porque ellos lo que quieren es que yo limite mi libertad de expresión y no lo voy a hacer. Ya se los dije yo no tengo la culpa del estancamiento de Martín Orozco, una campaña que arrancó de maravilla, una campaña en la que se confiaron, no han propuesto nada, no han sorprendido, no innovaron y luego vino por otro lado Lorena, que nadie daba nada por ella y viene a sorprender con Alemania, con Stanford, con Harvard, Aguascalientes Valley, becas de universidades, eh, una impactante campaña, yo no tengo la culpa, yo no tengo la culpa, si el PAN se confió y se estancó, la de Martín y, y si Tere le va ganando por diez o quince puntos al Doctor Ríos tampoco es mi culpa, esto hasta antes de lo de los elotes, no sé cómo haya impactado lo de los elotes. Entonces esta si es libre eh, esta sí es del pueblo usted si hoy fuera la elección, realmente pueblo, porque luego luego se notan quienes son los empleados del PRI y del PAN, ojalá que sea pueblo, quién gana, Lorena Martín, Iván Sánchez, Gabriel Arellano, quién, usted decide, en el WhatsApp, uno veintidós, por cierto vamos a él, uno veintidós cincuenta y siete setenta...*

07:44:46 JLM: *Entonces ya a votar hoy el pueblo de Aguascalientes, imagínese son más de medio millón de radio escuchas díganme porque van a votar por Lorena, por Martín, por Iván, por Gabriel con toda libertad y hoy vamos a saber cómo hemos sabido las últimas semanas y bueno pues aquí sí hay libertad de expresión*

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

estas sí, no son, no son encuestas y no están amañados aquí sí hay libertad de expresión. A ver nada más aclaro, César antes de saludarte, yo no estoy defendiendo a nadie, yo no estoy definiendo a Tere, ni a Lorena ni a Martín, estoy defendiendo el derecho a la vida privada, los errores que haya cometido Tere con el asunto de los elotes, bueno eso es su problema los errores que tenga Lorena es su problema y los errores, los terrores de Martín, es su problema, eso sí es público, yo estoy hablando de su vida privada no se vale que estén insultando a Tere como lo están haciendo con el asunto de los elotes, ayer vi ya un meme pornográfico que creo que no se vale. Que aquí le hayan dicho lesbiana Lorena, es criminal, es lo más cobarde que me ha tocado en una campaña electoral. Y hacer que la señora Yolanda Ramírez, repito, una señora a la que yo tanto admiro y respeto, la esposa de Martín y la familia de Martín, es lo que no se vale no yo estoy defendiendo a sus familias, estoy defendiendo a su vida privada, lo demás no para nada, usted sabe que los políticos son lo que menos admiro yo, entonces, hablaremos de ellos sí, pero sus familias no tienen la culpa, su vida privada es privada y punto. Mi querido César, vamos al reporte policiaco de esta mañana. (...)

07:49:58 JLM: *Yo espero que, que Lorena y Martín, bueno Lorena ya lo hizo conmigo, que Lorena y Martín lo tomen muy en serio. Esto se tiene que acabar, este asunto de los suicidios sí hay que entrar a las familias y hay que entrar a ayudar. (...) Ni Lorena ni yo hablamos del tema, lo hizo el Doctor Grijalva, que es uno de los psicólogos y neurólogos más importantes en México imparte cátedras en Centro, Sudamérica, Europa, el especialista.*

08:07:11: José Luis Morales: *Yo qué culpa tengo, es de lo que me quiere hacer responsable el PAN, por eso tantas demandas de este enano, enano mental, enano físico, Jorge López, pues mire, ahí está, lo que le he venido diciendo periódicamente hablando, se estancó, se estancó Martín Orozco, se cayó la campaña, se confiaron muy mal lo asesores, la revelación Iván Sánchez del PRD, fíjese, en la encuesta de esta mañana, bueno, gana de calle Lorena, pero ahí está y nunca se ha equivocado la gente de la mexicana, siempre nos han salido todos los radio votos, hoy, hoy en la mexicana gana Lorena Martínez, segundo lugar, Iván Sánchez del PRD, yo lo entrevisté aquí la semana pasada y lo dije,. La revelación de esta campaña, un jovencito de treinta y cuatro años del PRD, moderado, preparado, capaz, muy prudente, un perredista, ya le ganó a Martín Orozco, increíble, un perredista se está poniendo en segundo lugar, el PRD en el radio voto de la mexicana, que no es una encuesta ni registrada, ni tiene metodología, ni tiene valor muestral de ninguna manera, ni valor estadístico pero nunca nos hemos equivocado, siempre los radio votos de la mexicana resultan ciertos en veinticinco años, nunca se ha equivocado la gente porque aquí no hay acarreo, aquí no hay mentira y no hay censura, entonces pues con la pena, con la pena al chiquilín de Jorge López pues ahí está, la gente quiere como gobernadora a Lorena Martínez, hoy es la Gobernadora de Aguascalientes, es lo que está diciendo la gente, el candidato del RPD, tampoco soy perredista, eh. Yo yo yo no me llevo bien con los de la izquierda y a mí me cautivó a mí me impresionó en el debate el candidato del PRD mire ahí está, la gente ya está votando por él, se disparó, creciendo como la espuma disparó creciendo como la espuma, este cuate, este jovencito, el PRD Iván Sánchez y el que sí se cayó terriblemente fue Martín Orozco Sandoval, se cayó terriblemente la campaña, se confiaron arrancaron muy bien traían más de diez puntos. Un candidato bueno, natural, muy querido con mucho trabajo de campo, pero sin campaña, sin propuesta, sin innovación, una campaña como las que se hacían hace cincuenta años. El mundo ya cambió el mundo ya es de tecnologías, redes, innovación, universidades, no lo entendió ni Martín ni su equipo hicieron la campaña francamente limitada pues ahí están las consecuencias no. Me quieren echar la culpa a mi todo el caballo a mi por eso les estoy ganando todos los procesos en el INE ya la autoridad electoral ha desechado lo que les ha mandado el PAN, o sea, me van a dejar seguir ejerciendo la libertad expresión siga participando es el tema de la mañana. Entonces en el primero radio voto Lorena gana de calle, segundo lugar Iván Sánchez del PRD y el que se cayó terriblemente que es un asunto para preocupar en el PAN, el que se cayó terriblemente fue Martín Orozco Sandoval.*

08:19:20: José Luis Morales: *En la primera que ya presentamos esta mañana, primer lugar Lorena Martínez, segundo lugar Iván Sánchez, tercer lugar desplazando a Martín Sandoval, vamos al WhatsApp, son cientos, vamos a llegar a miles y nunca nos hemos equivocado en veinticinco años, vamos al WhatsApp de la mexicana Uno veintidós cincuenta y siete setenta.*

08:54:28: José Luis Morales: *El otro día Lorena Martínez dijo en el debate, eh, le dijo a Martín algo así como: estás aquí porque tienes fuero y qué lamentable si el PAN tenía tanta gente tan pero tan brillante por qué no los lanzaron de candidatos y nunca me voy a arrepentir de lo que voy a decir a continuación siempre he dicho hay un panista que me extraña que nunca ha querido entrar a los procesos electorales, y es entre los hombres más decentes que he conocido en mi vida, Manuel Cortina, tu secretario de ayuntamiento un muchacho tan bueno, tan brillante, tan capaz, tan decente, yo no sé por qué no lo hacen candidato, y la otra, si tenían a Toño Martín para la gubernatura, ahorita no andarían batallando, señores del PAN ¿piensan lo que le estoy diciendo, bueno el hubiera no existe, si tenían a Toño Martín, arriba en las encuestas, tan querido en Aguascalientes, para qué se fueron con Orozco, dicen que el que por su gusto es buey hasta la yunta lame, eso lo digo yo*

ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016

Toño, no te embarques. A ver si no nos demanda Jorge López, y yo sí insisto hjole si en el Pan, había gente, ahorita estarían ganando de calle la elección, no tendrían problemas, pero bueno, ahí están.

***Presidente Municipal Antonio Martín del Campo:** yo tengo que hacer mi trabajo como PM, yo lo he comentado, quiero terminar bien lo que es mi administración, hacerlo muy bien, no tener ningún problema.*

***09:24:21: José Luis Morales:** Mañana en cumbres trece, vamos a premiar la limpieza, un súper proyecto de Toño Martín del Campo del PAN, bueno del alcalde panista, al que me estoy sumando aunque me cuelguen y me quemem los del PRI.*

El locutor del programa hizo referencia que tenía en sus manos una grabación presuntamente de Martín Orozco Sandoval, señalando al público en general que no la iba a dar a conocer porque tocaba temas de la vida privada de dicho candidato, señalando que estaba en desacuerdo con esa situación, ya que él no se metía en la vida privada de las personas, señalando que días anteriores había defendido a Teresa Jiménez y a Lorena Martínez y que ese día lo hacía por Martín Orozco Sandoval, ya que no se prestaría a ese tipo de cuestiones de guerra sucia.

Asimismo se escucha una conferencia de prensa de la esposa de Martín Orozco Sandoval, hablando en relación al presunto video que se dio a conocer en redes sociales. Al respecto, el locutor realizó comentarios en torno a dicho tema, reiterando que no estaba de acuerdo con esa situación, señalando que el matrimonio de Martín Orozco Sandoval con su esposa era ejemplar.

Asimismo, el locutor de referencia indicó que según los votos de los radioescuchas ya ponían a Lorena Martínez como Ganadora, y que a Martín Orozco Sandoval, lo ponían en tercer lugar, ya que el segundo puesto lo ocupaba el candidato del Partido de la Revolución Democrática, expresando su punto de vista en torno las cualidades de dicho candidato.

Asimismo, el locutor, hizo una crítica severa en contra del Partido Acción Nacional y de Jorge López, quien es miembro de dicho instituto político, derivado de diversas quejas que han presentado en contra del periodista en comento, indicando que él no tiene la culpa de los malos resultados en la campaña electoral.

En este sentido, bajo la apariencia del buen derecho, se considera que no existe violación al marco jurídico, puesto que, como se adelantó, se advierte que el locutor se molestó por un presunto video relacionado con la vida privada de Marín Orozco

ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016

Sandoval, señalando que él está en contra de que se metan en la vida privada de las personas emitiendo comentarios severos en contra de aquellas personas que quieren iniciar una guerra sucia en contra de los candidatos, fijando su postura en torno a que siempre defendería la vida privada de cualquier persona, sin que de las manifestaciones efectuadas se puede desprender que haya sido con el propósito de realizar una propaganda negativa de alguien en particular, o que dichas expresiones le causen algún perjuicio al Partido Acción Nacional o su candidato, ya que las mismas se encuentran amparadas bajo la libertad e expresión.

Asimismo, a juicio de esta autoridad, no se advierte que los comentarios vertidos en los programas denunciados sean con el claro propósito de beneficiar o demeritar a una persona en particular, o para otorgar una cobertura mayor o menor a un candidato o algún instituto político, o de que se trate de propaganda presentada como información periodística o noticiosa para beneficiar a algún actor político en el actual proceso electoral que se desarrolla en Aguascalientes, sino que las expresiones denunciadas fueron hechas en el contexto de opiniones o consideraciones personales del locutor del programa denominado INFOLINEA, lo cual, bajo la apariencia del buen derecho, no puede traducirse en dar una cobertura noticiosa a las actividades de campaña de un candidato en especial, aun cuando tales opiniones en ocasiones fueron para emitir críticas sobre aspectos relacionados con el desarrollo de las campaña en general.

Asimismo, es importante señalar que diversas expresiones que considera negativas el denunciante son opiniones y puntos de vista del propio locutor sin que se haga alguna imputación de un delito en particular, sino que representan un punto de vista y una crítica rigurosa en contra del partido político y de ciertos militantes del Partido Acción Nacional, sin que ésta se circunscriba únicamente a dichos personajes, además de que varios comentarios también son emitidos por el público en general que efectuaron a través de mensajes de WhatsApp o de llamadas telefónicas, es decir, se trató únicamente de la difusión de los mismos, en donde se vierte la opinión de la ciudadanía y no únicamente del locutor denunciado, evidenciado así la espontaneidad del programa.

En ese sentido, tomando en consideración que los comentarios realizados por el mencionado locutor son producto de su visión o perspectiva de las cosas, así como

ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016

del público que escucha el programa radial denominado INFOLINEA, esta autoridad no podría, aún bajo la figura de la tutela preventiva, ordenar se abstenga de realizar expresiones en un determinado sentido, pues ello iría en contra del derecho humano de libertad de expresión y de libre ejercicio periodístico, tutelados por los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de que equivaldría a realizar actos de censura previa, proscrita también por nuestro cuerpo normativo de mayor jerarquía.

Esto es así, ya que los programas de noticias y opinión, como es el caso, gozan de una protección especial en lo que respecta a la definición y tratamiento de su contenido, ya que las labores periodísticas y las actividades de la prensa son elementos fundamentales para el funcionamiento de las democracias, porque a través de la exposición y valoración de la información, los medios de comunicación siembran las condiciones necesarias para que el debate público sea fuerte e informado.

En este sentido, las posibles restricciones a la circulación de información periodística por parte de esta autoridad deben minimizarse, en atención a la relevancia de la libertad de expresión en una sociedad democrática y la responsabilidad que tal importancia impone a los periodistas⁸ y comunicadores sociales.⁹

Esto se considera así, ya que aún y cuando es jurídicamente admisible establecer limitaciones a esas libertades a fin de salvaguardar valores y principios de relevancia, ello no autoriza determinar los parámetros, estructuras o contenidos que deben seguir los periodistas o cualquier persona que pretenda transmitir, difundir o publicar información, ya que supondría establecer "condiciones preventivas" para su ejercicio, lo que eventualmente se traduciría en una restricción desproporcionada e incompatible con lo dispuesto en el marco constitucional y convencional, que incluso, puede interpretarse como un acto de censura.

⁸ La ley *para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas* en el artículo 1º define al periodista como *Las personas físicas, así como medios de comunicación y difusión públicos, comunitarios, privados, independientes, universitarios, experimentales o de cualquier otra índole cuyo trabajo consiste en recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información, a través de cualquier medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radioeléctrico, digital o imagen.*

⁹ Caso *Kimel Vs. Argentina*. Sentencia de 2 de mayo de 2008. Serie C No. 177, párrafo 57.

Lo anterior es consonante con diversos criterios emitidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los cuales refieren lo siguiente:

LIBERTAD DE EXPRESION, DE PRENSA Y DEMOCRACIA

La Corte Interamericana ha hecho referencia a la estrecha relación existente entre democracia y libertad de expresión, al establecer que la libertad de expresión es un elemento fundamental sobre el cual se basa la existencia de una sociedad democrática. Es indispensable para la formación de la opinión pública. Es también conditio sine qua non para que los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales, y en general, quienes deseen influir sobre la colectividad puedan desarrollarse plenamente. Es, en fin, condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones esté suficientemente informada. Por ende, es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre (caso Claude Reyes y otros Vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costa. Sentencia de 19 de septiembre de 2006. Serie C No. 151; Caso Herrera Ulloa Vs. Costa Rica. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de julio de 2004. Serie C No. 107). La libertad de prensa proporciona a la opinión pública uno de los mejores medios para conocer y juzgar las ideas y actitudes de los dirigentes políticos. En términos más generales, la libertad de las controversias políticas pertenece al corazón mismo del concepto de sociedad democrática. (Caso Herrera Ulloa Vs. Costa Rica. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de julio de 2004. Serie C No. 107).

***LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PROTECCIÓN E INDEPENDENCIA DE
PERIODISTAS***

La Corte ha indicado que es fundamental que los periodistas que laboran en los medios de comunicación gocen de la protección y de la independencia necesarias para realizar sus funciones a cabalidad, ya que son ellos quienes mantienen informada a la sociedad, requisito indispensable para que este goce de una plena libertad y el debate público se fortalezca (Caso Herrera Ulloa Vs. Costa Rica. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de julio de 2004. Serie C No. 107; La Colegiación Obligatoria de Periodistas (Arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. Serie A No. 5).¹⁰

¹⁰ Jurisprudencia Interamericana sobre Derechos Humanos Criterios Esenciales, Autor Fernando García Silva. Editorial Tirant Lo Blanch México, Páginas 336 y 352.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Por otra parte, de las constancias que obran hasta este momento en autos, no se aprecia algún elemento, aún de carácter indiciario, que deje ver una posible contratación o adquisición de tiempos en radio, ni tampoco la existencia de propaganda electoral presentada como información periodística o noticiosa, dado que, como se señaló, el mencionado locutor de manera cotidiana emite opiniones u consideraciones en torno a los diversos temas que se abordan en el programa.

Resulta orientadora la jurisprudencia de la Sala Superior 29/2010, RADIO Y TELEVISIÓN. LA AUTÉNTICA LABOR DE INFORMACIÓN NO CONTRAVIENE LA PROHIBICIÓN DE ADQUIRIR O CONTRATAR TIEMPO¹¹, en cuanto señala que la prohibición constitucional de adquirir o contratar tiempo en radio y televisión, en cualquier modalidad, no comprende el utilizado por los medios de comunicación en la auténtica labor de información, puesto que ésta implica el derecho de ser informado, siempre que no se trate de una simulación; extremo que en el presente asunto no acontece.

Al respecto, el punto 9 de los *Lineamientos Generales por el que se ratifican sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas, ni pretender regular dichas libertades, se recomiendan a los noticiarios respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de los candidatos independientes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 160, numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, únicamente en lo referente a los procesos electorales a celebrarse en las entidades federativas durante 2016*, emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se señala que a fin de salvaguardar las libertades de expresión, información y a fin de fortalecer el estado democrático, no serán objeto de inquisición judicial ni censura, las *entrevistas, opiniones, editoriales y el análisis de cualquier índole que, sin importar el formato sean el reflejo de la propia opinión o creencias de quien las emite.*

Asimismo, en el punto 10 de los referidos lineamientos, se destaca que en congruencia con el artículo 256, fracción III, de la Ley Federal de

¹¹ Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 3, Número 7, 2010, páginas 38 y 39.

ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016

Telecomunicaciones y Radiodifusión, es un derecho de las audiencias que los noticieros establezcan una clara diferencia entre la información noticiosa y las opiniones, lo cual coadyuva a enriquecer la información electoral y permite a los ciudadanos contar con mejores elementos para su ponderación, a fin de garantizar el derechos a la información, como la libertad de expresión y difusión.

En el caso que ahora nos ocupa, esta autoridad advierte que el locutor es claro al momento de fijar un posicionamiento propio, de manera que la audiencia está en posibilidad de distinguirla del hecho noticioso, pues constantemente hace alusiones a “yo creo”, “considero”, “no estoy de acuerdo”, etcétera.

Adicionalmente, cabe decir que no existe elemento alguno que haga suponer que a Martín Orozco Sandoval, candidato del Partido Acción Nacional, se le haya negado el acceso al programa denunciado; al contrario, se aprecia que en la entrevistas del siete y diecinueve de abril de este año, tuvo posibilidad de dar a conocer sus propuestas de campaña y emitir un posicionamiento sobre temas como drogas, salud y los resultados de las encuestas que dio a conocer el locutor, además que el propio candidato dio a conocer los resultados de la encuesta realizada por el periódico el Financiero.

Por lo anterior, se considera que en el presente asunto debe privilegiarse la libertad comunicativa del programa en cuestión, a fin de contribuir a la construcción de las condiciones necesarias para que la ciudadanía pudiera recibir toda clase de información y opiniones sobre las cuestiones públicas y políticas, y con ello garantizar un ambiente democrático que abone a la emisión de un voto libre y razonado.

Por lo anterior, desde una óptica preliminar, esta autoridad, en el caso bajo estudio, no advierte la sistematicidad que denuncia el quejoso, dado que las referencias a los distintos actores políticos que se hace el multicitado programa, por su conductor, tienen lugar en un contexto de opinión y apreciaciones personales, que no es ajeno al libre ejercicio periodístico; tales apreciaciones no aceptan ser calificadas de permisibles o no, bajo un criterio de reiteración o sistematicidad, pues son producto del convencimiento particular de su emisor.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Adicionalmente, esta autoridad no advierte alguna petición, ya sea expresa o tácita, de solicitud del voto en favor o en contra de alguna de las fuerzas políticas o de las candidaturas que actualmente contienden en el proceso electoral de Aguascalientes, pues su contenido, se repite, consiste en la presentación de noticias y comentarios críticos en torno a ellas, lo que en principio constituye un ámbito protegido por la libertad de expresión, en la medida en que tratan, en el aspecto político de asuntos relevantes en la esfera de lo público.

En tal sentido, resulta oportuno citar la Jurisprudencia 25/2007¹² del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de rubro **LIBERTAD DE EXPRESIÓN. DIMENSIONES DE SU CONTENIDO**, de la que se desprende que el derecho fundamental a la libertad de expresión comprende tanto la libertad de expresar el pensamiento propio (dimensión individual), como el derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole; esto es, la libertad de expresión garantiza un intercambio de ideas e informaciones que protege tanto la comunicación a otras personas de los propios puntos de vista como el derecho de conocer las opiniones, relatos y noticias que los demás difunden; por lo que, al difundirse información relevante y de interés público para la elección de Aguascalientes, resulta evidente que ello contribuye a la formación de una opinión pública libre, y es a través de su propagación que se materializa el derecho fundamental a difundir opiniones, información e ideas, en términos de lo previsto en el artículo 7 de nuestra Constitución Federal.

Criterio similar sostuvo esta autoridad electoral al emitir el acuerdo ACQyD-INE-69/2016 aprobado en la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el diecisiete de mayo de dos mil dieciséis dentro del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/95/2016, miso que fue confirmado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través del Recurso de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave SUP-REP-83-2016 y cuyos argumentos son coincidentes con los expresados en la presente determinación.

¹² [J] P./J. 25/2007, Novena Época, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXV, mayo de 2007, página 1520, No. de Registro: 172479.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

Los razonamientos expuestos **no prejuzgan** sobre la existencia de las infracciones denunciadas, lo que en todo caso será materia de la resolución que se ocupe del fondo de la cuestión planteada.

QUINTO. MEDIO DE IMPUGNACIÓN. A efecto de garantizar el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva contenido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe precisarse que en términos de lo dispuesto por el artículo 109, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, puede ser impugnado el presente Acuerdo mediante recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

Consecuentemente, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 459, párrafo 1, inciso b), y 471, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, párrafo 1, fracción XVII, 38, 40, párrafo 3, y 43, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Es **improcedente** la adopción de medida cautelar solicitada por el partido político Acción Nacional respecto a las conductas analizadas en el inciso A) del considerando CUARTO, en términos de los argumentos esgrimidos en ese apartado.

SEGUNDO. Es **improcedente** la adopción de medida cautelar solicitada por el Partido Acción Nacional respecto a la solicitud de medida cautelar materia de estudio en el inciso B) del considerando CUARTO con base en los argumentos allí establecidos

TERCERO. Se instruye al Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que, de inmediato, realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación.

**ACUERDO ACQyD-INE-94/2016
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/121/2016**

CUARTO. En términos del considerando QUINTO, la presente resolución es impugnabile mediante el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador, atento a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, en los términos siguientes:

Por lo que hace al apartado referente al análisis de hechos consumados, el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

En relación al apartado relacionado con la Tutela Preventiva, el presente acuerdo fue aprobado, por mayoría de dos votos a favor, de las Consejera Electoral Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno y de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias Maestra Adriana Margarita Favela Herrera, con el voto en contra del Consejero Electoral Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, quien anunció la emisión de un voto particular.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

MAESTRA ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA